

REPÚBLICA ARGENTINA

OBJETIVOS de DESARROLLO del MILENIO

INFORME PAÍS 2007



PRESIDENCIA DE LA NACION



Objetivos de Desarrollo del Milenio

Informe País 2007

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Informe País 2007

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
Presidencia de la Nación

El material incluido en esta publicación puede ser reproducido total o parcialmente, ya sea con medios mecánicos o electrónicos, siempre que se cite la fuente y el autor del mismo.

Diseño de Tapa y Carátula: ODM.
Diseñado por Reysa S. A.
Impreso por Reysa S.A.

ISBN N° 978-987-24020-0-6

Argentina. Octubre 2007

Autoridades

Presidente de la Nación

Dr. Néstor Carlos Kirchner

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Presidenta Honoraria

Dra. Alicia Margarita Kirchner

Secretario Ejecutivo Interino

Cont. Carlos Daniel Castagneto

Coordinadora Técnica

Dra. Matilde Morales

Integrantes

Ministra de Desarrollo Social

Dra. Alicia Margarita Kirchner

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Dr. Carlos Tomada

Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Lic. Daniel Filmus

Ministro de Salud de la Nación

Dr. Ginés González García

Ministro de Economía y Producción

Lic. Miguel Peirano

Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Arq. Julio De Vido

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Dra. Romina Picolotti

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Lic. Paola Vesvessian

Índice

- Palabras del Presidente de la Nación
- Prólogo de la Presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS)
- Palabras del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina

Datos generales de la República Argentina	12
El Contexto macroeconómico y la inversión social	14
ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre	18
ODM 2: Alcanzar la educación básica universal	24
ODM 3: Promover el trabajo decente (*)	28
ODM 4: Promover la equidad e igualdad de género	34
ODM 5: Reducir la mortalidad infantil	42
ODM 6: Mejorar la salud materna	48
ODM 7: Combatir el VIH/SIDA, la Tuberculosis, el Paludismo, el Chagas, y otras enfermedades	52
ODM 8: Asegurar un medio ambiente sostenible	58
ODM 9: Promover una asociación global para el desarrollo	68

Anexos

La instalación de los ODM en las Jurisdicciones	77
Instalación de los ODM en la Provincia de Jujuy	78
Instalación de los ODM en la Provincia de Mendoza	80
Instalación de los ODM en la Provincia de San Juan	82
Instalación de los ODM en la Provincia de Tucumán	83
Los ODM y el fortalecimiento de las estadísticas nacionales	85
La elaboración del Metadatos de la Argentina	88
Marco general en relación al reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y avances en su ejercicio	90
Los ODM y los derechos humanos	94
Reconocimientos	96
Listado de Siglas	99

(*) Este Objetivo ha sido sumado por Argentina, haciendo que nuestro país cuente con 9 ODM y que la nomenclatura cambie para el resto de los objetivos con respecto a los demás países que adhirieron a la Declaración del Milenio.

Palabras del Sr. Presidente de la Nación Dr. Néstor Kirchner ante la 62° Asamblea General de Naciones Unidas

Señor Presidente:

(...)

Como cada año de nuestro mandato, concurrimos a esta Asamblea General con el ideal de revitalizar este ámbito de representación global, en la convicción de que ello aportará a la vigencia del derecho internacional como instrumento capaz de dirimir conflictos y así poder enfrentar con éxito las amenazas a la paz.

El mundo enfrenta problemas. La única esperanza de que pueda resolverlos está en el respeto a la multilateralidad, la adhesión a las diversas normas locales, el respeto de todos los países a las normas y convenciones internacionales, y, sobre todo, al pleno respeto de los derechos humanos.

Para cada país en particular, como para el mundo, la paz será posible en la medida en que se promueva la igualdad y se luche por erradicar la pobreza, la indigencia y la exclusión.

El mundo no puede ni debe ser un escenario para la violación global de los derechos humanos. La paz y la convivencia se construyen y preservan entendiendo el verdadero concepto de solidaridad entre las naciones, desde una concepción humana mucho más amplia que lo puramente militar o lo predominantemente unilateral.

Nuestra política exterior se inspira en los valores de la democracia representativa con soberanía popular, respeto a los derechos humanos fundamentales y la defensa activa de la paz y la seguridad internacional.

Estos principios, compartidos por la inmensa mayoría del pueblo argentino, orientan la acción de gobierno y son la base de las decisiones que la República Argentina toma en el ámbito internacional.

Apoyamos con fuerte convicción la construcción de sociedades más justas, más equitativas y con una mejor distribución de los beneficios del crecimiento económico. Sabemos que cada país debe tener el derecho a buscar su propio modelo de desarrollo, sin condicionamientos externos.

Estos años han sido años de gran intensidad y de un esfuerzo muy importante, destinado a poner en pie a una nación que hace apenas cinco años se encontraba sumida en una crisis económica y social sin precedentes. En aquel momento, muchos pensaban que esa recuperación sería acaso imposible.

Día tras día, con enorme esfuerzo, con gran humildad despertamos las fuerzas productivas de un país derruido por recetas económicas impuestas que plagaban nuestro futuro de condicionamientos y limitaciones.

La Argentina, que en comparación con otros países en desarrollo había demostrado la posibilidad cierta del ascenso social, un país de inmigración en la que los trabajadores lograban mandar a sus hijos a la universidad; un país en el que no había analfabetismo ni, prácticamente, mortalidad infantil, veía a sus trabajadores desmoralizados por el desempleo, a los niños mendigando en las calles y fuera de la escuela, a nuestros mayores con sus jubilaciones misérrimas convirtiéndose en sostenes de sus hijos y nietos.

Nos encontrábamos ante un estado vaciado por aplicación rígida de las recetas del FMI y, como corolario, se veía violencia en las calles y se vivía una crisis institucional en la que los presidentes duraban días. La Argentina por primera vez, expulsaba a sus propios hijos a un exilio económico inédito.

permite, con una política económica sólida, ordenada y previsible en un marco institucional estable y democrático.

Nuestra capacidad de recuperación permitió que, aún sin recibir fondos, comenzáramos a cancelar deuda neta con los organismos internacionales, hasta llegar a pagar, aún por anticipado, toda la deuda con el FMI. Un FMI que apoyó y promovió a los gobiernos que se sostenían, ajustando y emparchando las cuentas públicas al costo de aumentar la pobreza de la gente, provocando la desindustrialización y endeudando irresponsablemente al país.

Ante la incredulidad crítica de los promotores de las recetas ortodoxas, la Argentina a partir de políticas monetarias cautas, un gasto público ordenado y un fuerte superávit fiscal que nos permite enfrentar o morigerar posibles crisis externas, viene desendeudándose y creciendo a una tasa cercana al 9% en los últimos cinco años, dando como resultado el período de expansión económica ininterrumpida más fuerte de los últimos 100 años.

Constituimos hoy la prueba empírica de que hay vida después del Fondo, la certificación de que otros caminos hacia el desarrollo y la integración son posibles, la constancia de la inexactitud de la aplicación de recetas modélicas con pretensión de validez universal, la reivindicación del derecho de los países a elegir un camino propio, valiéndose de la experiencia internacional pero priorizando las circunstancias y los intereses nacionales por encima de cualquier interés.

Resultamos el caso que prueba la necesidad de la reforma de la arquitectura financiera internacional, en particular del Fondo Monetario Internacional, exponente de un viejo orden mundial sin vigencia.

Resultamos el caso que permite la constatación de la necesidad de cambio de los organismos financieros multilaterales para que permitan colaborar con el desarrollo de las naciones de menores recursos, combatir la pobreza y generar verdaderas opciones de progreso.

Es que no se reduce la cuestión al mero crecimiento económico que pueda ser reconocido por los técnicos o los historiadores de la economía. Se trata de un crecimiento con fuerte contenido social y equidad, en el que los ciudadanos son el centro de los resultados. Así es que el desempleo ha bajado al 7,8% desde el inicio de nuestra gestión, en la que casi la cuarta parte de la población activa se encontraba presa de la humillación que significa no tener trabajo.

No hablamos de cualquier tipo de trabajo, sino de trabajo digno, en blanco, trabajo decente como lo hemos propiciado en la última cumbre de las Américas realizada en nuestro país.

A partir de una política productiva, que genera valor agregado y que, además, apela a la responsabilidad social de las empresas privadas estamos reindustrializando la República Argentina. Los indicadores económicos que hoy muestra nuestro país serían imposibles de alcanzar sin una acción complementaria entre el estado y el sector privado.

Nuestras ventas a todo destino se han duplicado durante los últimos 4 años, con un crecimiento del 16% anual; las inversiones, han registrado sensibles progresos: la inversión bruta interna fija lleva diecisiete trimestres consecutivos de aumento; se registra una relación entre inversión y PBI de entre el 20 y el 23%, lo que implica un contraste notorio con el nivel del año 2002 en que sólo llegó a poco más del 11%.

Al encontrarnos con aquella crisis hace casi cinco años, la urgencia nos hizo mantener políticas asistenciales indispensables para los sectores más vulnerables de la población. No renegamos de ellas, pero hoy podemos decir que la verdadera solución a los graves problemas sociales que padece nuestro país, como tantos otros en el mundo, se resuelven con trabajo, salud y educación.

En cuanto a la salud, la puesta en marcha de una política nacional de medicamentos que incluye su prescripción por nombre genérico y la provisión gratuita de aquellos que son esenciales; así como el fortalecimiento del programa materno infantil y en general todo lo que haga foco en la atención primaria de la salud como factor de equidad y de protección, nos han permitido compensar en parte, el desastre en el que había quedado sumida la salud pública.

Por supuesto, un punto especial en la recomposición social y moral del país, aún cuando sus efectos se ven con un horizonte temporal mayor que el de otras políticas públicas, es la educación.

Para recomponer tan dramática situación que además funcionaba como signo de la descomposición social y de la huída del estado de la protección de los más vulnerables, es que se aprobó la nueva ley de educación nacional, que vuelve a tener como objetivo la igualdad de oportunidades a través de la garantizar una calidad general de los contenidos en todo el territorio nacional, la vinculación con el mundo del trabajo y la excelencia en la formación docente. A partir de esta ley, nos hemos dado un plazo hasta el año 2010 para que el 6% del PBI se destine al financiamiento de la educación.

En este contexto de progresiva recuperación, la política exterior ha iniciado un camino de fortalecimiento y expansión con un claro y decidido compromiso con el interés nacional.

En nuestra acción la integración regional ocupa un lugar prioritario. En las últimas dos décadas, a partir del MERCOSUR, la Argentina ha consolidado fuertes vínculos comerciales con los países de la región.

Pero las relaciones comerciales van más allá de los límites regionales y, en este sentido, las negociaciones multilaterales en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio adquieren particular significación ya que de ellas depende la liberalización de los mercados agrícolas, sector en el cual nuestro país tiene claras ventajas competitivas, y la obtención de una adecuada flexibilidad para ejecutar nuestras políticas industriales.

Para la Argentina un resultado que garantice reglas más equitativas y justas para el comercio internacional resulta de gran importancia, es por eso que participamos activamente en las negociaciones económicas multilaterales con el firme objetivo de alcanzar equidad en las normas que rigen el comercio mundial y cambiar la situación de discriminación que han sufrido nuestros principales productos de exportación mediante barreras al comercio y otros instrumentos de distorsión del comercio, que aplican especialmente los países desarrollados.

La Argentina estará presente en todos los ámbitos multilaterales en los que participa procurando reglas de juego mas equitativas y democráticas a la hora de las decisiones. El multilateralismo es el instrumento más eficaz para poder ganar la batalla contra el hambre, la pobreza, la exclusión y la degradación ambiental.

(...)

(Extracto del discurso del señor Presidente de la Nación
ante la 62ª Asamblea General de Naciones Unidas,
del 25 de setiembre de 2007)

Prólogo

La verdadera dimensión de una política social tiene que tener en cuenta todos los campos de la realidad, sea en su aspecto económico, social como político, pues el abordaje de uno solo de ellos siempre impacta sobre los otros. Por eso limitarnos a ejecutar una política sectorial, por ejemplo de salud, educación, trabajo, de apoyo y cobertura transitoria o permanente a necesidades sociales básicas, etc., sin tener en cuenta la interrelación de los problemas y los aspectos políticos y económicos, no será solamente una acción focalizada y reduccionista, sino que reforzará el accionar asistencialista.

El conjunto de acciones de las políticas de Estado debe ser entonces analizado y ejecutado desde la perspectiva del bien común y el desarrollo de la ciudadanía, a través de una gestión asociada con responsabilidades compartidas por parte de los distintos ministerios nacionales, los que buscan consolidar una Red Federal de Políticas Públicas con eje en la persona.

Al tener este enfoque se supera el concepto que pretende reducir la aplicación de la política social a programas sectoriales, como por ejemplo un plan de ingresos, que de ninguna manera representa la totalidad de una política social. No es posible uniformar respuestas ante las particularidades y realidades diferentes; la política social es mucho más compleja y nuestro desafío es ir más allá de lo que homogeneiza.

Hoy, el Estado está recuperando su fortaleza para producir los cambios y para interpretar y abordar nuestra compleja realidad social. Por eso, para contribuir al desarrollo humano debemos aportar en educación, salud, trabajo, desde una cuestión de derechos y obligaciones, buscando desde la articulación y la equidad la cohesión del tejido social.

Estamos convencidos que en la generación de igualdad de oportunidades y en la aplicación de derechos sociales se efectiviza la justicia social; por eso nuestra agenda común de trabajo, que comprende a todos los ministerios involucrados en la cuestión social, elige prestaciones, servicios y acciones articuladas con responsabilidad y compromiso desde una práctica ética.

Queda entonces un camino a consolidar en el consenso: una sociedad civil y un Estado articulando, diseñando, proponiendo y ejecutando políticas sociales que superen la mera discusión de conceptos focalizados o universalistas. Una sociedad civil y un Estado que actúen con integración, de cara a la realidad compleja y diversa de nuestro país.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio proveen una excelente oportunidad para ello.

Dra. Alicia Margarita Kirchner
Presidenta del Consejo Nacional
de Coordinación de Políticas Sociales
Presidencia de la Nación

Palabras del Dr. Carlos Felipe Martínez

El presente Informe de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Argentina constituye un hito en tanto que en Junio de 2007 se debe realizar la denominada “evaluación de medio término”. También coincide con el fin de una gestión de cuatro años que implicó desafíos orientados a superar los efectos de una crisis, que casi puso en cuestionamiento al mismo sistema democrático. Por ello, para el Sistema de Naciones Unidas, hay algunos puntos salientes que son importantes de destacar.

El primero es el reconocimiento al compromiso de alcanzar los ODM que realizó en 2003 el Presidente Kirchner, no solo tomando las metas que se fijaron de manera universal por los países signatarios, sino imponiéndose objetivos mucho más exigentes en la mayoría de las variables involucradas. Asimismo se incluyó un objetivo adicional: “Promover el Trabajo Decente”, definido en una serie de indicadores de cantidad y calidad del empleo, en este conjunto de variables constitutivas del desarrollo humano en el sentido más amplio y comprensivo del término.

Desde lo operativo, este compromiso se manifiesta en las acciones que desarrolladas con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, así como en los diferentes proyectos de la cartera del Sistema de Naciones Unidas, que buscan a través de la asistencia técnica y las contribuciones sustantivas, apoyar los esfuerzos del país, en los distintos niveles jurisdiccionales, para alcanzar los ODM.

El segundo punto a destacar es el de la consistencia y continuidad que presenta la recuperación de la economía Argentina y como trasciende hacia casi todos los indicadores que se consideran en este informe, compensando el deterioro sufrido durante la crisis. Las pasadas décadas mostraron en general, pero en Argentina en particular, que puede existir crecimiento económico al mismo tiempo que se deterioran algunos indicadores sociales centrales. El bienestar de los hogares y el desarrollo integral de la población no son indiferentes al patrón de crecimiento económico que se encara. Es por ello que nos congratulamos con lo que sucedió en el país en los últimos años.

No obstante quedan algunos desafíos que se deben encarar. Un país extenso y diverso como Argentina, encierra aún situaciones de disparidades e iniquidades que requieren focalizar la atención, sin por ello perder la concepción de integralidad de las intervenciones públicas. El desarrollo humano es un objetivo que depende de la integración de los recursos, las capacidades y las oportunidades a que accede la población, en los más diversos ámbitos públicos y privados, donde la institucionalidad democrática y orientada a objetivos de equidad es crucial.

Este foco requiere de importantes políticas públicas activas de corte estratégico y de un alto compromiso de la sociedad con sus obligaciones fiscales y previsionales, como así también de un activo papel del Estado, haciendo del desarrollo humano el centro de sus intervenciones.

Como se verifica en el Informe, se está en camino. Creemos que el país posible se está construyendo en el día a día, y con los ODM como función objetivo. Las Naciones Unidas promueven la paz, el diálogo, la construcción positiva de las relaciones entre las diferentes naciones. Pero también observa hacia el interior de estas porque no puede consolidarse la paz mientras no se garanticen derechos fundamentales.

Como se dijo, este Informe coincide con el fin de una gestión, que no es el fin del anhelo de continuar construyendo juntos una ciudadanía plena con justicia, desarrollo y progreso para todas y todos.

Dr. Carlos Felipe Martínez
Coordinador Residente del
Sistema de Naciones Unidas en Argentina

Datos Generales de Argentina



Extensión

Norte – Sur: 3.694 Km.

Oeste – Este: 1.423 Km.

Fuente: Instituto Geográfico Militar.

Extensión territorial

Continental Americana: 2.791.810 Km²

Continental Antártica: 969.464 Km²

Total: 3.761.274 Km²

Fuente: Instituto Geográfico Militar

Idioma oficial: Castellano

Moneda: peso (\$)

Año Fiscal: Enero - Diciembre

Religión: católica

(se reconoce la libertad de cultos)

Forma de Gobierno: Federal

Indicadores demográficos

Tasa anual media de crecimiento total de la población (2001): 10,1 por mil.

Tasa bruta de natalidad por mil (2001): 18,2

Tasa bruta de mortalidad por mil (2001): 7,6

Esperanza de vida al nacer (ambos sexos): 74,1 años.

Fuente: INDEC, Censos Nacionales de Población y Vivienda 1991 y 2001.

Población total por sexo, razón de masculinidad y densidad de población, según provincia. Argentina. Año 2001

Total	Sexo		Razón de masculinidad	Superficie km2	Densidad hab/km2
	Mujeres	Varones			
36.260.130	18.601.058	17.659.072	94.9	2.780.403	13.0

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. Instituto Geográfico Militar (IGM)

Composición de la población por tramo de edad. Argentina. Año 2001

Edades	Porcentaje
0 - 14 años	28.3
15 - 64 años	61.8
65 años y más	9.9

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Tamaño y ritmo de crecimiento de la población urbana y rural. Argentina. Años 1970-2010.

División político territorial	Población (en miles)					Tasa de crecimiento anual medio (%)				Variación relativa (%)			
	1970	1980	1990	2000	2010	1970-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2010	1970-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2010
Total país	23.364	27.947	32.527	37.032	41.474	18.0	15.8	13.1	11.4	19.6	16.4	13.8	12.0
Urbana	18.454	23.193	28.257	33.166	37.891	23.0	20.6	16.1	13.4	25.7	21.8	17.4	14.2
Rural	4.910	4.270	4.270	3.866	3.582	-3.2	-11.0	-9.9	-7.6	-3.2	-10.2	-9.5	-7.3

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población y Vivienda 1970 y 1980 e INDEC - CELADE, Proyecciones de población por sexo y grupos de edad: urbana - rural y económicamente activa (1990 - 2025) y por provincia (1990 - 2010) (Versión revisada - febrero 1996). Serie Análisis Demográfico

El Contexto Macroeconómico y la Inversión Social

En la década de los noventa se llevó a cabo un amplio conjunto de reformas dentro del campo de la política económica que afectaron decisivamente las condiciones de vida de la población, además de transformar profundamente el funcionamiento macroeconómico de corto plazo y la evolución de la economía de mediano plazo.

Se implementaron numerosos cambios estructurales: privatizaciones en gran escala, reforma del Estado y modificación del régimen previsional entre los más importantes. El proceso de reformas pro-mercado incluyó además un conjunto de medidas de desregulación, con fuerte énfasis en el mercado de trabajo. El componente de estabilización macroeconómica del plan se basó en la instauración de un régimen de tipo de cambio fijo como ancla nominal de precios y se instrumentaron políticas de liberalización comercial y financiera.

El conjunto de políticas llevadas a cabo indujeron una dinámica macroeconómica insostenible. El tipo de cambio real fuertemente retrasado produjo sistemáticos y crecientes déficits en cuenta corriente, contrapartida del aumento insostenible del endeudamiento externo público y privado. A esto hay que sumarle la extrema fragilidad que presentaba el sistema financiero.

Como consecuencia, la economía no sólo presentó un aumento extraordinario de la volatilidad de su crecimiento, sino que además, en promedio, el crecimiento per cápita fue de apenas 0,5% anual respecto del promedio de la década del 80.

La dinámica no sostenible del modelo socio económico de los años '90 se hizo sentir en toda su magnitud hacia 2001, cuando luego de cuatro años consecutivos de recesión se desató una crisis financiera y externa sin precedentes en la historia argentina, que empeoró drásticamente la por entonces inaceptable situación social. El saldo fueron tasas de desempleo récord, niveles de pobreza e indigencia sin antecedentes y un significativo aumento de la iniquidad en la distribución del ingreso.

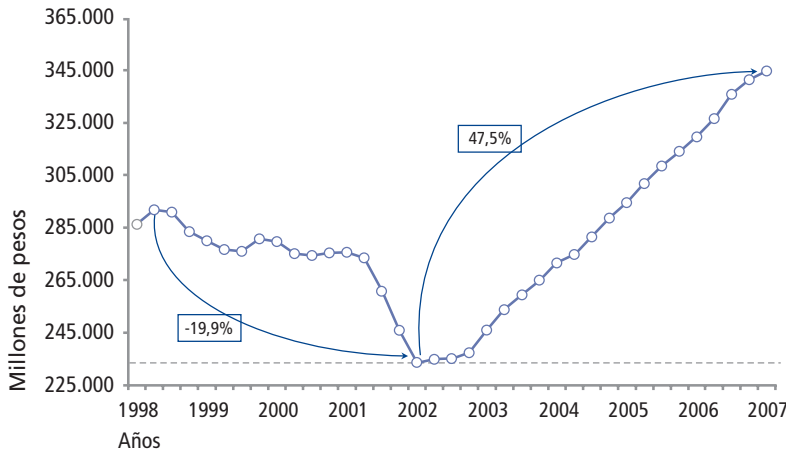
La estrategia macroeconómica actual se asienta sobre tres ejes fundamentales. El primero es el sostenimiento de un tipo de cambio real competitivo, que estimula la expansión balanceada de los sectores transables y no transables de la economía, promueve la creación genuina de empleo, y sienta las condiciones para la generación de tasas de ahorro público y privado congruentes con dicho ritmo de expansión.

Un segundo eje es el mantenimiento de la prudencia fiscal. Desde 2003 se sostienen sistemáticos superávits financieros, que posibilitan la reducción nominal de la deuda pública y la realización de inversión pública en infraestructura y capital humano.

El tercer eje del modelo son las políticas de ingreso, que persiguen dos objetivos principales: primero, asegurar la difusión de los beneficios del crecimiento a los distintos estratos sociales, y segundo, jugar un papel de árbitro en la mediación del conflicto distributivo a fin de moderar la formación de expectativas inflacionarias.

En 2006 la economía argentina logró otro año de crecimiento extraordinario, con un 8,5% de variación anual completando cuatro años con tasas cercanas al 9,0% anual, y se espera otro año de crecimiento a tasas elevadas en 2007. El sostenido crecimiento durante los últimos años permitió superar la totalidad de la caída del PIB observada entre 1998 y 2002 (Gráfico 0.1). El cambio de precios relativos posibilitó, a su vez, la recuperación de la producción doméstica a través del impulso a la sustitución de importaciones y de la demanda agregada en todos sus componentes.

Gráfico 0.1. Producto Interno Bruto. Años 1998 – 2006. En millones de pesos a precios constantes de 1993. Datos desestacionalizados

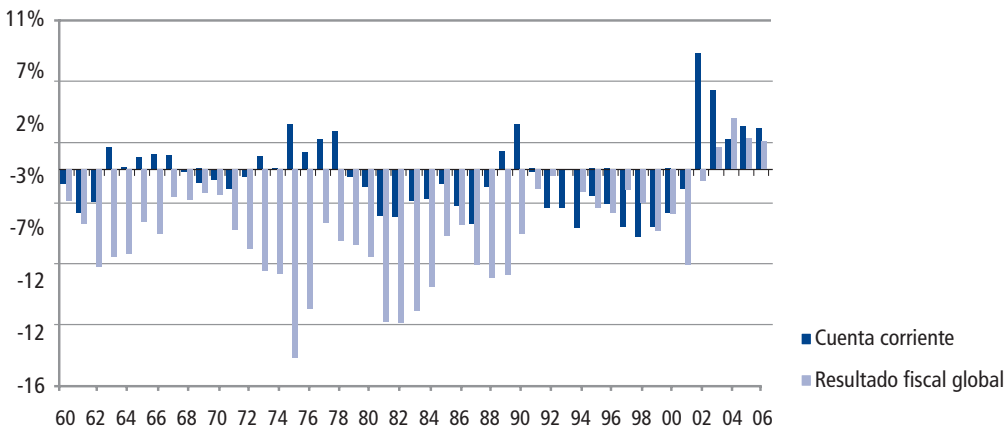


Fuente: INDEC.

En el marco de un proceso de crecimiento económico sostenido, es destacable la persistencia del superávit de cuenta corriente de la balanza de pagos, que se ubica en torno al 3,0% del Producto Interno Bruto (PIB), con un rol preponderante de crecimiento de las exportaciones, que se expandieron a un ritmo promedio de casi un 15,0% anual.

Junto al superávit externo se produjo, por primera vez en más de cuatro décadas, un resultado fiscal consolidado positivo durante cuatro años (Gráfico 0.2). Por el lado de los ingresos, se verificó un incremento extraordinario de la recaudación impositiva y de los aportes y contribuciones a la seguridad social. Del lado del gasto, la reestructuración de la deuda pública redujo de manera significativa el pago de intereses de la deuda pública que pasó de representar el 22,0% de la recaudación tributaria en 2001 a sólo 9,0% en el primer trimestre del año 2007. Esto ha permitido concentrar los esfuerzos fiscales en la recuperación de la infraestructura social y productiva del país.

Gráfico 0.2. Resultados Fiscal y Externo. En porcentaje del PIB. 1960 – 2006 Años Seleccionados



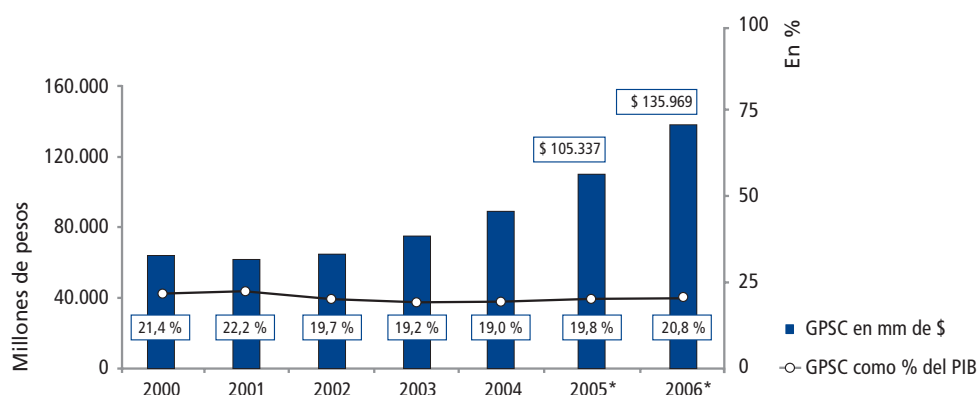
Fuente: INDEC y Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción.

Los buenos resultados obtenidos a nivel macroeconómico, en conjunción con las políticas de ingreso impulsadas por el gobierno (como, por ejemplo, el aumento del salario mínimo, el incremento en las jubilaciones, o el aumento de cobertura derivado de la instrumentación del “Plan de Inclusión Previsional”, por citar algunas de las políticas de mayor repercusión), permitieron una rápida recuperación de los indicadores sociales. El aumento en el nivel de actividad redujo la tasa de desempleo que derivó en una disminución muy significativa de la pobreza y la indigencia e hizo posible una mejora en la distribución del ingreso.

La Inversión Social del Gobierno Argentino

El gasto público social refleja el esfuerzo económico que realiza el Estado a fin de mejorar las condiciones de vida de la población y promover su bienestar colectivo. En los últimos cuatro años, el Gasto Público Social Consolidado (GPSC) creció sostenidamente registrando un aumento acumulado de 88,6% entre el año 2003 y 2006. En términos del PIB, la participación del GPSC se mantuvo en valores cercanos a 20% a lo largo del período 2000-2006, con excepción de 2001 donde, debido a la abrupta caída que registró el PBI (5,5%), superó los 22 puntos.

Gráfico 0.3. Gasto Público Social Consolidado. Años 2000-2006. A valores corrientes

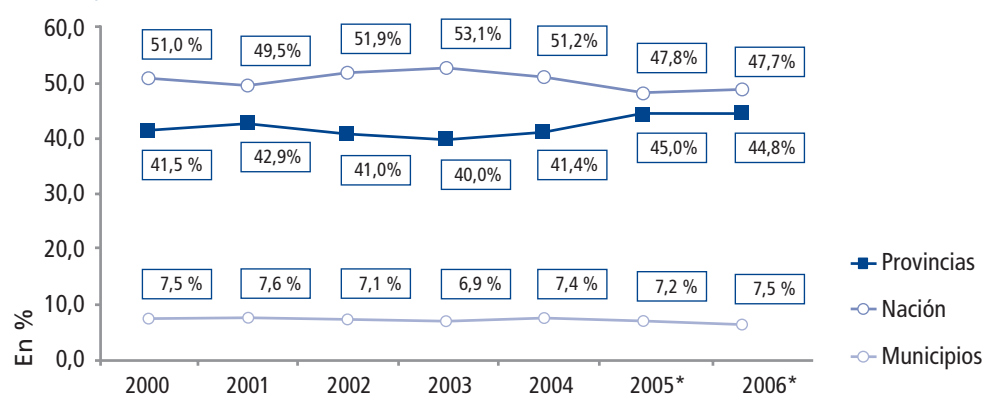


Nota: (*) Cifras provisionarias.

Fuente: Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales – Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía y Producción.

El gasto público social puede ser analizado desde múltiples dimensiones. En primer instancia, debido al carácter federal de la Argentina, el gasto público social resulta de un esfuerzo fiscal compartido por todos los niveles de gobierno. En 2006 el Gobierno Nacional concentró el 47,7%; las provincias aportaron el 44,8% y el restante 7,5% correspondió a los municipios. El incremento observado en la participación relativa del Gobierno Nacional entre los años 2002 y 2004 responde a las políticas implementadas para enfrentar los efectos de la crisis socioeconómica.

Gráfico 0.4. Gasto Público Social Consolidado clasificado por nivel de gobierno. Años 2000-2006
Estructura porcentual



Nota: (*) Cifras provisionarias.

Fuente: Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales – Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía y Producción.

Una segunda dimensión consiste en analizar el gasto según el sector social al cual se destina. En 2006, como es habitual, la función más relevante en términos presupuestarios fue Previsión Social, que concentró el 31,0% del GPSC, seguida por Educación, Cultura y Ciencia y Técnica y Salud, con participaciones de 24,4% y 22,1% respectivamente.

En 2002 se observó un aumento en la participación de las funciones Trabajo y Promoción y Asistencia Social como consecuencia de los esfuerzos que realizó el Estado para amortiguar el impacto de la crisis económica sobre los sectores más desprotegidos, en particular, a través de acciones focalizadas en forma de transferencias directas de ingresos y en especie.

A partir de 2004, en sintonía con la recuperación económica, aumentó significativamente la incidencia de las funciones Vivienda y Urbanismo y Agua Potable y Alcantarillado, así como también de Educación, Cultura y Ciencia y Técnica en la estructura del GPSC. Ello da cuenta de una mayor inversión pública destinada a la expansión y mejoramiento de la calidad de la infraestructura básica y del capital humano. Asimismo, se mantuvo en aumento la participación de la función Promoción y Asistencia Social.

Tabla 0.1. Gasto Público Social Consolidado clasificado por función. Años 2000-2006.

En millones de pesos y estructura porcentual

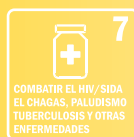
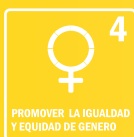
Gasto Público Social Consolidado	2000		2001		2002		2003		2004		2005*		2006*	
	En mm de \$	Estr. %	En mm de \$	Estr. %	En mm de \$	Estr. %	En mm de \$	Estr. %	En mm de \$	Estr. %	En mm de \$	Estr. %	En mm de \$	Estr. %
Educación, cultura, cyt	14.179,5	23,3	13.964,9	23,4	13.745,9	22,3	15.180,6	21,1	18.588,7	21,8	25.299,3	24,0	33.162,8	24,4
Salud	14.802,9	23,1	13.718,3	23,0	13.968,0	22,6	13.304,3	22,6	19.450,8	22,8	23.928,2	22,7	29.994,9	22,1
Agua potable y alcantarillado	294,0	0,5	263,5	0,4	344,4	0,6	437,1	0,6	607,3	0,7	681,5	0,6	1.372,9	1,0
Vivienda y urbanismo	1.085,3	1,8	1.089,2	1,8	729,9	1,2	1.146,3	1,6	1.805,0	2,1	3.311,5	3,1	4.818,8	3,5
Promoción y asistencia social	3.556,5	5,8	3.483,8	5,8	3.841,1	6,2	5.296,2	7,3	6.625,4	7,8	8.846,8	8,4	12.473,6	9,2
Previsión social	22.515,8	37,0	21.871,4	36,7	22.066,5	35,7	24.690,4	34,2	28.325,6	33,2	32.525,1	30,9	42.131,3	31,0
Trabajo	2.720,8	4,5	2.794,6	4,7	4.725,0	7,7	6.379,1	8,8	6.492,6	7,6	6.969,2	6,6	7.368,2	5,4
Otros servicios urbanos	2.430,9	4,0	2.411,2	4,0	2.304,7	3,7	2.670,6	3,7	3.331,6	3,9	3.775,1	3,6	4.646,4	3,4
Total	60.865,7	100,0	59.596,8	100,0	61.725,4	100,0	72.104,6	100,0	85.227,1	100,0	105.336,7	100,0	135.968,9	100,0

Nota: (*) Cifras provisorias.

Fuente: Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales – Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía y Producción.

OBJETIVO 1

ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE



Metas Argentinas

Erradicar la indigencia y el hambre.

Reducir la pobreza a menos del 20%.

Introducción

Esta gestión de gobierno avanza desde una concepción de Política Social que contrarresta las consecuencias derivadas de tres décadas de neoliberalismo donde se ha vulnerado el ejercicio de los derechos básicos ciudadanos. Las Políticas Sociales se orientan a superar la fragmentación social, la desigualdad, la pérdida de ciudadanía, la desocupación, la pobreza y la indigencia de amplios sectores de la sociedad argentina, que derivó en la crisis generalizada del año 2001.

Situación Actual y Tendencias

Tabla 1.1. Indicadores de seguimiento. Años 1990 y 2000-2006

Indicadores	Erradicar la pobreza extrema y el hambre							
	Año							
	1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Coefficiente de brecha pobreza (*)	0,356	0,415	0,438	0,534	0,445	0,446	0,434	0,416
Coefficiente de Gini (**)	0,461	0,479	0,503	0,526	0,517	0,495	0,490	0,478
Brecha de ingresos (**)	13,0	14,4	17,3	23,1	17,4	15,4	14,6	14,3
Porcentaje de población con ingresos por debajo de la línea de la indigencia (*)	12,7	9,0	11,6	24,8	20,5	15,0	12,2	8,7
Porcentaje de población con ingresos por debajo de la línea de la pobreza (*)	42,6	33,4	35,9	53,0	47,8	40,2	33,8	26,9

Notas: Los datos de 1990 corresponden al Gran Buenos Aires (GBA).

Los datos de 1990, 2000, 2001 y 2002 corresponden a las ondas del mes de mayo. Los datos de 2003, 2004, 2005 y 2006 corresponden al segundo semestre de cada año.

Fuente: (*) EPH – INDEC. www.indec.mecon.ar.

(**) El coeficiente de Gini y la brecha de ingresos fueron Procesados por el SIEMPRO-CNCPS, en base a datos de la EPH, INDEC.

A partir del segundo semestre de 2003, y a cuatro años de gestión, el modelo de desarrollo económico y social implementado, comienza a mostrar sus frutos. En este período, la pobreza se redujo en un 47%. Esto significa que 5,7 millones de ciudadanos han abandonado tal condición ¹.

En cuanto a la indigencia se observa un descenso que se da en forma ininterrumpida desde mayo de 2003. Entre este año y 2006, se registró un 67% de reducción, es decir, 4,2 millones de personas han comenzado a cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

En el primer semestre de 2007 la pobreza y la indigencia continuaron en descenso, registrándose valores inferiores en más de un 10% respecto al año 2006.

La progresiva disminución de la pobreza y la indigencia revela que el crecimiento económico se traduce en mayores niveles de integración social, dando muestras de la profundización de un círculo virtuoso en la relación crecimiento-integración.

Por su parte, la distribución del ingreso también exhibió, para el año 2006, una mejora de importancia, dado el aumento en el nivel de actividad que se tradujo en un incremento del empleo y de los salarios más rezagados.

La búsqueda de una comunidad más igualitaria se expresa en la mejora del Coeficiente de Gini, el cual pasó en los últimos cuatro años, de 0,517 a 0,478, registrando el valor más bajo desde abril de 1996.

¹ Dentro de los aglomerados urbanos establecidos por el INDEC para la Encuesta Permanente de Hogares.

Programas y Acciones de Apoyo

La lucha contra el hambre, la promoción de la inclusión social a través de la generación de empleo e ingresos, orientando los esfuerzos hacia las familias en situación de pobreza y de vulnerabilidad social y la recuperación de los derechos ciudadanos han encaminado las acciones sociales desarrolladas.

El Ministerio de Desarrollo Social continúa implementando tres planes nacionales que constituyen oportunidades para la recuperación del desarrollo humano y social:

El Plan Nacional Familias tiende a fortalecer al núcleo familiar en su potencialidad como generador de valores y como ámbito primario para la integración social y el desarrollo de las personas. Sus distintas líneas de acción se orientan a la prevención, asistencia y promoción de niños, adolescentes y adultos mayores.

Un progreso significativo lo constituye la sanción, en octubre de 2005, de la *Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes*. Esta Ley institucionaliza la decisión de la actual gestión de crear las condiciones para el funcionamiento pleno del Sistema de Protección Integral, a partir de un abordaje interdisciplinario, reconociendo a las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos, abandonando la doctrina de patronato.

En este marco, las prácticas institucionales para con los niños, niñas y adolescentes que requieren protección especial del Estado, se están transformando hacia el modelo de protección integral. Como parte de este proceso, se ha fortalecido la descentralización de funciones entre los niveles estatales. El 15 de diciembre de 2006, se crea el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, asumiendo los 24 Gobiernos de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el compromiso de garantizar los derechos, principios y garantías consagrados en la Convención de los Derechos del Niño.

La contención de los jóvenes, en el marco de las políticas sociales de esta gestión, es entendida como la atención de un conjunto de necesidades de la persona: éticas, intelectuales, sociales, expresivas, culturales y aquellas ligadas a la salud y preservación del medio ambiente.

Estas acciones se orientan al desarrollo de capacidades de los jóvenes en tanto sujetos históricos, motores de la transformación social y comunitaria.

A través de las Pensiones No Contributivas se da respuesta a las necesidades de los adultos mayores de 70 años, a las madres con siete hijos o más y a las personas con invalidez, que no cuenten con recursos suficientes para su subsistencia.

Durante el año 2006, se otorgaron 102.725 nuevas pensiones, un 100% más que el año anterior, alcanzando un total de 526.000 pensionados en la actualidad. Además, en el año 2003 se otorgó el 54% de las pensiones solicitadas mientras que ese porcentaje se elevó al 78% en el año 2006, asimismo entre el 2003 y el 2007, los montos que perciben los pensionados aumentaron 2 veces y medio.

El Programa Familias por la Inclusión Social promueve la protección integral desde la salud, la educación y el desarrollo de capacidades. Genera las condiciones, a partir de un ingreso no remunerativo, que permite a las familias asumir el compromiso con la educación y la salud de los menores a cargo. Asimismo, los adultos que conviven en los hogares, son apoyados para acceder a la terminalidad educativa y a la formación ocupacional. El Programa ha incrementado su alcance en un 68% en el último año, pasando de 270.310 hogares a más de 450.000 en la actualidad. Al mismo tiempo, se definieron nuevas incorporaciones y se ampliaron los criterios para la definición de

riesgo social y vulnerabilidad de las potenciales familias destinatarias.

El Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” encara el desafío de fortalecer los ámbitos productivos promoviendo la formulación de planes de desarrollo integral, orientando los proyectos hacia la construcción del desarrollo territorial, identificando el perfil productivo de cada localidad y descentralizando y fortaleciendo a las instituciones locales en pos de una evaluación conjunta para el financiamiento y la asistencia de las experiencias locales.

A partir de la sanción de la Ley N° 26.117 que promueve el microcrédito, se constituyeron Consorcios de Gestión en la mayoría de las provincias, para la administración de los fondos a nivel local. De esta manera, se acercarán posibilidades de desarrollo socioproductivo a los sectores de menores recursos que no son sujetos de crédito desde un enfoque mercantil propio del mundo financiero.

La perspectiva de esta gestión es priorizar el trabajo productivo por sobre la valorización financiera, impulsando la economía social sobre bases solidarias, fortaleciendo el desarrollo de capacidades asociativas y promoviendo los valores que contribuyen a la integración social.

Además del apoyo para la comercialización, el Plan Manos a la Obra responde al desafío de la sustentabilidad de los emprendimientos productivos, creando el Monotributo Social. Este régimen especial impositivo les permite a los emprendedores ingresar en la economía formal a través de la emisión de facturas, otorgándoles la posibilidad de ser proveedores de empresas públicas y privadas.

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria brinda las condiciones para acceder al derecho de la seguridad alimentaria, jerarquizando el cuidado de la salud y la provisión de una alimentación adecuada y de calidad. La recuperación de la comensalidad familiar constituye uno de sus principales propósitos. En esta línea se destaca el creciente uso de tarjetas magnéticas que permiten a las familias realizar sus propias compras. Diecinueve provincias han optado por esta modalidad, tendencia que sigue cobrando impulso en el resto del país. Durante el año 2007 se redujeron en un 26,0% los comedores comunitarios asistidos por el Plan (de 2.300 a 1.700) y, paralelamente, se reforzaron los proyectos de autoproducción de alimentos que funcionan en esos espacios comunitarios de organizaciones sociales (por ejemplo, jardines maternos, centros de día, hogares de ancianos, etc.). Por otra parte, se mejoraron las condiciones de funcionamiento de las Organizaciones Sociales con servicios alimentarios, tanto en lo referido a aspectos de seguridad e higiene como en lo concerniente a su sustentabilidad y capacidad de gestión local.

Las líneas de trabajo asociadas a la autoproducción de alimentos, huertas familiares, escolares y comunitarias, se han profundizado en todo el país, al igual que las acciones orientadas a la educación y capacitación alimentaria nutricional.

La nueva institucionalidad de las Políticas Sociales

Con el objetivo de fortalecer la organización en los ámbitos comunitarios locales y promover la recuperación de la ciudadanía se avanza en la creación de una nueva institucionalidad de las Políticas Sociales Integrales en el territorio. En este sentido se destaca la creación de los Centros de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en cada una de las provincias del país, que profundizarán la construcción de la Red Federal de Políticas Sociales, y los Centros Integradores Comunitarios, espacios orientados a construir un modelo de gestión integral de las políticas sociales en los ámbitos locales de las comunidades más necesitadas.

A través de los Centros Integradores Comunitarios se articulan programas nacionales, provinciales y municipales vinculados a las áreas de desarrollo social, salud, educación,

trabajo e infraestructura, desarrollando las capacidades comunitarias, y atendiendo a los requerimientos específicos de los distintos grupos étnicos y sus características culturales.

Desafíos

La meta intermedia propuesta para el año 2007, reducir al 30% la población con ingresos por debajo de la línea de pobreza, ya fue alcanzada por lo que -de continuarse con las mismas líneas de acción y poniendo énfasis en una mejor distribución del ingreso- se estima que se logrará satisfactoriamente llegar a las metas finales de reducción de pobreza. Lo mismo puede decirse acerca de la indigencia.

El desafío más importante está constituido, tal vez, por la sustentabilidad de las políticas desarrolladas por los gobiernos de todos los niveles, especialmente las que tienen que ver con la educación, la generación de empleo genuino, la distribución equitativa de la riqueza, el afianzamiento de lazos de solidaridad, la recuperación de la familia como centro de la vida social y el cuidado del medio ambiente, factores de los que las metas de los ODM son tributarias.

Tabla 1.2. Indicadores de seguimiento: metas intermedias y finales

Indicadores	Metas	
	2007 (*)	2015 (**)
Porcentaje de población con ingresos por debajo de la línea de la pobreza	<30,0%	<20,0%
Porcentaje de población con ingresos por debajo de la línea de la indigencia	<10,8%	Erradicar

Fuente: (*) Estimaciones Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO).

(**) Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y Ministerio de Economía y Producción.



OBJETIVO 2

ALCANZAR LA EDUCACIÓN BÁSICA UNIVERSAL



Metas Argentinas

2007	2010-2015
Incrementar el acceso a la sala de 5 años, tendiendo a su universalización	Asegurar que en el año 2010, todos los niños y adolescentes puedan completar 10 años de educación obligatoria.
Aumentar la tasa de supervivencia a 5to. grado/año, prioritariamente en las regiones NEA y NOA.	Promover que en el año 2015, todos los niños y adolescentes puedan completar la Educación Secundaria.
Incrementar la cantidad de jóvenes que se incorporan y completan el Nivel Secundario	

Introducción

La crisis de fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI ha dejado fuertes marcas en nuestros niños y niñas, en nuestros jóvenes y en sus familias. La situación económica ha afectado las condiciones de vida de millones de argentinos, y las desigualdades y la polarización social operaron como obstáculo para pensar un futuro de integración y participación ciudadana. La educación no fue ajena a esta situación. Muchas de las situaciones y experiencias escolares por las que transitaban los niños y los jóvenes expresaban un panorama de desigualdad educativa que reforzaba la injusticia social. Parte de los efectos de esta crisis sin precedentes se ven hoy en las aulas. Sin embargo, la escuela y la educación siguen siendo espacios privilegiados para la ampliación de las posibilidades de desarrollo social y cultural del conjunto de la ciudadanía.

Al contexto particular de la Argentina, se acoplan otras múltiples transformaciones que en las últimas décadas han tenido lugar en los mundos del trabajo, la tecnología, la ciencia, la comunicación y la cultura en general, que hacen necesario revisar las formas que tenemos de pensar y actuar en el marco de instituciones, tales como la escuela y el Estado. Transitamos un tiempo de incertidumbres pero sabemos que, en la definición del futuro, la escuela juega un rol fundamental.

Situación Actual y Tendencias

Para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha sido una prioridad colocar la educación y la enseñanza en el centro de la deliberación y la acción pública, porque ello permitiría abrir el debate sobre el proyecto social y el futuro que deseamos como país. En este contexto, la Argentina ha sancionado una nueva Ley de Educación Nacional (LEN, N° 26.206, aprobada por el Congreso de la Nación el 14 de diciembre de 2006). Su elaboración fue el resultado de un proceso de más de seis meses de debates, consultas y aportes en el cual participaron todos los sectores de la sociedad. Esta Ley es producto del trabajo colectivo y, por tal razón, todos estamos comprometidos para que se cumplan sus postulados. Sus disposiciones están claramente orientadas a abordar los problemas de fragmentación y desigualdad que afectan al sistema educativo desde hace varias décadas a esta parte, y a enfrentar los desafíos de una sociedad en la cual el acceso universal a una educación de buena calidad es requisito básico para la integración social plena.

En concordancia, la LEN establece entre los fines y objetivos de la política educativa nacional: *“asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales; fortalecer la identidad nacional, basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales, abierta a los valores universales y a la integración regional y Latinoamérica; garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad; asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo; garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades” (Art. 11).*

La LEN avanza en la integración del sistema (fragmentado actualmente en múltiples estructuras organizativas a partir de la aplicación de la anterior Ley Federal de Educación) y establece una estructura de cuatro niveles: Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior (Art. 17), reponiendo a la secundaria como unidad organizativa y pedagógica. Ella constituye un paso fundamental en el proceso de recuperación de la educación y va incluso más allá de los compromisos asumidos con los Objetivos del Milenio, al disponer que “la obligatoriedad escolar se extiende desde la edad de cinco años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria” (Art. 16). La universalización de la educación en estos tres niveles (inicial, primario y secundario) implica el compromiso por parte del Estado de garantizar el derecho a la educación para todos los niños y jóvenes. Esta responsabilidad es extendida por la LEN al disponer que el “Ministerio

de Educación, Ciencia y Tecnología y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales” (Art. 16).

Junto a ella, la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo (sancionada en diciembre de 2005) y la Ley N° 26.058 de Educación Técnica (sancionada en septiembre del mismo año), constituyen el marco normativo que permitirá trabajar para la construcción de una sociedad más justa.

Tabla 2.1. Indicadores de Seguimiento. Años 1990 y 2000-2005

Indicadores	Año						
	1990 ¹	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Tasa neta de escolarización de cinco años	72,6	-	90,8	-	-	-	-
Tasa neta de escolarización en la enseñanza general básica (EGB1y2)	96,6 ²	-	98,1	-	-	-	-
Tasa neta de escolarización en la enseñanza general básica (EGB)	-	-	96,7	-	-	-	-
Tasa neta de asistencia combinada a la enseñanza general básica y polimodal (EGB+P)	86,8	-	91,5	-	-	-	-
Tasa de escolarización de 6 a 14 años	94,1	-	96,8	-	-	-	-
Tasa de escolarización de 6 a 11 años	97,1	-	98,4	-	-	-	-
Tasa de escolarización de 12 a 14 años	88,2	-	93,6	-	-	-	-
Tasa de alfabetización de los jóvenes entre 15 y 24 años	98,3	-	98,9	-	-	-	-
Razón femineidad de los asistentes escolares (EGB1y2)	96,3 ³	-	96,3	-	-	-	-
Razón femineidad de los asistentes escolares (EGB)	-	-	97,4	-	-	-	-
Razón femineidad de los asistentes escolares polimodal	-	-	106,6	-	-	-	-
Tasa de supervivencia a 5to. año/grado	-	93,2	92,1	92,0	94,1	94,1	94,9
Tasa de variación de matrícula (EGB 1y2) ⁴	-	0,4	0,3	-0,2	-0,2	0,0	0,6
Tasa de retención (EGB 1y2)	-	87,8	88,3	88,1	90,3	90,1	91,0
Tasa de egreso (EGB 1y2)	-	86,1	86,7	86,8	88,9	88,9	90,7
Tasa de variación de matrícula (EGB) ⁴	-	1,0	1,3	0,5	0,6	0,6	0,4
Tasa de retención (EGB)	-	72,8	72,3	73,0	72,5	71,8	69,3
Tasa de egreso (EGB)	-	66,3	67,0	67,5	66,8	66,3	64,4
Tasa de variación de matrícula Polimodal ⁴	-	3,6	2,5	0,9	-1,7	-1,5	-0,5
Tasa de retención Polimodal	-	64,9	75,1	72,3	64,9	63,3	63,9
Tasa de egreso Polimodal	-	50,8	60,1	57,4	49,7	47,6	48,5

Fuente: Elaboración DiNIECE, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Notas: ¹ Datos del Censo de Población y Vivienda 1991.

² Corresponde a los alumnos de 6 a 11 años que asistían a nivel primario.

³ Corresponde a alumnos de 6 a 11 años que asistían al nivel primario.

⁴ Incluye los datos de matrícula de menores de 20 años correspondientes al nivel en la Educación de Adultos, que a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional se incorpora como una modalidad de la Educación Común.



Programas y Acciones de Apoyo

Precediendo y acompañando la sanción de la Ley, se han desarrollado políticas que tuvieron como eje articulador contribuir a recuperar el lugar del Estado en la construcción de horizontes igualitarios para toda la sociedad. En este sentido, las políticas de inclusión llevadas adelante se orientaron a proveer las condiciones materiales fundamentales para el ejercicio efectivo de los derechos de acceso y tránsito de los niños, niñas y jóvenes por una experiencia escolar digna, y -al mismo tiempo- buscaron garantizar las condiciones simbólicas para promover una propuesta educativa plenamente igualitaria y democrática. De este modo, se ha buscado que la igualdad educativa implicara para los niños, niñas y jóvenes su inclusión formal en el sistema y, a su vez, su participación plena en el universo de nuestra cultura.

En relación con las estrategias destinadas tanto a lograr la permanencia en la escuela de los/las estudiantes que se encuentran en situación más vulnerable por su condición socioeconómica, como a favorecer la reinserción de quienes abandonaron prematuramente el sistema educativo se fortaleció el sistema de becas. Si bien los mayores recursos se han destinado a los alumnos y las alumnas de nivel medio – donde se localizan los mayores problemas en relación con las tasas de abandono – la población que asiste a otros niveles del sistema educativo también ha sido destinataria de estas políticas. Durante el año 2007, entre el Programa Becas de Retención, el Programa Nacional de Inclusión Educativa, Becas INET y el Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe otorgaron un total de 630.282 becas.

El significativo aumento del esfuerzo financiero en educación, dirigido fundamental pero no exclusivamente a salarios docentes, infraestructura, becas y recursos de diverso orden se ha acompañado siempre con acciones de cooperación técnica con los equipos provinciales y de acciones pedagógicas de fortalecimiento de la calidad educativa en el conjunto de las escuelas.

En especial, frente a la fragmentación social y educativa, la definición de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios ha sido parte de una política educativa que busca garantizar una base común de saberes para todos los chicos del país. Detrás de esta decisión, existe una selección deliberada de conocimientos fundada en apreciaciones acerca de cuáles son las herramientas conceptuales que mejor condensan aquello que consideramos valioso transmitir en la escuela. También, una intención de colocar la enseñanza en el centro de la deliberación pública sobre el futuro que deseamos y el proyecto social de país que buscamos. Para ello, todos los docentes y las escuelas del país de educación básica han recibido materiales de apoyo para fortalecer su enseñanza.

Desafíos

La Argentina se encuentra muy próxima a dar cumplimiento al Objetivo del Milenio de “lograr la enseñanza básica universal para el año 2015”. La LEN y las políticas educativas desarrolladas permiten afirmar que estamos transitando el camino hacia las metas fijadas.

Cuadro 2.2. Metas propuestas para alcanzar la educación básica universal.

Metas	
2007	2010 - 2015
Incrementar el acceso a la sala de 5 años, tendiendo a su universalización	Asegurar que en el año 2010, todos los niños y adolescentes puedan completar 10 años de educación obligatoria
Aumentar la tasa de supervivencia a 5to. grado/año, prioritariamente en la regiones NEA y NOA.	Promover que en el año 2015, todos los niños y adolescentes puedan completar la Educación Secundaria.
Incrementar la cantidad de jóvenes que se incorporan y complementan el Nivel Secundario.	

OBJETIVO 3

PROMOVER EL TRABAJO DECENTE



Metas Argentinas

Reducir en 2015 el desempleo a una tasa inferior al 10,0%.

Reducir la tasa de empleo no registrado a menos del 30,0%.

Incrementar la cobertura de protección social al 60,0% de la población desocupada para el año 2015.

Disminuir la proporción de trabajadores que perciben un salario por debajo de la canasta básica a menos del 30,0%.

Erradicar el trabajo infantil.

Introducción

En 2006 se verificó un notable avance en el objetivo de promover el trabajo decente en la Argentina. En efecto, durante este último año, prácticamente la totalidad de los indicadores definidos para el seguimiento de dicho objetivo se han acercado a las metas planteadas. La evolución de los indicadores refleja la continuidad de la tendencia de creación de empleo decente iniciada hace tres años, lo que implica que las políticas implementadas hasta el momento impulsan la reducción progresiva de la precariedad laboral, aunque la misma sigue siendo una problemática extendida.

En el presente capítulo se describe la evolución durante el año 2006 de los indicadores definidos para el seguimiento del ODM III "Promover el trabajo decente" y las acciones de política más destacadas para su promoción efectiva.

Situación Actual y Tendencias

El conjunto de indicadores primarios utilizados para el seguimiento del ODM III está compuesto por: la tasa de desocupación, el porcentaje de trabajadores que perciben ingresos inferiores a la canasta básica total, el porcentaje de la población desocupada que se encuentra cubierta por algún programa de protección social, la tasa de empleo no registrado y la tasa de trabajo infantil.

La tasa de desocupación promedio del año 2006 alcanzó al 11,0%, lo que implica que la misma se redujo 2,2 puntos porcentuales con respecto al año anterior y 9,7 puntos porcentuales con relación al 2003². La reducción verificada durante el año 2006 permitió alcanzar la meta intermedia fijada para dicho indicador un año antes de lo establecido, y de mantenerse estas condiciones se estaría muy cerca de cumplir con la meta final definida para el año 2015 (teniendo en cuenta que la tasa actual sólo debería reducirse poco más de un punto porcentual) (Tabla 3.1 y Tabla 3.2). Esto refleja que una de las problemáticas más graves del mercado de trabajo argentino, como es la insuficiente creación de puestos de trabajo para incorporar a la población desocupada, se encuentra en vías de resolución.

Asimismo, el descenso de la tasa de desocupación a nivel nacional se replica en prácticamente todas las regiones; en las que se ha alcanzado en el año 2006 la meta intermedia para el año 2007 (con la sola excepción del Gran Buenos Aires).

Tabla 3.1. Evolución de los indicadores para el seguimiento del "ODM III, Promover el trabajo decente"

Indicadores	Años				Metas	
	2003	2004	2005	2006	2007	2015
Tasa de desocupación	20,7	16,3	13,5	11,0	12,0	<10,0
Porcentaje de trabajadores que perciben un salario inferior a la canasta básica total	66,3	60,4	54,9	52,2	48,0	<30,0
Porcentaje de población desocupada con cobertura social	17,1	16,5	11,8	7,8	28,0	60,0
Tasa de empleo no registrado	42,8	43,4	42,8	40,6	39,0	<30,0
Tasa de trabajo infantil (5 a 14 años)*	s/d	4,7	s/d	s/d	3,0	Erradicar

Fuente: Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales, MTEySS.

(*) Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (MTEySS y el INDEC).

Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales, MTEySS, en base a datos de EPH, INDEC.

Por su parte, el porcentaje de trabajadores que percibe un salario inferior a la canasta básica total se ha reducido 2,7 puntos porcentuales con respecto a 2005. Así, en el año 2006, el 52,2%

² Según datos publicados por el INDEC, en el segundo trimestre de 2007 la tasa de desocupación, Hipótesis "A", del Total de Aglomerados Urbanos era de 8,5% lo que implica una disminución de casi 2 puntos porcentuales con respecto a igual período del año anterior.

de los trabajadores en relación de dependencia percibieron un ingreso insuficiente para adquirir la canasta básica total de una familia tipo³ (compuesta por dos adultos y dos menores de ocho años). El descenso de este indicador se debió, básicamente, al incremento del salario real tanto de los trabajadores registrados como de los no registrados.

El descenso verificado en el último año implica un acercamiento significativo a la meta intermedia; ya que el mismo se encuentra a poco más de 4 puntos porcentuales del umbral establecido para 2007. En este sentido, debe resaltarse la reducción verificada desde el año 2003, cuando la diferencia con respecto a la meta intermedia superaba los 18 puntos porcentuales.

Con respecto a la "Tasa de empleo no registrado" se advierte su descenso en 2006, alcanzando al 40,6% del empleo total; un valor cercano a la meta intermedia del 39,0%. Luego de un leve incremento en el primer año de recuperación económica (2003), la tasa inició una tendencia descendente que se extendió hasta el último año analizado, cuando se redujo 2,2 puntos porcentuales en relación a 2005.

Por lo tanto, se advierte una mejora en las condiciones laborales de los trabajadores, como resultado de una reversión progresiva del proceso de precarización laboral ocurrido durante la década del noventa. Así, mientras en los primeros años del nuevo ciclo de crecimiento económico, el aumento del empleo asalariado fue impulsado en forma significativa por el crecimiento del trabajo no registrado; con el paso del tiempo y la consolidación del patrón de crecimiento económico, la generación de empleo registrado fue la que dinamizó la expansión, mientras que el empleo no registrado comenzó a mostrar una tendencia contractiva.

El resultado de este cambio en el comportamiento del mercado de trabajo se observa al comparar la composición del crecimiento neto del empleo asalariado durante la vigencia del régimen de convertibilidad respecto a la dinámica ocupacional de los últimos cuatro años. En el período comprendido entre 1991 y 2001, de cada 100 empleos asalariados creados sólo 5 eran registrados; mientras que esa relación cambia drásticamente entre 2003 y 2006, cuando de cada 100 nuevos empleos 89 fueron registrados.

Por otro lado, el porcentaje de la población desocupada con cobertura del sistema de protección social es el único indicador que en el 2006 se aleja de las metas establecidas. Entre este año y el anterior, la cobertura descendió 4 puntos porcentuales alcanzando al 7,8% de la población desocupada. Sin embargo, la contracción del indicador no es un dato preocupante teniendo en cuenta que corresponde a un período en el que se produjo una profunda transformación en el contenido y los objetivos de las políticas orientadas a la población desocupada. Dicho cambio implicó el pasaje de una lógica meramente asistencialista a otra dirigida a mejorar la empleabilidad de los trabajadores desocupados. Esto supuso la creación de nuevos programas y el fortalecimiento y readecuación de las instituciones laborales (descritas en la próxima sección) afectando, temporalmente, la cobertura de la población desocupada. No obstante, se espera que a través de los programas ya instalados y su extensión a la totalidad de la población desocupada, el indicador alcance la meta intermedia del 28% en el año 2007.

Lamentablemente, no se cuenta con información disponible para el cálculo de la tasa de trabajo infantil correspondiente al año 2006. El último dato es de 2004, cuando era del 4,7%. Con el objetivo de alcanzar la meta intermedia del 3,0% y la meta final para el año 2015 que determina la erradicación total de esta problemática, el Estado Nacional ha lanzado un "Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil" que se describirá en la próxima sección.

³ Debe señalarse que el valor de la canasta básica constituye un parámetro de referencia para los salarios, esto no implica que los asalariados que no sean retribuidos con remuneraciones equivalentes a dicha canasta se encuentren por debajo de la línea de la pobreza.

Programas y Acciones de Apoyo

El acercamiento general de los indicadores a las metas establecidas, es el resultado de las acciones y programas impulsados por el Estado Nacional en los últimos años para la pro-



moción del trabajo decente en la Argentina. A continuación se describen los programas más relevantes desarrollados desde el año 2003.

El mejoramiento del poder adquisitivo de los salarios fue impulsado desde el Gobierno Nacional a través de distintas medidas: por un lado, el incremento del Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) y, por otro, la difusión de la discusión salarial dentro de los Convenios Colectivos de Trabajo. En efecto, el SMVM se multiplicó por cuatro entre el año 2003 y el 2006, pasando de 200 pesos a 800 pesos y en términos reales durante ese período tuvo un incremento del 30,4%. Por otra parte, las negociaciones colectivas dieron lugar a que entre 2003 y 2006, casi 4,2 millones de asalariados privados registrados tuvieran una mejora de sus ingresos por medio de esta forma de negociación, constituyéndose, junto al SMVM, en uno de los mecanismos principales de mejora del poder adquisitivo del salario y la distribución del ingreso. Como consecuencia de los incrementos obtenidos en los salarios de convenio en el año 2006, los niveles mínimos de las remuneraciones conformadas de todos los convenios se ubicaron por encima del valor de la canasta básica para una familia tipo.

En este marco cabe destacar la profundización de la inspección laboral como política de estado a través del Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT). El objetivo de este plan es combatir el empleo no registrado a través de la reconstrucción de la capacidad fiscalizadora del estado. Las fiscalizaciones realizadas entre los años 2005 y 2006 involucraron un total de 238 mil empresas y de 749 mil trabajadores.

Otra acción realizada con el objetivo de reducir el empleo no registrado es la instrumentación del Programa de Simplificación Registral, el cuál define un nuevo esquema de registración que propone un procedimiento único que facilita la inscripción de los trabajadores, la identificación de los empleadores y la fiscalización sobre el cumplimiento de la normativa vigente, allanando el camino para reducir el trabajo informal.

Paralelamente, durante el año 2006 se reforzaron las acciones orientadas a favorecer la reinserción de los desocupados que enfrentan mayores dificultades para acceder a empleos de calidad. Con este propósito se implementó el Seguro de Capacitación y Empleo, cuyos objetivos son el apoyo en la búsqueda activa de empleo y la mejora de la capacitación y formación laboral. Entre las prestaciones previstas se destacan la intermediación laboral que vincula las demandas de las empresas y las capacidades de los desempleados, la formación y la capacitación laboral, y la orientación laboral al desempleado.

En forma articulada con estas iniciativas, se continúa con el desarrollo y fortalecimiento de la Red de Servicios de Empleo que crea y articula a las Oficinas de Empleo Municipales. La tarea de las oficinas interrelaciona el conjunto de herramientas de políticas activas de empleo y las oportunidades de trabajo originadas en el sector privado de la economía con las personas desocupadas o aquellas que buscan mejorar su situación laboral, brindando información y orientación para el empleo y la capacitación de forma gratuita. A la vez, son una vía de información y acceso a diversos programas sociales que ejecuta el Estado, tendientes a aumentar la empleabilidad y el empleo. En este sentido, sus servicios se orientan a personas sin empleo, trabajadoras y trabajadores activos que necesitan cambiar de empleo y empresas o empleadores que requieran contratar personal. Actualmente, la Red de Servicios de Empleo cuenta con 168 Oficinas de Empleo Municipales inauguradas en todo el país.

El "Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil" que entró en vigencia en el año 2006 tiene como objetivo general prevenir y erradicar el trabajo infantil en todas sus formas, a través del desarrollo de acciones que favorezcan la participación de los diferentes actores sociales en el país.

El plan tiene como propósito constituirse en el marco referencial de programas y proyectos nacionales, provinciales y locales, que se vinculen directa o indirectamente

con la prevención y erradicación del trabajo infantil. Intenta ser una herramienta que —enmarcada en la normativa tanto a nivel nacional como a nivel internacional— señale las posibles orientaciones de las acciones a emprender. Entre sus objetivos específicos queda establecido un modelo de intervención que contempla la toma de conciencia sobre la gravedad de la problemática del trabajo infantil, el abordaje integral, la participación multisectorial, la constitución de redes sociales y la intervención en el nivel local. Privilegia el fortalecimiento del grupo familiar, la inserción laboral de los adultos y la inclusión educativa de los niños y las niñas.

Por último, se continúa con el desarrollo y fortalecimiento de la Red de Servicios de Empleo que crea y articula a las Oficinas de Empleo Municipales. La tarea de las oficinas interrelacionar el conjunto de herramientas de políticas activas de empleo y las oportunidades de trabajo originadas en el sector privado de la economía con las personas desocupadas o aquellas que buscan mejorar su situación laboral, brindando información y orientación para el empleo y la capacitación de forma gratuita. A la vez, son una vía de información y acceso a diversos programas sociales que ejecuta el Estado, tendientes a aumentar la empleabilidad y el empleo. En este sentido, sus servicios se orientan a personas sin empleo; trabajadoras y trabajadores activos que necesitan cambiar de empleo y empresas o empleadores que requieran contratar personal. Actualmente, la Red de Servicios de Empleo cuenta con 168 Oficinas de Empleo Municipales inauguradas a lo largo de todo el país.

Desafíos

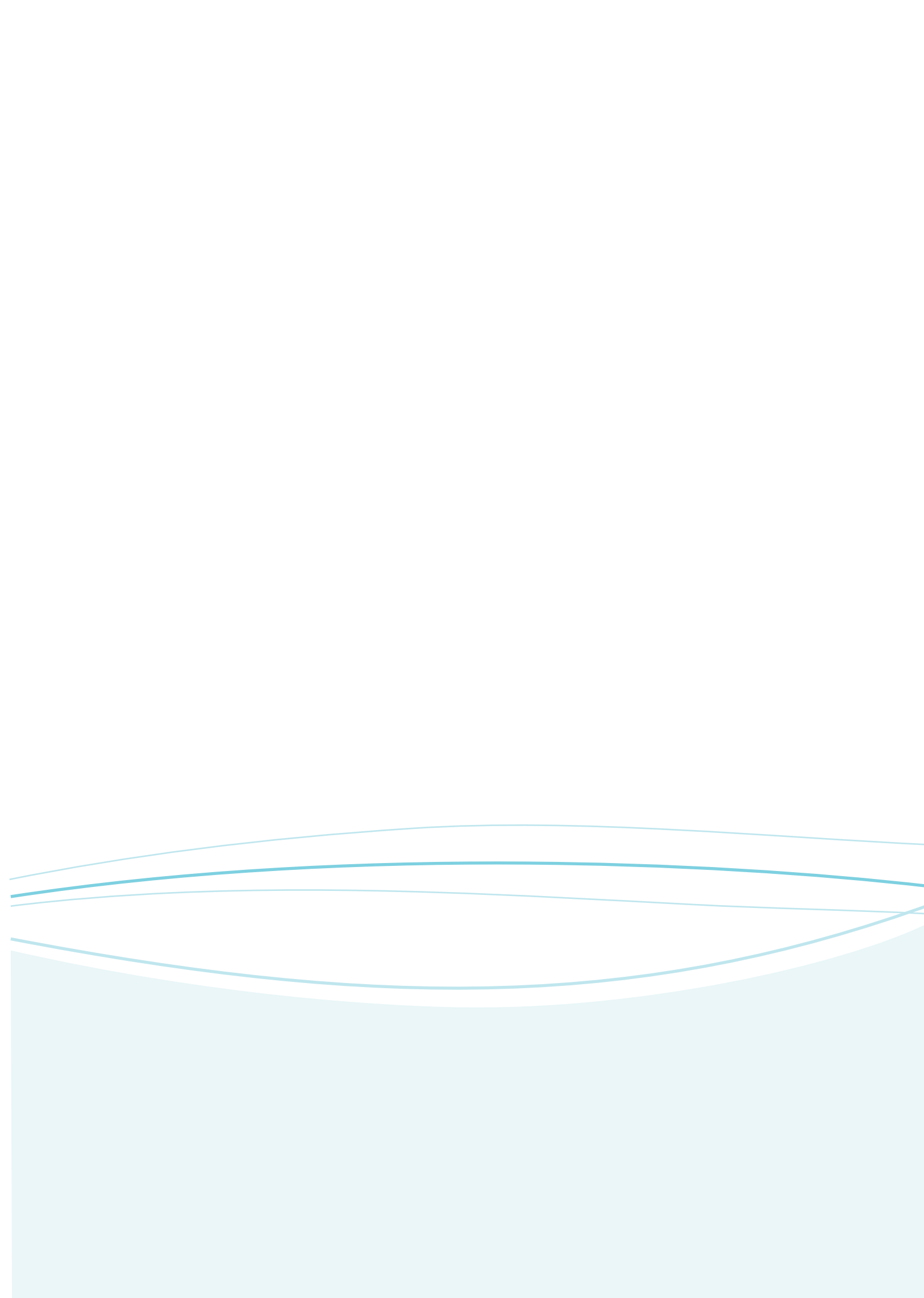
En el año 2006 se consiguieron avances sustantivos en la promoción del trabajo decente. En este año se redujo la incidencia de la desocupación y de la precariedad laboral, al mismo tiempo que se registraron incrementos en los ingresos laborales.

A pesar de las mejoras, aún persiste un importante déficit de trabajo decente en Argentina; lo cual se refleja en la distancia existente entre el valor actual de determinados indicadores de seguimiento respecto de las metas finales establecidas para 2015. En este sentido, los desafíos que requerirán mayores esfuerzos en los próximos años se centran en la reducción de la tasa de empleo no registrado a menos del 30,0%, en extender la cobertura de los programas sociales al 60,0% de la población desocupada y en la erradicación definitiva del trabajo infantil. Es en función de estos desafíos que el Estado Nacional a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social profundizará durante los próximos años sus políticas y acciones.

Tabla 3.2. Indicadores de seguimiento: metas intermedias y finales

Indicador	Metas	
	2007	2015
Tasa de desocupación	12,0	<10,0
Porcentaje de trabajadores que perciben un salario inferior a la canasta básica total	48,0	<30,0
Porcentaje de población desocupada con cobertura social	28,0	60,0
Tasa de empleo no registrado	39,0	<30,0
Tasa de trabajo infantil (5 a 14 años)	3,0	Erradicar

Fuente: Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales, MTEySS.



OBJETIVO 4

PROMOVER LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



Metas Argentinas

Alcanzar en 2015 una mayor equidad de género mediante una mejor participación económica de la mujer y la reducción de la brecha salarial entre varones y mujeres, manteniendo los niveles de igualdad de géneros alcanzados hasta el año 2000 en el ámbito educativo.

Aumentar la participación de la mujer en los niveles decisorios (en empresas e instituciones públicas y privadas).

Introducción

Se ha reconocido que la equidad de género, además de ser un objetivo en sí mismo, constituye una condición para el logro de todas las metas y objetivos planteados. Por otra parte, el ODM específico de género focaliza en cuestiones decisivas para la equidad que impactan no sólo en la vida de las mujeres sino en la sociedad toda.

En Argentina se registran importantes logros en el camino de la equidad de género, pero restan aún algunos desafíos. Se han alcanzado las metas de la igualdad educativa y se registra una tendencia favorable en varios de los indicadores de seguimiento. Sin embargo, es necesario garantizar que los avances en la igualdad educativa se reflejen en una más equilibrada inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, una mejora en las equidades salariales y una mayor participación en los espacios que implican toma de decisiones.

Situación Actual y Tendencias

La siguiente tabla muestra la situación actual y su evolución en el período 2000 – 2006.

Tabla 4.1: Indicadores de seguimiento. Años 2000-2006

Indicadores	Año						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Razón de femineidad en la EGB y polimodal. Total urbano (*)	93,6	97,7	101,4	95,2	104,0	98,0	96,0
Razón de femineidad en la EGB y polimodal, terciario y universitario. Total urbano (*)	101,4	103,7	106,7	102,2	111,3	104,2	111,0
Porcentaje de varones entre 15 y 24 años alfabetizados. Total urbano (*)	99,1	99,2	99,1	99,3	99,8	99,2	99,4
Porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años alfabetizadas. Total urbano (*)	99,4	99,3	99,5	99,6	99,9	99,5	99,5
Porcentaje de mujeres en empleos remunerados de sector no agrícola. Total urbano (*)	40,1	40,3	41,3	43,0	42,6	42,5	42,4
Brecha de ingresos salariales entre mujeres y varones. Total urbano (*)	0,76	0,76	0,77	0,71	0,66	0,66	0,70
Razón entre mujeres y varones en puestos jerárquicos públicos y privados. Total urbano (*)	0,50	0,53	0,55	0,45	0,40	0,35	0,41
Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en el Congreso Nacional (**)	s/d	30,6	30,6	35,3	35,3	35,0	s/d
Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en las Legislaturas Provinciales (**)	22,2	22,1	22,1	26,1	26,6	26,6	s/d

Nota: s/d sin datos

Fuente: (*) Elaboración del SIEMPRO en base a datos EPH- INDEC.

(**) Elaboración del Consejo Nacional de la Mujer (CNM) a partir de datos de Poderes Legislativos Nacional y Poderes Legislativos Provinciales.

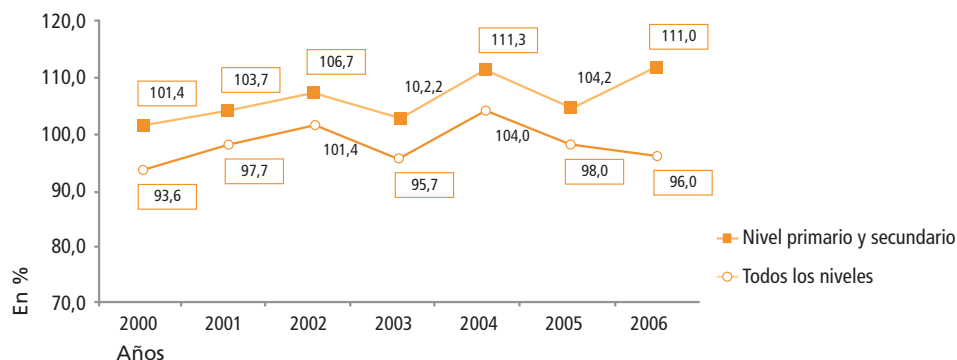
Participación en la educación

El acceso a la educación es una condición para promover el bienestar y la plena inserción social de las mujeres. No sólo constituye un factor potencialmente promotor de mejores posibilidades de participación económica, sino que contribuye al ejercicio real de la toma de decisiones en aspectos fundamentales de su vida (en lo doméstico, lo cultural, el ejercicio de ciudadanía, entre otros).

La educación formal tiene en el país una amplia cobertura entre las mujeres, que se mantiene en los últimos años. La menor presencia femenina en los niveles de EGB y Polimodal puede explicarse por factores demográficos, ya que a esas edades la razón de femineidad de la población es de 96,8%. No obstante, si se consideran todos los niveles, incluyendo los niveles más altos (terciaria y universitaria) la participación de las mujeres es claramente superior a la de los varones en todos los años de referencia. En el año 2006, la razón de femineidad en

la asistencia escolar en el nivel superior era de casi 124,0 y de 110,0 considerando todos los niveles conjuntamente (Gráfico 4.1).

Gráfico 4.1. Razón de femineidad en los distintos niveles de educación formal. Total urbano. Años 2000 - 2006



Fuente: Elaboración del CNM a partir de procesamientos del SIEMPRO, en base a datos de la EPH-INDEC.

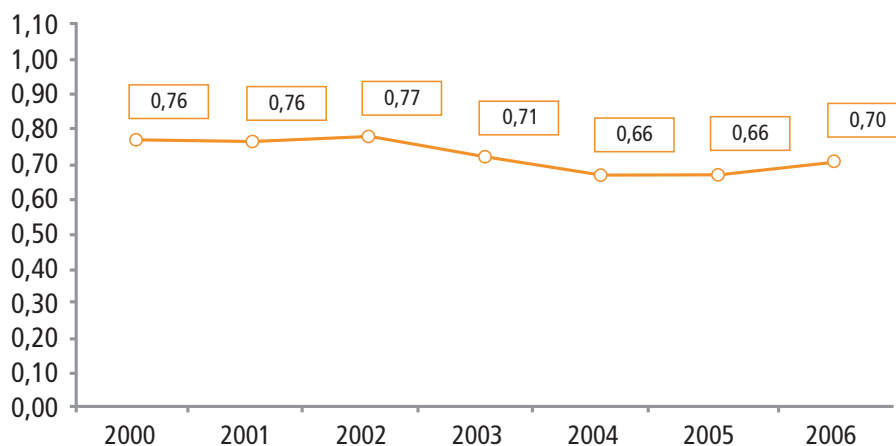
Pese a esta paridad –e incluso superioridad femenina- en la formación educativa, la subcalificación laboral afecta con mayor intensidad a las mujeres. En el segundo semestre de 2006 el porcentaje de mujeres subcalificadas (definidas como mujeres con nivel secundario o más que realizan actividades no calificadas) era del 17,1%, mientras que entre los varones esa situación afectaba al 10,5% de los ocupados (según datos EPH-INDEC).

Participación Económica

La participación de las mujeres en el total de ocupaciones remuneradas del sector no agrícola mantiene un comportamiento relativamente sostenido durante los últimos años: pasando del 40,1% en el año 2000, al 42,4% en el 2006. El pico más alto se registra en el año 2003 en el que alcanza el 43,0%.

La estructura ocupacional sigue presentando rasgos diferenciales según género. Las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en algunas ocupaciones no calificadas como el empleo doméstico y en la mayoría de los servicios y subrepresentadas en sectores de manufactura, en actividades empresariales e inmobiliarias y en la construcción. La desventajosa participación de las mujeres en el mercado laboral se evidencia de manera tangible en las diferencias en los ingresos que perciben en relación a los varones. Pese a que en el largo plazo esa brecha se ha ido cerrando, durante los últimos años se evidencian fluctuaciones que siguen evidenciando importantes diferencias entre varones y mujeres. En ese período los valores más próximos entre ambos grupos se registran durante la crisis económica del 2001-2002, lo que puede significar que las diferencias se achican cuando disminuye el ingreso de los varones.

Gráfico 4.2. Evolución de la brecha de género de ingresos de los asalariados. Total Urbano. Años 2000-2006



Fuente: Elaboración del CNM a partir de procesamientos del SIEMPRO, en base a datos de la EPH-INDEC.

Participación en los puestos jerárquicos públicos y privados

Considerando el indicador construido a partir de la EPH, la participación de las mujeres en puestos jerárquicos (que incluye desde directores de escuela, gerencias de bancos, hasta comerciantes) registra una disminución sostenida desde el año 2002 al 2005 (pasando del 55,0% al 35,0% respectivamente) para crecer del 35,0% al 41,0% en 2006. Dada la heterogeneidad de situaciones que contempla este indicador es difícil explicar esas fluctuaciones, pero nuevamente la presencia más alta de mujeres en esos puestos se registra en el período de la crisis económica de 2001-2002 (con 53% y 55% respectivamente), lo que podría estar asociado a una expulsión o caída de esos puestos especialmente cuando se vinculan a sectores privados o de la industria, en los que mayormente participan varones.

Participación política

Como resultado de la Ley de Cupo sancionada en el año 1991 y sus decretos reglamentarios, en las elecciones del año 2004 se llegó a superar el piso del 30,0% y alcanzar a nivel de la Cámara de Diputados de la Nación el 35,0% y en la Cámara de Senadores el 42,0%, con registros anteriores a la vigencia de la ley del 6,2% y 4,4% respectivamente. Los porcentajes alcanzados se mantienen en la actualidad e inclusive una mujer ocupa el cargo de Vicepresidenta Primera de la Cámara de Diputados. En el mes de octubre de 2007 se realizará una nueva elección para la renovación del Congreso Nacional, en la mayor parte de legislaturas provinciales, de la Presidencia de la Nación, gobernadores y gobiernos locales; de modo que sólo a partir de entonces podrá evaluarse cómo resulta la participación de varones y mujeres en el escenario legislativo.

A nivel de los Poderes Ejecutivos la participación de mujeres en cargos de decisión es baja. Sin embargo, el Poder Ejecutivo Nacional ha incorporado mujeres a cargo de áreas estratégicas como son los ministerios de Desarrollo Social, Defensa y anteriormente Economía, y en la actualidad se registran siete mujeres como responsables de Secretarías, incluyendo la de Medio Ambiente. Por otra parte, el 38,0% de los cargos nacionales con funciones ejecutivas que se registran en los distintos niveles son ocupados por mujeres.

Otros cargos de relevancia que han sido ocupados por mujeres en la actual gestión de gobierno son la Presidencia del Banco Nación y del Banco Hipotecario Sociedad Anónima, el Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados, el Instituto Nacional contra la Discriminación y la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones.

Participación en el sector privado

En el ámbito de las relaciones privadas se ha avanzado en la definición de cupos para facilitar el acceso de las mujeres a los cargos de conducción. La Ley de Cupo Sindical se ha comenzado a implementar con resultados dispares. Según datos de la Dirección de Asuntos Sindicales del MTESS para el mes de julio de 2006 las mujeres ocupaban el 21,76% del total de cargos en los sindicatos, federaciones y confederaciones; pero en todos los casos la participación de las mujeres crece a medida que desciende la jerarquía de los cargos. De los cargos de secretario/a general ocupan el 9,4%; mientras que la escala de secretarías, subsecretarías y vocales llega al 24,6%. A nivel de la Confederación General del Trabajo (CGT) sobre 22 secretarías, 4 están ocupadas por mujeres. De los 5 integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas una es mujer, mientras que en la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) sobre 19 secretarías, 6 están ocupadas por mujeres.

El Colegio Público de Abogados es un ejemplo positivo de una mayor participación de mujeres. Actualmente las mujeres forman parte de los siguientes órganos: Consejo Directivo, en los cargos de vicepresidencia primera y segunda y en la prosecretaría; Asamblea de Delegados, la vicepresidencia Primera y la Secretaría de Actas y en el Tribunal de Disciplina, la presidencia y la vicepresidencia primera y segunda. También merece mencionarse al Consejo Profesional

de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires que ha incrementado la participación de mujeres en los órganos de conducción: en la Mesa Directiva de 7 miembros 3 son mujeres que ocupan los cargos de vicepresidenta primera y segunda y el de tesorera.

Por otro lado, la participación de mujeres en las organizaciones empresariales continúa siendo muy baja; y tampoco se registran modificaciones importantes en cuanto mayor participación de mujeres a nivel de la conducción de las universidades públicas y privadas.

Programas y Acciones de Apoyo

Para el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), con rango constitucional, el Consejo Nacional de la Mujer (CNM) desde el Gobierno Nacional diseña, propone e implementa políticas públicas tendientes a lograr los objetivos de igualdad y equidad de género, en coordinación con las otras áreas gubernamentales y con las provincias representadas en el Consejo Federal de la Mujer. Las organizaciones de mujeres participan en diversas actividades o como destinatarias de proyectos.

Los principales ejes de trabajo están referidos a la promoción de los derechos de las mujeres: perspectiva de género, derechos, ciudadanía y participación política; inserción productiva; salud reproductiva y procreación responsable; prevención y atención de la violencia contra las mujeres y fortalecimiento institucional de las áreas mujer, provinciales y municipales y de las organizaciones de la sociedad civil.

El Programa Nacional Mujer, Equidad y Trabajo (MET) se continúa implementando en todo el país. Abre la posibilidad a las mujeres de oportunidades laborales y la generación de ingresos genuinos, al mismo tiempo, que fortalece su autonomía y capacidad de decisión. Promueve la constitución de redes, el armado de una base de datos de proyectos productivos, y el relevamiento de fuentes de crédito y/o subvenciones para emprendimientos productivos. Articula con el Plan Manos a la Obra y con el Fondo Nacional de Promoción del Microcrédito para la Economía Social que tiene como objetivo principal el acceso al crédito a sectores excluidos, fortaleciendo la Economía Social y el Desarrollo Local.

El Programa Nacional de Capacitación, Asistencia técnica y Sensibilización sobre la Violencia contra las Mujeres del CNM ha avanzado con distintas acciones en posicionar la violencia de género en la agenda pública nacional y provincial. Así se ha presentado la Guía Nacional de Recursos y Servicios de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Familiar, por provincias, para brindar información y derivación a través de las áreas mujer y asistencia técnica para la puesta en marcha de Oficinas de Orientación, Atención y Derivación de casos de violencia contra mujeres y el desarrollo de redes institucionales y sociales. Se ha implementado la propuesta de extensión del Registro Unificado de Casos de Violencia Familiar a organismos públicos nacionales y provinciales y de las fuerzas de seguridad.

También se han capacitado en violencia contra las mujeres a más de 1500 agentes de las fuerzas de seguridad de todo el país dentro del Programa Nacional de Capacitación, Apoyo a la Formación y Actualización Profesional de Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad dependiente del Consejo de Seguridad Interior y presentación de una propuesta de Protocolo a fin de optimizar la atención, contención y derivación de las mujeres víctimas de violencia.

Se han realizado Campañas de difusión de alto impacto articuladas con la Secretaría de Medios de Presidencia de la Nación, la Secretaría de Comunicación Social del Ministerio de Desarrollo Social, las Áreas Mujer Provinciales, y con la participación de organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales: publicación de productos gráficos sobre “el derecho a vivir una vida libre de violencia” en periódicos nacionales, revistas culturales y de interés general, así como afiches callejeros, banners y folletería informativa (2006-2007).

Se ha puesto en funcionamiento el Observatorio de la Discriminación que alerta sobre la discriminación y la violencia de género en los medios radiales y televisivos y se ha firmado un Convenio entre el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) y el Consejo Nacional de la Mujer.

Se ha desarrollado en todo el país el Programa Juana Azurduy del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), sobre promoción de los derechos de las mujeres.

La Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre varones y mujeres en el mundo laboral -CTIO- ha creado una Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral que incluye el acoso sexual, y que realiza las derivaciones correspondientes, así como la instalación de Comisiones Tripartitas en 6 provincias.

Se ha lanzado en el año 2006 el Programa "Las Víctimas contra las Violencias" dependiente del Ministerio del Interior del que participan distintas dependencias de la Policía Federal y profesionales especializados.

Continúa el Programa Federal de la Mujer para el fortalecimiento institucional de las áreas mujer provinciales y municipales, otras áreas gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil, y se han realizado Seis Encuentros Regionales sobre "Políticas y Estrategias para la Equidad de Género en el marco del Desarrollo Local", que cubrieron todo el país y nueve seminarios- talleres de "Sensibilización sobre Discriminación en Razón del Género", destinado a funcionarios/as de áreas gubernamentales, a nivel nacional y provincial (Defensa, Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad, Plan Familias, etc.), realizado con la Asociación de Mujeres Juezas de la República Argentina.

Se ha finalizado en el año 2006 el Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social destinado a apoyar capacidades locales de gestión y de redes asociativas para la formulación y ejecución de proyectos para fortalecer a las familias en situación de pobreza con enfoque de género. En total fueron 217 proyectos por un monto aproximado de U\$S 3.900.000, destinados a 140.000 beneficiarios/as directos. Las principales temáticas trabajadas fueron: Salud Reproductiva, Violencia de Género, Promoción de Derechos y Proyectos Productivos. Se trabaja para constituir redes temáticas con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participaron.

Desafíos

En lo que respecta a la igualdad y equidad de género se han alcanzado gran parte de las metas 2007 e inclusive parte de las propuestas al 2015.

Sin embargo, si se toman como referencia las metas fijadas para 2015, se observan aún algunos desafíos: en lo que respecta a los indicadores de participación en empleos no agrícolas se observa una tendencia sostenida en la dirección de su cumplimiento; con referencia a la brecha de ingresos, aunque en todos los años se supera la meta prevista para el 2007, todavía los índices están por debajo de los proyectados para 2015, y lo mismo ocurre con los indicadores de participación en puestos jerárquicos.

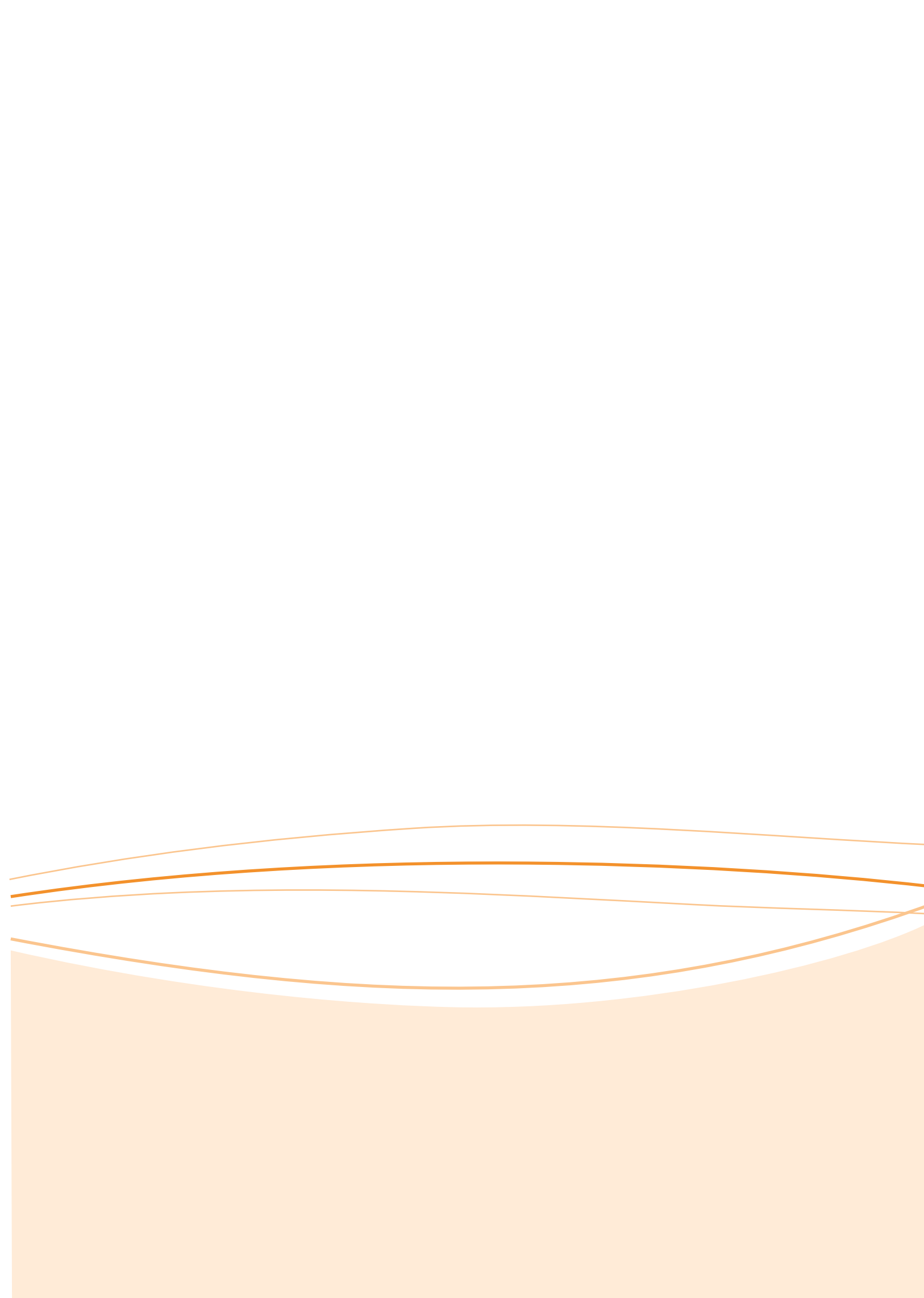
En lo referido a la participación política las metas al 2007 ya habían sido alcanzadas con anterioridad para las legislaturas nacionales. En relación a las legislaturas provinciales no se cuentan con datos actualizados ya que se está desarrollando un proceso eleccionario a nivel nacional que finalizará en el mes de octubre, por lo que las metas se deberán evaluar a la culminación de ese proceso.

Tabla 4.2. Indicadores de seguimiento: metas intermedias y finales

Indicador	Metas	
	Año	
	2007	2015
Razón de femineidad en la EGB y polimodal. Total urbano	100,0%	100,0%
Razón de femineidad en la EGB y polimodal, terciario y universitario. Total urbano	100,0%	100,0%
Porcentaje de varones entre 15 y 24 años alfabetizados. Total urbano	100,0%	100,0%
Porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años alfabetizadas. Total urbano	100,0%	100,0%
Porcentaje de mujeres en empleos remunerados de sector no agrícola. Total urbano	40,0%	45,0%
Brecha de ingresos salariales entre mujeres y varones. Total urbano	0,6	0,8
Razón entre mujeres y varones en puestos jerárquicos públicos y privados. Total urbano	0,4	0,6
Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en el Congreso Nacional	30,0%	45,0%
Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en las Legislaturas Provinciales	30,0%	45,0%

Fuente: Consejo Nacional de la Mujer, Presidencia de la Nación

En lo que respecta a los desafíos pendientes, se propone seguir profundizando en los acuerdos alcanzados con los organismos productores de información y con los diversos representantes de gobierno, para la inclusión de la igualdad y equidad de género como cuestiones de interés para todas y cada una de las áreas vinculadas al logro de los ODM. De igual modo, se deberá continuar dando impulso a los gobiernos y áreas de género provinciales para que los logros de equidad que se visibilizan a nivel nacional se reflejen de manera equitativa y homogénea en las diversas provincias y localidades del país.



OBJETIVO 5

REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL



Metas Argentinas

Reducir entre 1990 y 2015 en dos tercios la mortalidad infantil y la mortalidad de niños menores de 5 años.

Reducir en 10% la desigualdad entre provincias.

Introducción

La mortalidad infantil debe ser comprendida como el resultado biológico de un proceso que se encuentra estrechamente vinculado a la estructura económica y social de un país o región, puesto que el desarrollo del niño es muy sensible a las condiciones de vida que su sociedad le ofrezca y registra notorias especificidades regionales.

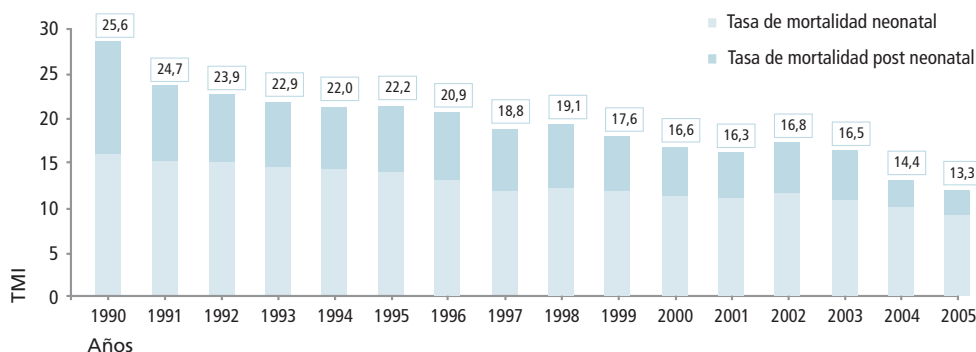
La reducción de la mortalidad infantil ha ocupado un lugar prioritario entre los objetivos planteados por el Gobierno Nacional y por tal han sido puestas en marcha una serie de políticas destinadas a reducir los índices de mortalidad con foco en la mortalidad neonatal, post neonatal y de menores de 5 años. Entre otras acciones adoptadas, se ha trabajado sobre la prevención y el tratamiento en tiempo oportuno de las diferentes patologías que poseen mayor incidencia sobre la salud infantil. Asimismo, la mejora ha sido promovida en todos los niveles de atención de la salud, aunque se ha puesto especial énfasis en el nivel primario.

Estas acciones se encuentran alineadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015, en los que se establece como meta la reducción en dos tercios de la mortalidad infantil y de menores de 5 años, junto con la disminución de brechas entre provincias. No obstante, el compromiso suscripto por Argentina es mayor y se expresa en las metas e indicadores de seguimiento adicionales propuestos para 2007, las cuales se desarrollan a continuación.

Situación Actual y Tendencias

En la Argentina, en el marco del Plan Federal de Salud⁴ se ha establecido como meta intermedia para el año 2007 alcanzar una tasa de mortalidad infantil de 12,6 por mil nacidos vivos, la cual prácticamente ha sido alcanzada según la tendencia trazada por dicho indicador hasta la actualidad.

Gráfico.5.1. Tasa de Mortalidad Infantil (por mil nacidos vivos). Total país. Años 1990-2005



Fuente: Dirección de Estadísticas e Información en Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

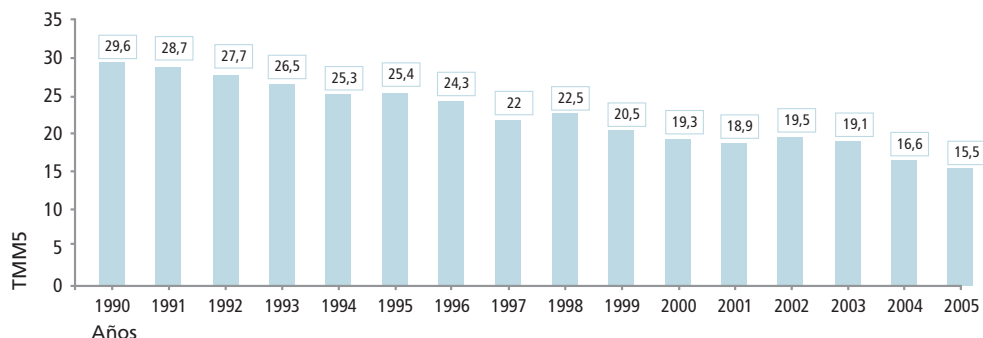
En el año 2005, la tasa de mortalidad infantil se ubicó en 13,3 niños por mil nacidos vivos, marcando así un claro descenso respecto al 25,6 que registró en 1990. Claro está que la mortalidad infantil debe ser entendida a partir de sus componentes, mortalidad neonatal y post neonatal⁵, las que también han seguido una trayectoria descendente durante el periodo analizado, aunque con un mejor desenvolvimiento promedio de la neonatal. Entre las acciones aplicadas para lograr dicha reducción, debe destacarse la relevancia que poseen las acciones de promoción del diagnóstico y tratamiento oportuno realizados durante el embarazo, el parto y el puerperio.

El descenso en la tasa continúa en el año 2006, dado que la mortalidad infantil se ubicó en 12,9 defunciones cada mil nacidos vivos, y por tal la meta 2007 está próxima a ser cumplida. Vale remarcar que el Gráfico 5.1. ha sido conformado sin la inclusión de este último dato a causa de no contarse hasta el momento de la presente publicación con las tasas de mortalidad neonatal y postneonatal.

⁴ Bases del Plan Federal de Salud 2004-2007, Presidencia de la Nación, Argentina, 2004.

⁵ En la mortalidad neonatal prevalecen aquellos factores vinculados con las condiciones congénitas como la atención de la salud (salud de la madre, control del embarazo, atención del parto y del niño durante los primeros días de vida). En la mortalidad postneonatal, tienen mayor impacto las condiciones ambientales y socio-económicas.

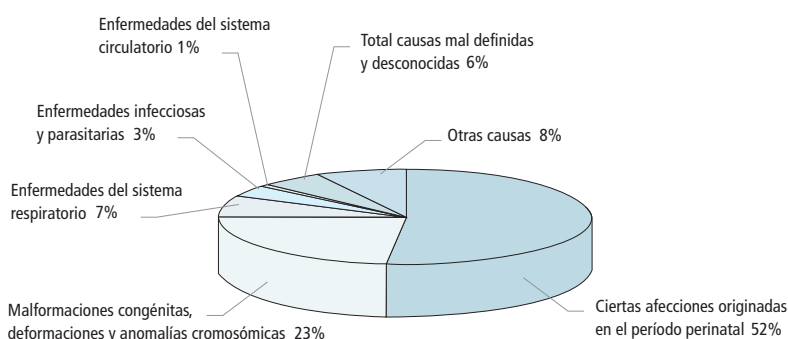
Gráfico 5.2. Tasa de Mortalidad de Menores de 5 años (por mil nacidos vivos). Total país. Años 1990-2005



Fuente: Dirección de Estadísticas e Información en Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

En cuanto a las causas que determinaron la mortalidad infantil durante 2005, puede observarse en el siguiente gráfico que predominan las afecciones originadas en el periodo perinatal, ya que representan algo más del 50% de las defunciones infantiles, seguidas de malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, que en su conjunto representan cerca del 20%.

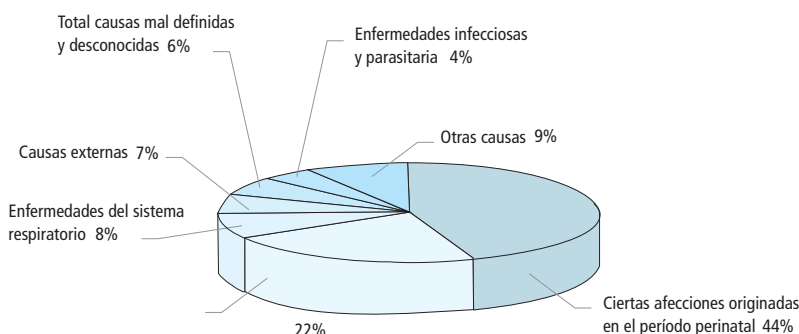
Gráfico 5.3. Principales causas de Mortalidad Infantil. Total País. Año 2005



Fuente: Dirección de Estadísticas e Información en Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

Asimismo, las causas de mortalidad de menores de 5 años presentan en algunos grupos porcentajes similares a los observados para las causas de mortalidad infantil, por el importante peso de las defunciones de menores de 1 año sobre el total de las de menores de 5.

Gráfico 5.4. Principales causas de mortalidad en menores de 5 años. Total País. Año 2005



Fuente: Dirección de Estadísticas e Información en Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

Asimismo, el análisis de la evolución de la mortalidad infantil debe abordarse por la vía del estudio de las brechas de desarrollo humano que conviven hacia dentro de los límites de Argentina, lo que es posible a partir de la construcción de 5 grupos regionales, desde una lógica territorial y de recursos.

Gráficos 5.5. Tasa de Mortalidad Infantil por región (por mil nacidos vivos). Años 1990, 2000 y 2005⁶

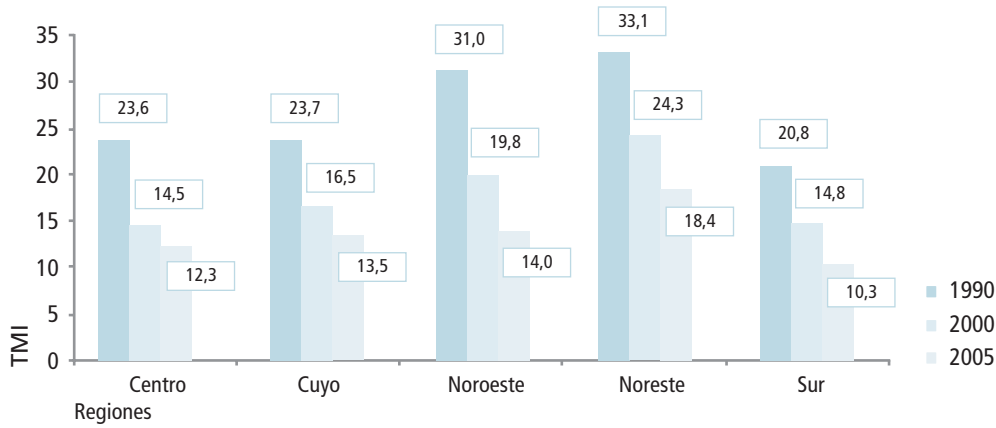
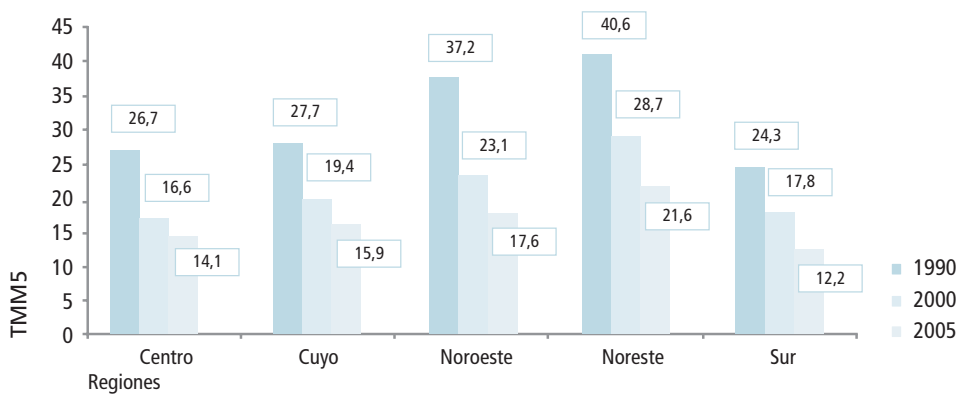


Gráfico 5.6. Tasa de Mortalidad de Menores de 5 Años por región (por mil nacidos vivos). Años 1990, 2000 y 2005



Fuente: Dirección de Estadísticas e Información en Salud. Ministerio de Salud de la Nación

Las regiones del NOA y del NEA son las que presentan los indicadores sociales menos favorables, tal como lo reflejan las relativamente elevadas tasas de mortalidad infantil y de menores de 5 años, comparadas con el resto de las regiones del país. Sin embargo, durante la década del noventa tales indicadores han experimentado una reducción relativamente mayor para esas regiones con respecto al resto, lo cual es un signo favorable del trabajo realizado en el último tiempo para reducir brechas entre provincias.

El gobierno nacional ha incorporado el Coeficiente de Gini como indicador para medir la inequidad de la distribución de las tasas de mortalidad infantil entre provincias, y de esta manera monitorear su evolución. Dicho coeficiente alcanzó un pico de 0,130 en el año 2002, lo que representa su mayor nivel de desigualdad interprovincial desde comienzos de la década de los noventa, lo cual sin duda ha respondido a la crisis socio-económica de 2001-2002. Sin embargo, en poco tiempo pudo revertirse la tendencia, verificándose durante 2005 un valor del Gini de 0,104, más cercano al registrado durante 1990 (0,100), alcanzándose además la meta propuesta para 2007.

Tabla 5.1. Coeficiente de Gini para la TMI. Total país. Años 1990 y 2000-2005

Años						
1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005
0,100	0,124	0,122	0,130	0,118	0,117	0,104

Fuente: Dirección de Estadísticas e Información en Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

Para el caso de la mortalidad de menores de 5 años, la distribución entre provincias ha tenido un comportamiento análogo al de la mortalidad infantil. No obstante, en 2005 el Gini ya se ubica por debajo de su valor de 1990 y el propuesto para el año 2007.

⁶ Las regiones están conformadas de la siguiente manera: Región Centro: Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos; Región Cuyo: La Rioja, San Juan, San Luis y Mendoza; Región Noroeste Argentina (NOA): Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy y Salta; Región Noreste Argentina (NEA): Formosa, Chaco, Corrientes, y Misiones; Región Sur: Tierra del Fuego, Santa Cruz, Río Negro, La Pampa, Neuquén y Chubut.

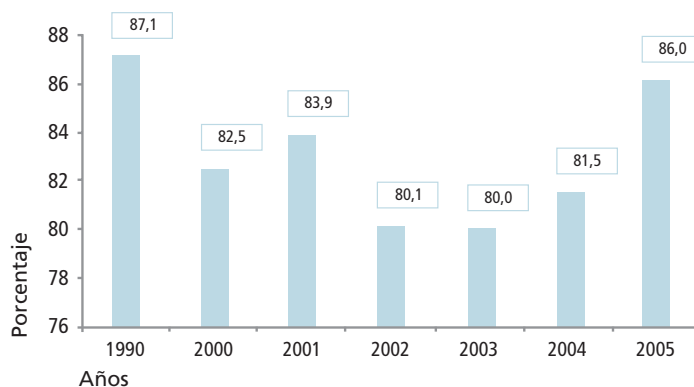
Tabla 5.2. Coeficiente de Gini para la TMM5. Total país. Años 1990 y 2000-2005

Años						
1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005
0,113	0,126	0,127	0,132	0,120	0,118	0,102

Fuente: Dirección de Estadísticas e Información en Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

El Programa Nacional de Inmunizaciones es una iniciativa conjunta de la Nación y las provincias con el propósito de lograr una cobertura universal de vacunación en todo el territorio nacional para disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad por medio del control y de la erradicación de enfermedades inmunoprevenibles. En este sentido, el porcentaje de niños de 18 meses vacunados con todas las dosis de vacuna triple/cuádruple se ubicó en 86% en el año 2005, porcentaje consistente con la meta establecida en los ODM, donde se prevé alcanzar una cobertura mayor al 90% para el año 2015.

Gráfico 5.7. Porcentaje de niños de 18 meses con todas las dosis de vacuna triple/cuádruple aplicadas. Total país. Años 1990 y 2000-2005

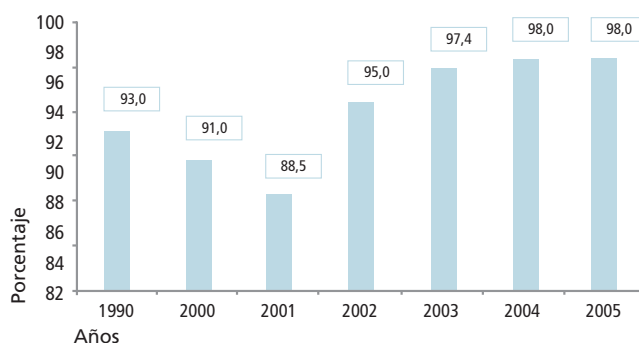


Fuente: Departamento de Inmunizaciones. Ministerio de Salud de la Nación.

Entre las acciones sustantivas desarrolladas durante 2006, por medio del Calendario Nacional de Vacunación junto a diferentes campañas focalizadas, se logró mantener elevados niveles de inmunidad en la población infantil.

En el mismo sentido, el nivel de cobertura de la vacuna contra el sarampión en los niños menores de un año presenta una tendencia ascendente desde el año 1990 y hasta la actualidad.

Gráfico 5.8. Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión. Total país. Años 1990 y 2000-2005



Fuente: Departamento de Inmunizaciones. Ministerio de Salud de la Nación.

Si bien se han producido algunos retrocesos fundamentalmente hacia finales de la década del noventa, en 2005 se alcanzó un porcentaje de más del 98%, superior a la meta de cobertura del 95% establecida para 2015.

Programas y Acciones de Apoyo

Con el objetivo de fortalecer el sistema sanitario nacional, el Presidente de la Nación junto al Consejo Federal de Salud (COFESA) han acordado en el año 2004 la puesta en marcha del Plan Federal de Salud, a partir del cual se han establecido metas de salud proyectadas hasta 2007, y en función de ello han aunado los esfuerzos para realizar diversas acciones que concuerdan con lo estipulado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El Plan Federal de Salud ha procurado rediseñar el modelo sanitario a partir de la construcción y el fortalecimiento de las redes de atención de salud, en la búsqueda de mayor eficacia y equidad en la prestación del servicio público y del incremento de la cobertura a toda la población. En este marco, fueron fijadas oportunamente metas para 2007 relativas a la reducción de la mortalidad infantil y de menores de 5 años para el total del país, simultáneamente a la reducción de la brecha entre provincias. Los resultados actuales de mortalidad infantil y de menores de 5 indican que el país se encuentra cercano a alcanzar los objetivos propuestos.

Entre los principales programas elaborados en el marco del COFESA se destacan: el Plan Nacer, el Programa de Salud Perinatal, el Programa de Salud Integral del Niño, el Programa Nacional de Inmunizaciones, el Programa Nacional de Sarampión, el Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública y el Programa Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional.

En términos generales, tales programas apuntan a mejorar el sistema de salud en todos sus niveles a partir de la transferencia de recursos financieros e insumos básicos desde el nivel central hacia las provincias destinados a mejorar la atención, y al desarrollo de programas de perfeccionamiento de los recursos humanos y la coordinación de tareas. Tales acciones apuntan al objetivo prioritario de lograr el acceso universal de la población infantil a un sistema de atención sanitaria de calidad y oportuno, para lo cual las acciones han venido enfocándose especialmente sobre los sectores más vulnerables.

Durante el año 2007 se ha puesto en marcha el Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública, el cual surgió como una iniciativa del gobierno nacional para dar respuesta a los nuevos desafíos del área de la salud. Sus objetivos son asegurar la cobertura universal y reducir la mortalidad y morbilidad de la población por exposición a factores de riesgo, enfatizando en su aplicación en un Conjunto Priorizado de Programas de Salud Pública. Para ello, las principales acciones consisten en fortalecer la capacidad rectora de la Nación y de las provincias para desempeñar las funciones esenciales de salud, y para poner en funcionamiento los programas, mejorando la infraestructura federal, incorporando modificaciones en la gestión y otorgando apoyo financiero que asegure la disponibilidad de insumos.

Desafíos

Los valores alcanzados en la actualidad por los indicadores de tasas de mortalidad infantil y de menores de 5 años como así también las brechas de distribución interprovincial, demuestran una clara tendencia hacia su cumplimiento.

Tabla 5.3. Indicadores de seguimiento: metas intermedias y finales

Indicador	Metas	
	2007	2015
TMI	12,6	8,5
TMM5	14,6	9,9
Coficiente de Gini TMI	0,116	0,090
Coficiente de Gini TMM5	0,117	0,102

Fuente: Ministerio de Salud de la Nación.

OBJETIVO 6

MEJORAR LA SALUD MATERNA



Metas Argentinas

Reducir entre 1990 y 2015 en tres cuartas partes la mortalidad materna.

Reducir en 10% la desigualdad entre provincias.

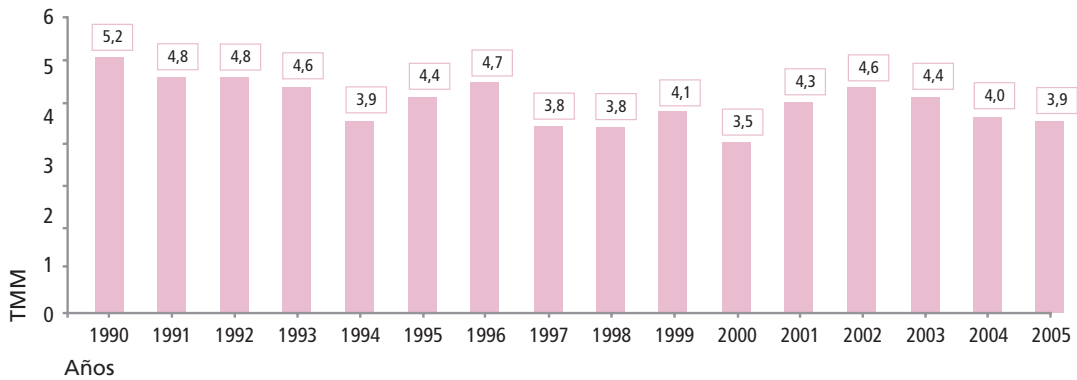
Introducción

La reducción de la mortalidad materna ocupa un lugar prioritario en la agenda sanitaria nacional. Para cumplir tal objetivo, desde el Gobierno Nacional se han estructurado acciones a partir de una visión integral de la salud de la mujer durante las distintas etapas del ciclo vital y a partir del conocimiento de que un alto porcentaje de las defunciones son reducibles por medio de acciones de prevención y la adecuada atención durante el embarazo y el parto. En cuanto a las causas de la mortalidad materna, influyen tanto factores biológicos como condicionantes socioeconómicos y básicamente la atención de la salud: accesibilidad y calidad. Los primeros se asocian con los riesgos naturales que implica un embarazo, mientras que los segundos surgen del medio y las diferencias de acceso a los servicios sanitarios.

Situación Actual y Tendencias

La tasa de mortalidad materna presenta una tendencia levemente decreciente durante el periodo 1990 – 2005.

Gráfico 6.1. Tasa de Mortalidad Materna (por 10.000 nacidos vivos). Total país. Años 1990-2005

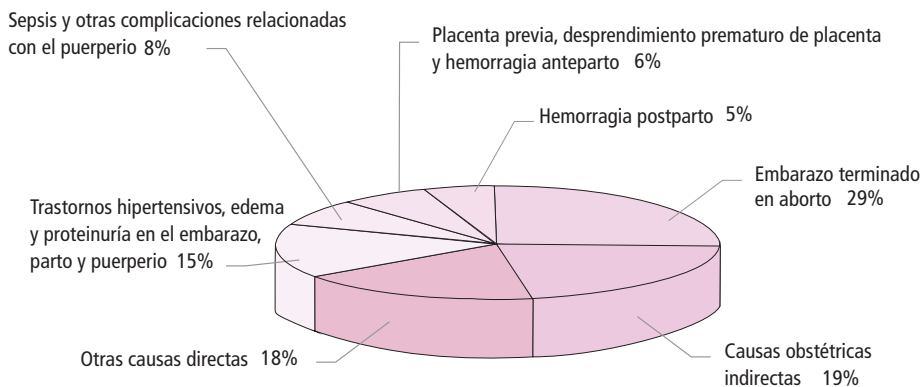


Fuente: Dirección de Estadísticas e Información de Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

Así, el valor de dicho indicador alcanzado en 2005 permite suponer que el cumplimiento de la meta intermedia⁷ prevista en el Plan Federal de Salud⁸ para 2007 es posible de alcanzar.

Con relación a las causas de la mortalidad materna en Argentina, el embarazo terminado en aborto se ubica en primer lugar, dejando al descubierto una problemática social que se encuentra presente desde hace años.

Gráfico 6.2. Causas de Mortalidad Materna. Total país. Año 2005



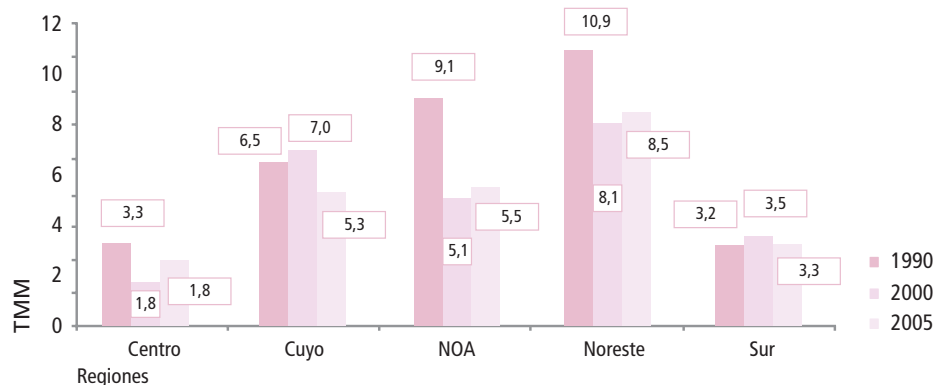
Fuente: Dirección de Estadísticas e Información de Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

Según información para 2005, la distribución de la mortalidad materna presenta una clara heterogeneidad regional, siendo las provincias más pobres aquellas que soportan en promedio, tasas relativamente superiores al resto.

⁷ El Plan Federal de Salud 2004-2007 fijó la meta de reducción de la mortalidad materna a 3,7 defunciones por diez mil nacidos vivos para 2007.

⁸ Bases del Plan Federal de Salud 2004-2007, Presidencia de la Nación, Argentina, 2004.

Gráfico 6.3. Tasa de Mortalidad Materna por regiones (por 10.000 nacidos vivos). Total país. Años 1990, 2000 y 2005



Fuente: Dirección de Estadísticas e Información de Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

La meta establecida para el año 2015 de reducción del Coeficiente de Gini al 0,311 ya ha sido alcanzada en 2005 según se observa en la Tabla 6.1. No obstante esa buena performance, es importante profundizar las acciones a fin de reducir aun más la inequidad entre las provincias.

Tabla 6.1. Coeficiente de Gini para la TMM. Total país. Años 1990 y 2000-2005

Años						
1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005
0,346	0,436	0,401	0,300	0,363	0,303	0,311

Fuente: Dirección de Estadísticas e Información de Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

Otro indicador propuesto para el monitoreo de las metas de salud materna se refiere al porcentaje de nacimientos asistidos por médicos o parteras, dado que guarda una estrecha relación con el riesgo de muertes maternas.

En este aspecto, y como muestra la Tabla 6.2., hace años que Argentina ha alcanzado la meta, establecida para 2015, de cobertura del 99% de los partos con personal especializado.

Tabla 6.2. Porcentaje de nacidos vivos asistidos por médico o partera. Total país. Años 1990 y 2000-2005

Años						
1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005
96,9	99,1	98,9	99,0	99,1	99,1	99,1

Fuente: Dirección de Estadísticas e Información de Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

Programas y Acciones de Apoyo

En el marco del Plan Federal de Salud y en línea con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los ministros de salud de todo el país han fijado como meta intermedia una tasa de mortalidad materna de 3,7 (por diez mil nacidos vivos) para el periodo 2002 – 2007, compromiso que ha llevado a los gobiernos a encarar un amplio conjunto de acciones tendientes a garantizar y mejorar el acceso a los servicios de salud para todas las mujeres, a través de un sistema regionalizado con atención igualitaria y de óptima calidad.

Entre las políticas implementadas se destaca el direccionamiento del proceso de atención no sólo hacia aspectos físicos, sino también hacia los emocionales y sociales, centrados en la familia y vinculados a diferencias étnicas y culturales. También deben destacarse la promoción de acciones tendientes a garantizar el derecho de la población a adoptar decisiones en materia de salud sexual y procreación responsable (enfaticar la prevención del embarazo no deseado y ampliar la cobertura en acciones de información y acceso a insumos anticonceptivos), y la atención no discriminatoria, humanizada, efectiva y con asesoramiento para mujeres que hayan

padecido el aborto, además de garantizar el acceso a la atención del aborto no punible en hospitales públicos.

Asimismo, deben resaltarse las acciones llevadas adelante para fortalecer la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) con el objetivo de asegurar una mayor cobertura, precocidad, periodicidad y calidad en el control prenatal y puerperal, y garantizar el trabajo en red con otros niveles de complejidad. Con relación a ello, se busca brindar una asistencia segura en el parto, y con capacidad resolutoria frente a emergencias (suministro oportuno de sangre, disponibilidad de equipos, etc.). Por otra parte, se promueve la consolidación de sistemas de vigilancia con el objeto de proveer información a comités de análisis de muertes maternas que impulsen la difusión de las propuestas y los diagnósticos que surjan de ellas, conformar un sistema informático perinatal, y capacitar a los equipos de salud y de las organizaciones de la comunidad.

Para el logro de dichas metas, el gobierno nacional lleva adelante un amplio conjunto de programas, entre los que se destacan: Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, Plan de Capacitación de Género y Salud Reproductiva, el Programa de Salud Perinatal, el Plan Nacer y el Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública.

Entre las acciones sustantivas realizadas, se destaca el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, por medio del cual se brinda asistencia técnica y financiera a los referentes provinciales a fin de fortalecer los equipos de trabajo existentes y por ende, a los programas provinciales de salud materna. Asimismo, se creó un Consejo Asesor como una instancia de consulta y colaboración permanente.

En 2006 el programa logró incorporar a todas las provincias, superando los 6.100 Centros de Salud y Hospitales, y llegando a más de 1.900.000 usuarios. También aseguró la cobertura para usuarias del sistema de obras sociales y medicina prepaga mediante el Programa Médico Obligatorio.

Asimismo, en ese año el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 26.130 de Anticoncepción Quirúrgica y la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral, y se aprobó el Protocolo Facultativo de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

El Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP), entró en actividad a comienzos de 2007, con los objetivos de reducir la morbilidad y mortalidad de la población por exposición a los principales factores de riesgo, promover mejoras en el sistema regulatorio y fortalecer el rol de liderazgo del gobierno central en el sistema nacional de salud pública. En tal contexto, se prevé el fortalecimiento del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, entre otros.

Desafíos

Se plantea un desafío importante en cuanto a la consecución de la meta 2015 de reducción de la tasa de mortalidad materna, consecuencia de las dificultades para el descenso que dicha tasa ha evidenciado tanto en Argentina como a nivel mundial en los últimos años.

Tabla 6.3. Indicadores de seguimiento: metas intermedias y finales

Indicadores	Metas	
	2007	2015
TMM por diez mil n.v.	3,7	1,3
Porcentaje de nacidos vivos asistidos por médico o partera	99,0	99,0
Coficiente de Gini para TMM	0,344	0,311

Fuente: Ministerio de Salud de la Nación.

OBJETIVO 7

COMBATIR EL VIH/SIDA, LA TUBERCULOSIS, EL PALUDISMO EL CHAGAS Y OTRAS ENFERMEDADES



Metas Argentinas

SIDA: Reducir, entre 2005 y 2015, un 10% la prevalencia de VIH en mujeres embarazadas entre 15-24 años de edad. Reducir, entre 2005 y 2015, un 12,5% la mortalidad por VIH/SIDA y, reducir la tasa de incidencia de VIH/SIDA en un 20%. Incrementar, entre 2003 y 2015, en un 25% el uso de preservativo en la última relación sexual de los jóvenes.

Tuberculosis: Reducir la morbilidad por Tuberculosis un 8% anual promedio, reducir la mortalidad por Tuberculosis un 10% anual promedio. Lograr el 90% de curación de casos de Tuberculosis bajo tratamiento abreviado estrictamente supervisado. (TAES)

Paludismo: Mantener el Índice Parasitario Anual por debajo de 1 por 1.000 en las áreas de riesgo.

Chagas: Certificar la interrupción de la transmisión vectorial de Chagas en 19 provincias.

Introducción

En la Declaración del Milenio del año 2000, los líderes mundiales identificaron un conjunto de enfermedades infecciosas que, por su incidencia sobre la población de los países más pobres, debían recibir una atención prioritaria. El VIH/SIDA, la Tuberculosis, la Malaria y el Paludismo son algunas de estas afecciones, a las cuales cada país integrante de la declaración podía incorporar otras en función de su propia realidad social. Argentina, por ejemplo, sumó la enfermedad del Chagas.

Dichas enfermedades son consecuencia directa de las brechas de desarrollo que existen entre países y, asimismo, hacia dentro de cada territorio. El mayor impacto de estas enfermedades se produce, en general, sobre las comunidades que tienen mayores dificultades para acceder a condiciones de vida dignas en cuanto a la salud, la nutrición, la educación y el hábitat, todas fruto de la pobreza.

A nivel mundial, el VIH/SIDA representa un gran reto sanitario a causa de la rapidez con que se ha expandido en las últimas décadas. Según informa la Organización Mundial de la Salud, se estima que en 2006 hubieron 4,3 millones de nuevos infectados y por tal, el número de personas viviendo con VIH/SIDA rondaría los 39,5 millones, a nivel mundial. Paralelamente, la Tuberculosis ha sido otra de las enfermedades que ha tenido una notable propagación en los últimos años; se estima que cada año se enferman de esta dolencia más de 8 millones de personas, a la vez que 2 millones mueren.

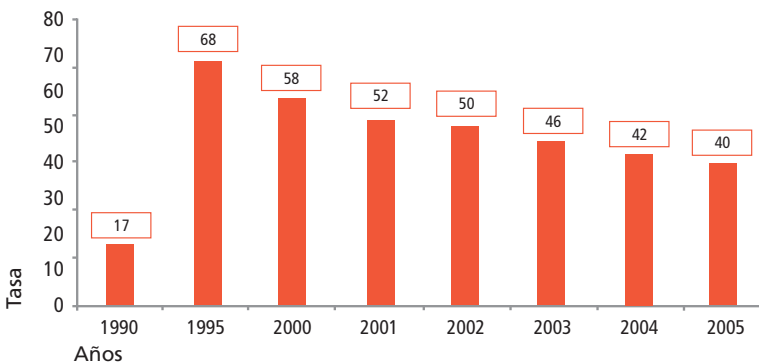
En suma, el compromiso por la salud mundial expresado en la Declaración del Milenio, junto a los objetivos creados para su monitoreo, es claro y oportuno, y por tal debe ser refrendado con el trabajo diario de las naciones y la colaboración internacional.

Situación Actual y Tendencias

A nivel nacional, el VIH/SIDA ha tenido dos rasgos sobresalientes. El primero se refiere a la rapidez con que ha evolucionado en las últimas dos décadas, triplicando la tasa de incidencia entre 1990 y 1995. Por otro lado, resalta el cambio que se ha manifestado en sus formas de transmisión, ya que hasta los primeros años de la década del '90 la principal causa era el uso de drogas intravenosas, mientras que actualmente dicho lugar lo ocupan las relaciones sexuales sin protección.

Sin embargo, puede advertirse una tendencia decreciente en la tasa de incidencia del VIH/SIDA en los últimos años, lo que debe ser atribuido a la tarea realizada por medio del Programa Nacional de Lucha Contra los Retrovirus del Humano (RH) y VIH/SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), centrado en fortalecer los mecanismos de prevención, diagnóstico y mejoramiento de la asistencia.

Gráfico 7.1. Tasa de incidencia de SIDA (por 1.000.000 de habitantes). Años 1990, 1995 y 2000-2005

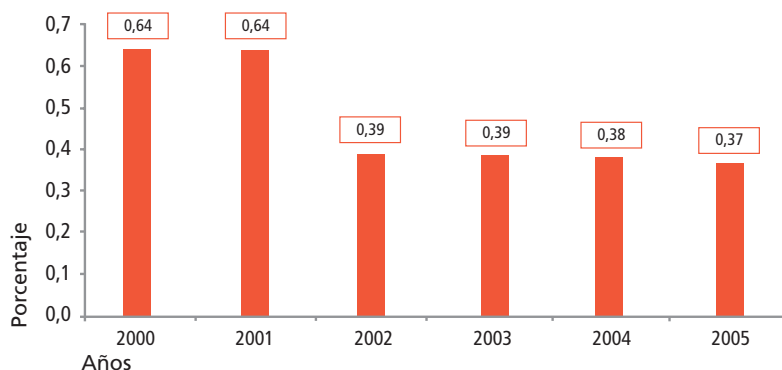


Fuente: Programa Nacional de Lucha contra RH, SIDA y ETS. Ministerio de Salud de la Nación.

El programa desarrolló en 2006 un conjunto de políticas y acciones sustantivas por medio de las cuales se logró fortalecer las estrategias provinciales orientadas a ampliar la accesibilidad al diagnóstico del VIH/SIDA en la población general y para grupos específicos y mejorar el tratamiento, por medio de la entrega sistemática de pruebas y medicamentos. Se trabajó también sobre la sensibilización y prevención de VIH y otras ETS por medio de campañas mediáticas, a la vez que comenzó a promoverse el desarrollo de estrategias conjuntas con los directores de programas provinciales.

La tasa de incidencia del VIH en embarazadas presenta una paulatina mejora hasta el año 2005, a pesar de la mayor rigidez a la baja que se observa en los últimos años, con respecto a comienzos de la década. Tal comportamiento contribuye de manera significativa al cumplimiento del objetivo planteado en el Plan Federal de Salud de reducir la tasa de mortalidad materna en Argentina.

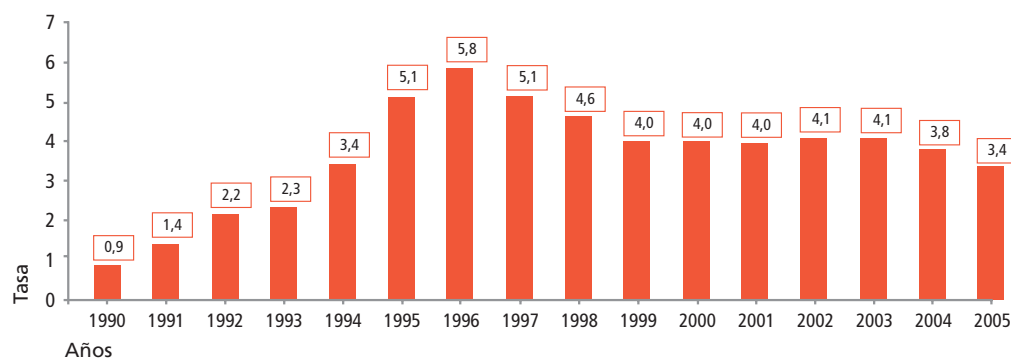
Gráfico 7.2. Porcentaje de embarazadas con VIH entre 15 y 24 años respecto al total de embarazadas testeadas entre 15 y 24 años. Años 2000-2005



Fuente: Programa Nacional de Lucha contra RH, SIDA y ETS. Ministerio de Salud de la Nación.

En cuanto a la evolución de la tasa de mortalidad por VIH/SIDA para el total del país, se observa que luego de una primera etapa en la cual dicha tasa se incrementó en forma acelerada (1990-1996), sobrevino un periodo en el cual la tendencia se revirtió, iniciando una fase de descenso suavizado.

Gráfico 7.3. Tasa de Mortalidad por VIH/SIDA (por 100.000 habitantes). Años 1990 - 2005

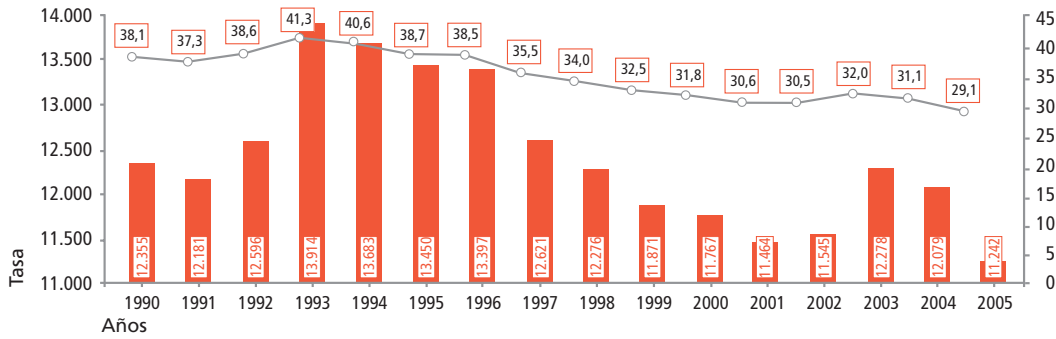


Fuente: Programa Nacional de Lucha contra RH, SIDA y ETS. Ministerio de Salud de la Nación.

En lo que respecta a la situación frente a la Tuberculosis, el Plan Federal de Salud estableció como meta para 2007 el logro de una tasa de morbilidad de 32,2 personas cada 100.000 habitantes y de una tasa de mortalidad de 2,1 personas cada 100.000 habitantes.

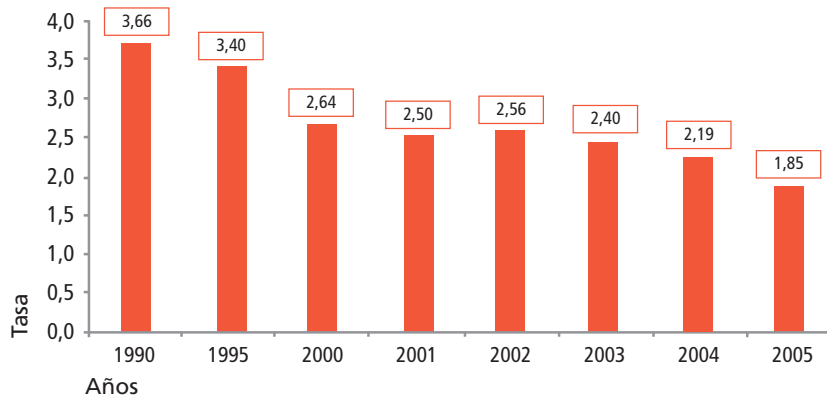
En este sentido, las acciones encaradas desde el Gobierno Nacional han permitido cumplir con las pautas establecidas en dicho Plan, permitiendo entonces vislumbrar el cumplimiento de las metas para el año 2015, planteadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Gráfico 7.4. Número de casos de Tuberculosis notificados y tasa por 100.000 habitantes. Años 1990 - 2005



Fuente: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Emilio Coni" – Adm. Nac. de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) – Ministerio de Salud de la Nación.

Gráfico 7.5. Tasa de mortalidad por Tuberculosis (por 100.000 habitantes). Años 1990, 1995 y 2000 - 2005



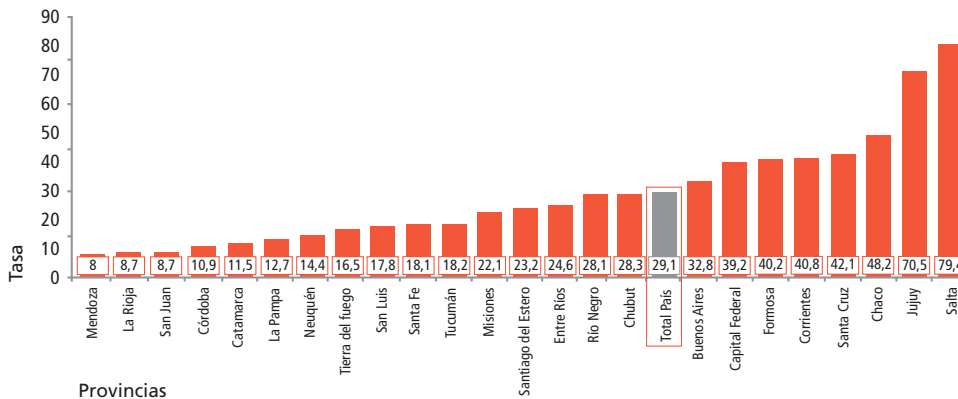
Fuente: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Emilio Coni" – ANLIS – Ministerio de Salud de la Nación.

El control de la Tuberculosis⁹ en la Argentina es responsabilidad del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis (PNCTB). Durante los últimos años, este programa ha seguido las propuestas del Programa Mundial contra la Tuberculosis, elaborado por OMS en 1993, en el que se declaró a la enfermedad como emergencia mundial, y se comenzaron a promover las estrategias del Tratamiento Abreviado Estrictamente Supervisado (TAES), actualmente utilizadas en las 24 jurisdicciones nacionales.

La distribución geográfica de los casos notificados de Tuberculosis para el año 2005 indica que las regiones del NOA y NEA poseen los indicadores más elevados, mientras que en el otro extremo se ubica la región de Cuyo. Dicha situación se corrobora al realizar una apertura del análisis por provincias donde Mendoza, La Rioja y San Juan son las que tuvieron las menores tasas, a la vez que Chaco, Jujuy y Salta debieron enfrentar los valores más desfavorables.

Gráfico 7.6. Tasa de casos de Tuberculosis notificados por provincia (por 100.000 habitantes).

Año 2005

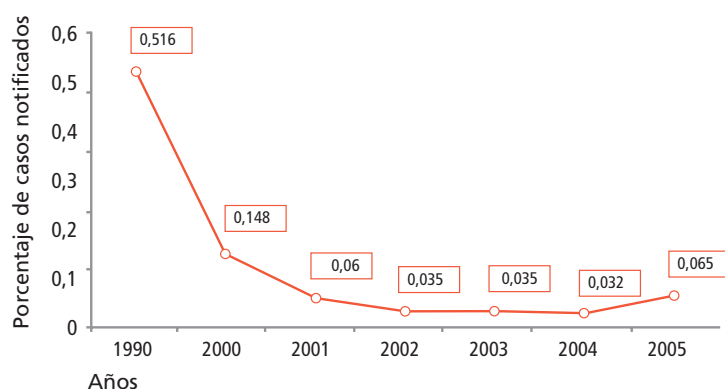


Fuente: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Emilio Coni" – ANLIS – Ministerio de Salud de la Nación.

⁹ En 2006, fue designado el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Emilio Coni" como centro colaborador de la OPS/OMS en epidemiología y control de la Tuberculosis. Desde el Servicio de Microbacterias del Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas se transfirió a la Organización Mundial de la Salud las normas elaboradas para el control de calidad de cultivo de Tuberculosis que fueron adoptadas internacionalmente y se asumió la coordinación de la red supranacional de Laboratorios de Tuberculosis de Latinoamérica.

La situación respecto al Paludismo ha mejorado sustancialmente en los últimos años, verificándose tasas nulas de mortalidad y tasas descendentes hasta 2004 de morbilidad en las regiones afectadas, producto del fortalecimiento de las políticas sanitarias destinadas al control de la infección por medio del Programa Nacional de Control del Paludismo.

Gráfico 7.7. Evolución del Índice Parasitario Anual. Total país. Años 1990 y 2000-2005



Nota: Las cifras no coinciden con las publicadas en el "Informe País 2005" por cambios en la metodología de medición del Índice.

Fuente: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Emilio Coni" – ANLIS – Ministerio de Salud de la Nación.

Aunque el Índice Parasitario Anual (IPA) del Paludismo ha tenido un leve rebote durante 2005, su nivel se ubica por debajo de la meta fijada, la cual consistía en la reducción a valores del IPA inferiores al 0,1% (Plan Federal de Salud, 2004).

También se han realizado esfuerzos importantes en relación al mal de Chagas, sin embargo aún se está lejos de alcanzar la meta establecida para 2015, por la cual propone la certificación de la interrupción de la transmisión vectorial en todo el territorio nacional.

En 2005, sólo cinco provincias¹⁰ han obtenido el certificado que indica su interrupción, sobre un total de diecinueve provincias endémicas.

Programas y Acciones de Apoyo

Con el fin de reducir la carga que tiene cada enfermedad sobre la salud de la población, durante los últimos cuatro años el Gobierno ha puesto en marcha una serie de programas específicos para cada una de ellas y a la vez ha reforzado la vigencia de otros. En líneas generales, se han hecho enormes esfuerzos desde el ámbito público para promover la universalización del acceso a un servicio sanitario de calidad, con énfasis en los mecanismos de información y de prevención, así como de diagnóstico oportuno. Por tal, cada uno de los programas contempla acciones tendientes a fortalecer los distintos niveles de atención, para lo cual se transfieren insumos básicos y se desarrollan campañas continuas de capacitación a efectores. Los programas más importantes son: Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus del Humano, VIH/SIDA, ETS; Programa Nacional de Control de la Tuberculosis; Programa Nacional de Chagas; Programa Nacional de Control del Paludismo; Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS); Control de Vectores; Proyecto de Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP).

En la actualidad, la Argentina cuenta con un nuevo Programa Nacional de Chagas que orienta la lucha contra la enfermedad del Chagas a partir de estrategias vinculadas a la educación, la información y el compromiso de las sociedades, para lo cual ha cuadruplicado el presupuesto, llegando a los 68 millones de pesos. Dicho esfuerzo se asocia a las conclusiones del IX Simposio Internacional sobre Control Epidemiológico de Vectores, celebrado en agosto de 2006 en Buenos Aires. Por otro lado, en diciembre de 2006 fue creado el Consejo Consultivo del Programa Federal de Chagas, orientado a ser un espacio de intercambio para definir estrategias.

El Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP), entró en activi-

¹⁰ Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Neuquén, Río Negro.

dad a comienzos de 2007, como una herramienta de gestión del Gobierno Nacional para dar respuesta a los nuevos desafíos del área de salud pública, a partir de una agenda de trabajo de mediano y largo plazo, conjuntamente con los gobiernos provinciales y con duración hasta el año 2011.

La misión general del Proyecto FESP es reducir la morbilidad y la mortalidad de la población por exposición a los principales factores de riesgo, promover el mejoramiento del ambiente regulatorio y el rol de liderazgo del Gobierno Nacional en el sistema de salud pública del país, para lo cual enfatiza en el mejoramiento de la gestión e infraestructura en los distintos niveles, a la vez que promueve la aplicación de un conjunto priorizado de Programas Esenciales de Salud Pública entre los cuales se encuentran algunos con relación directa al cumplimiento del ODM VII: Programa Nacional de Tuberculosis; Programa Nacional de Lucha contra el Retrovirus del Humano, SIDA y ETS y el Programa Federal de Chagas.

El Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS) ha sido desarrollado con el objetivo de establecer una instancia para la interrelación de diferentes fuentes, sectores y estrategias a fin de producir información que permita mejorar el análisis y la toma de decisiones. Durante 2006, fueron integrados al SNVS los Programas de Inmunizaciones, Tuberculosis y VIH/SIDA.

Tabla 7.1. Indicadores de seguimiento: metas intermedias y finales.

Indicador	Metas	
	2007	2015
VIH/SIDA		
Tasa de prevalencia del VIH en embarazadas entre 15 y 24 años (%)	0,35	0,32
Tasa de prevalencia de uso de preservativos en jóvenes entre 15 y 24 años (%)	67,0	75,0
Tasa de mortalidad por VIH/SIDA (cada 100.000 habitantes)	3,8	3,5
Tasa de incidencia de VIH/SIDA (cada 1.000.000 habitantes)	42,0	37,0
Tuberculosis		
Tasa de morbilidad de Tuberculosis (cada 100.000 habitantes)	32,2	23,1
Tasa de mortalidad de Tuberculosis (cada 100.000 habitantes)	2,1	1,21
Porcentaje de casos de Tuberculosis detectados y curados con TAES	82,0	90,0
Paludismo		
Tasa de mortalidad palúdica (cada 100.000 habitantes)	0,0	0,0
Proporción de población de zonas de riesgo que aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento	100,0	100,0
Índice Parasitario Anual (cada 1.000 habitantes)	<0,1	<0,1
Chagas		
Proporción de provincias endémicas que certificaron la interrupción de la transmisión vectorial de Chagas	42,1	100,0

Fuente: Ministerio de Salud de la Nación

Desafíos

El mayor desafío se presenta en el campo de la tuberculosis, dado que las metas pautadas para 2015 todavía se encuentran lejanas, pese a que la tendencia de los últimos años demuestra que es factible alcanzarla.

Asimismo, el otro gran desafío se refiere al número de provincias que han certificado la interrupción vectorial del chagas, dado que a 2005 el indicador alcanzó un 5%, mientras que la meta 2015 es de 100%.

OBJETIVO 8

ASEGURAR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE



Metas Argentinas

Haber logrado en 2015 que todas las políticas y programas del país hayan integrado los principios del desarrollo sostenible y se haya revertido la pérdida de recursos naturales (ambientales).

Reducir en dos terceras partes la proporción de la población sin acceso a agua potable entre los años 1990 y 2015.

Reducir en dos terceras partes la proporción de la población sin acceso a desagües cloacales entre los años 1990 y 2015.

Haber reducido a la mitad la proporción de hogares residentes en viviendas deficitarias y en condiciones de tenencia irregular.

Introducción

El Gobierno Nacional ha devuelto al Estado su rol rector de la política ambiental y garante de los derechos humanos, sosteniendo que el entorno de las personas condiciona su calidad de vida y define parámetros de dignidad y justicia social.

Es así que la preservación del medio ambiente se ha convertido en un trabajo interdisciplinario donde Estado, particulares, ONGs y profesionales convergen todos sus esfuerzos para empezar a construir una Argentina ambientalmente responsable, avanzando hacia un crecimiento sostenido que impulse el desarrollo económico, garantice el uso racional de los recursos naturales y, a la vez, proteja la salud y el bienestar de las personas que viven en nuestras comunidades.

Nuestra Nación hace propia la noción de desarrollo sostenible mediante el compromiso de preservar, realizando un uso responsable de los recursos naturales, el patrimonio ambiental para que las generaciones futuras tengan la posibilidad de hacer uso de los mismos, imprimiendo un carácter intergeneracional a dicho compromiso.

En tal sentido, desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación se apoyan las acciones que contribuyan con las políticas productivas, de promoción de la salud, de generación de empleo, eliminación de pobreza, acceso a servicios públicos y uso eficiente de recursos que se ejecuten desde otros organismos del Estado nacional y que ofrezcan un mayor cuidado y protección del patrimonio natural y permitan la prosperidad social, económica y ambiental en un contexto de pleno goce de los derechos humanos.

Situación Actual y Tendencias

Teniendo en cuenta que una de las metas para el 2015 es haber logrado que todas las políticas y programas del país hayan integrado los principios del desarrollo sustentable y se haya revertido la pérdida de recursos naturales (ambientales), se incluyen en este capítulo los siguientes indicadores de seguimiento:

Tabla 8.1

Indicadores	Asegurar un medio ambiente sostenible							
	Año							
	1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Porcentaje de superficie cubierta con bosque nativo (*) (1)	s/d	s/d	s/d	10,85	s/d	10,69	s/d	s/d
Porcentaje de la superficie total del territorio protegida para mantener la biodiversidad por año (2)	4,39	6,30	6,53	6,56	6,56	6,79	7,67	7,71
Intensidad energética (toneladas equivalentes de petróleo cada \$ 1.000 PIB) (3)	0,221	0,223	0,220	0,238	0,237	0,224	0,217	s/d
Porcentaje de participación de las fuentes renovables en la OTEP (**) (4)	7,3	9,27	9,33	9,30	8,58	7,83	8,29	s/d
Emisiones totales de GEI per cápita en toneladas de Co2 equivalente. Año per cápita (***) (****) (5)	6,64	6,49	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Porcentaje de hogares en viviendas deficitarias y situación irregular de tenencia (6)	7,6	s/d	s/d	s/d	s/d	6,1	5,9	5,75

Notas: (*) Los datos actuales difieren de los presentados en ODM, 2005, ya que correspondían al inventario preliminar 1998

(**) La serie actual difiere de la publicada en el Informe País 2005 debido a ajustes introducidos en la metodología empleada en la confección del Balance Energético Nacional

(***) Se modifican las unidades de medida respecto de la edición anterior. Las emisiones se presentan como total de gases de efecto invernadero en toneladas equivalentes de CO2 de acuerdo a la información del INVGEI presentados para la 2ª Comunicación Nacional a la CMNUCC considerando los CUSS. Solo datos disponibles para los años 1990, 1994, 1997, 2000

(****) Las emisiones totales de CO2 para los años 1990, 1994 y 1997 difieren de los presentados en el Informe País 2005, debido a que el inventario de Gases de EFECTO Invernadero (INVGEI 2000) ha incorporado mejoras en la metodología del cálculo de Gases de Efecto Invernadero (GEI), en virtud de los avances producidos y revisión de los INVGEI de años anteriores, a los fines de hacerlos comparables entre sí y mejorar la calidad de la información

s/d: sin datos.

Fuente: (1) UMSEF - Dirección de Bosques – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS)

(2) Sistema Federal de Áreas Protegidas, Administración de Parques Nacionales

(3) Dirección Nacional de Prospectiva, Secretaría de Energía y Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, INDEC

(4) Secretaría de Energía-Dirección Nacional de Prospectiva, Balance Energético Nacional

(5) Dirección de Cambio Climático, (SAyDS), 2da. CNCC

(6) Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda de 1991 y 2001

La conservación de los bosques constituye un aspecto clave para garantizar un desarrollo sustentable. Esto es así, porque los bosques son indispensables para el desarrollo de la vida en la tierra, el mantenimiento de la biodiversidad y para la regulación del clima planetario. Sin embargo, en la Argentina no ha habido una clara conciencia del valor ambiental de los bosques nativos. La ausencia por mucho tiempo de planes de uso racional de este valioso recurso, implicó un deterioro en la calidad de los bosques y una falta de control en la conversión en el uso del suelo. La expansión de la frontera agrícola ha sido uno de los principales factores de deforestación en Argentina. Este proceso ha recibido un fuerte impulso en las últimas dos décadas, favorecido por cambios tecnológicos en los procesos productivos y un contexto favorable en el mercado mundial. Para dar cuenta de la verdadera magnitud que alcanzó esta problemática en los últimos años, es interesante observar que en las cuatro décadas que van desde 1937 a 1987 el porcentaje de superficie cubierta por bosque nativo se redujo en menos de un punto porcentual (0,8%), mientras que entre este último año y el 2002, es decir 15 años, la reducción en la superficie cubierta por bosque nativo fue de un punto porcentual¹¹.

El país cuenta con datos de la superficie de bosque nativo para los años 1937, 1987, 1998 y 2002, de diversas fuentes.

En el año 2002, con imágenes satelitales correspondientes a 1998, se obtuvo el primer dato fidedigno del indicador mencionado y se realizó el relevamiento de la superficie boscosa. Se prevé que la actualización se llevará a cabo cada cuatro años.

Los datos correspondientes a la superficie cubierta con bosque nativo se presentan en la Tabla 8.2.

Tabla 8.2. Proporción de la superficie cubierta por bosque nativo. Años seleccionados

Años			
1937	1987	1998 (*)	2002 (*)
37.535.308	35.180.000	31.444.000	30.304.000

¹¹ Los datos son considerados comparables pero varían en su grado de confiabilidad y los mismos son proporcionados por UMSEF, Dirección de Bosques, SAyDS.

¹² Existen evidencias científicas de un aumento en los niveles de precipitación en la región Noroeste del país en los últimos años (Villalba R.; Grau, H. R.; Boninsegna, J. A.; Jacoby, G. J. & Ripalta A. 1998. Tree-ring evidence for long-term precipitation changes in Subtropical South America. International Journal of Climatology 18:1463-1478.), lo cual podría causar un aumento del área con precipitaciones adecuadas para la agricultura al desplazarse las isohietas hacia el este.

¹³ Esto no implica que necesariamente los suelos de las nuevas áreas incorporadas tengan aptitud agrícola.

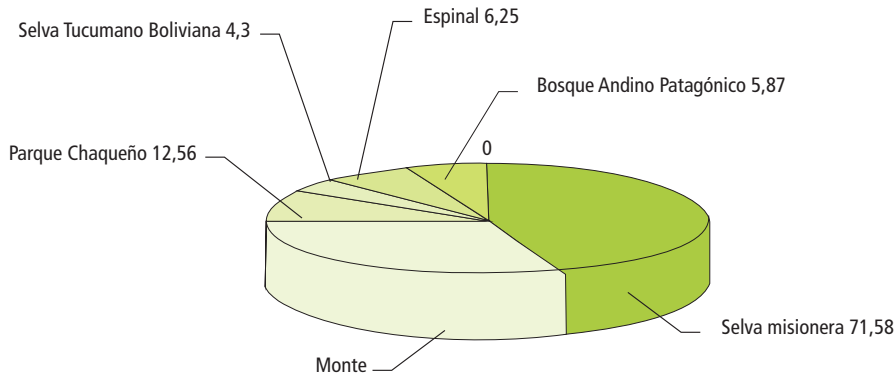
Notas:(*) No son datos definitivos.

Fuente: UMSEF - Dirección de Bosques – SAyDS.

Como puede observarse, la disminución de la proporción de bosques nativos significa, en términos reales, que la Argentina está enfrentando en las últimas décadas uno de los procesos de deforestación más fuertes de su historia. Este cambio de uso de suelo de tierras forestales a agrícolas se ve favorecido por la inversión en infraestructura, los cambios tecnológicos (transgénicos y siembra directa), el contexto internacional (globalización) y el corrimiento de las isohietas hacia el noreste del país¹², ampliando la frontera climática de la agricultura en secano¹³.

La región del Parque Chaqueño es la que presenta una mayor superficie de bosques nativos en el país y a la vez donde se registra la más alta tasa de deforestación (UMSEF; 2004), seguida por la selva tucumano-boliviana. Las otras regiones exhiben una tasa de deforestación poco significativa según estudios preliminares. En el Gráfico 8.1 se presentan datos de deforestación para las regiones mencionadas.

Gráfico 8.1. Distribución de bosque nativo por región. Año 2002 (*)



Nota: (*) No son datos definitivos.

Fuente: UMSEF - Dirección de Bosques - SAyDS.

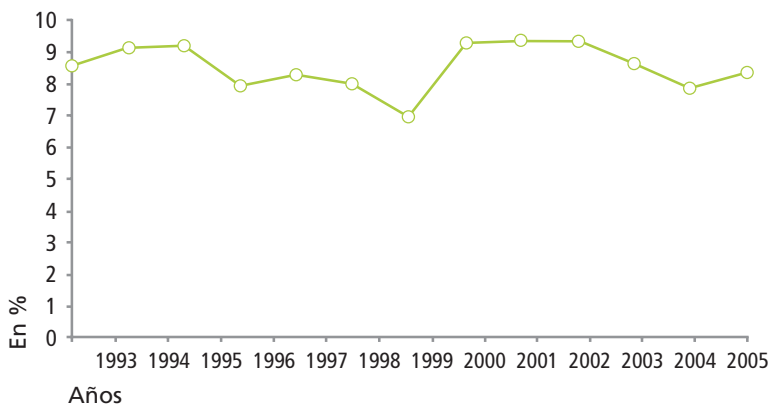
Desde el punto de vista de la conservación de la biodiversidad, el bosque es hábitat de gran variedad de flora y fauna silvestres, y por tanto, un uso irracional de este recurso implica el riesgo de extinción de numerosas especies.

La conservación de la biodiversidad requiere de políticas activas por parte del Estado, por eso un indicador relevante es la proporción de la superficie total del territorio protegida para mantener la biodiversidad. Este indicador ha experimentado una evolución muy positiva, ya que el porcentaje de superficie protegida se elevó de 4,4% en 1990 a 6,6% en el 2003 y a 7,7% en el 2006 (ver Tabla 8.1), si bien está aún por debajo del promedio mundial que se estima en torno al 12%, por un lado, y de la meta que, por el otro, recomendó alcanzar para el 2010 la COP 7 del CDB (en su Plan Estratégico, Decisión VII/30, Anexo II), de un 10% de conservación eficaz de cada región ecológica.

Otro aspecto clave para la conservación del medio ambiente y de las capacidades productivas futuras es la difusión del uso de fuentes de energía renovables. Si bien durante los primeros años de la presente década se observó un leve aumento de la participación de las energías renovables respecto al año 1990, a partir del 2003, en un contexto de fuerte crecimiento de la economía, las fuentes de energías alternativas han disminuido levemente, como consecuencia que en el país las energías renovables presentan aún una fuerte dependencia de la oferta hidráulica anual.

En cuanto al indicador Participación de las fuentes renovables en la Oferta Total Energética Primaria (OTEP), cabe destacar que en esos mismos años se observa una ligera tendencia al crecimiento de la participación de las energías renovables en el país, aunque ésta presenta aún una fuerte dependencia de la oferta hidráulica anual¹⁴.

Gráfico 8.2. Participación de las fuentes renovables en la OTEP



Fuente: Secretaría de Energía – Dirección Nacional de Prospectiva, Balance Energético Nacional.

¹⁴A partir de 2001 la participación de las fuentes renovables en la Oferta Total de Energía Primaria (OTEP), por primera vez superó el 10%.

El desarrollo sostenible promueve como uno de los principales objetivos el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Esto incluye el acceso a las redes de agua potable, a desagües cloacales y a una vivienda adecuada. Entre los dos últimos Censos de población (1991-2001) se produjo un incremento considerable en el porcentaje de población con acceso a los servicios de agua potable por red pública, de 66.2% al 78.4%. En cambio, el acceso a desagües cloacales es bastante más limitado y su evolución entre censos fue del 34,3 % al 42,5%.

Tabla 8.3. Porcentaje de población con cobertura de agua potable y de desagües cloacales

Indicadores	Asegurar un medio ambiente sostenible							
	Año							
	1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Porcentaje de población con cobertura de agua potable de red pública (+)	66,2	66,2	78,4	77,5	76,7	75,9	77,0	79,0
Porcentaje de la población con cobertura de desagües cloacales (+)	34,3	34,3	42,5	42,0	41,5	41,1	42,5	45,0

Fuente: Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA)

Por último, según datos de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, entre 1990 y 2006 se redujo el porcentaje de hogares que residen en una vivienda deficitaria, que pasó de 7,6% a 5,75%. De este modo se presume haber cumplido con la meta establecida para el año 2007. El análisis de los datos sobre estos aspectos permite cualificar y cuantificar el déficit habitacional, es decir identificar todos los hogares que no alcanzan los estándares medios esperados debido a una multiplicidad de situaciones que van desde la ocupación de una vivienda hasta niveles extremadamente inadecuados de habitabilidad por lo que, en ambos casos, deben ser reemplazadas.

Programas y Acciones de Apoyo

La preservación del medio ambiente y el desarrollo sustentable constituyen una dimensión central de las políticas públicas que viene desarrollando el actual Gobierno Nacional.

En cuanto a los Bosques nativos, la SAyDS lleva adelante el Programa Social de Bosques, que tiene como objetivo el aprovechamiento sustentable del bosque nativo y la promoción del empleo. Este doble propósito se fundamenta en la necesidad de crear fuentes de trabajo que den sustento a la población de los medios rurales y de revertir los procesos de degradación del bosque nativo que se registran desde fines del siglo XIX, los cuales responden a una compleja trama de causales económicas, sociales, político-institucionales y tecnológicas.

También desarrolla el proyecto Bosques Nativos, que cuenta con actividades de Estudio de la legislación vigente sobre bosques nativos, que consiste en la adecuación de la legislación vinculada a los Bosques Nativos a través de la ley "Promoción al Manejo Forestal Sustentable", que contiene elementos económicos y financieros de fomento a fin de promover el mejoramiento cuali-cuantitativo de los ecosistemas forestales del país. Asimismo, la información generada a nivel nacional y regional por la Dirección de Bosques de la SAyDS ha servido de base para los proyectos de las leyes de Presupuestos Mínimos para el Bosque Nativo, que se encuentra actualmente en el Congreso.

Otras actividades del Proyecto mencionado son la Inclusión de Nuevos Contenidos Curriculares en los programas de estudio en los niveles de educación EGB y Polimodal, Plan de implementación de la Política Forestal de la SAyDS y su Agenda, Pagos por los servicios ambientales que brindan los bosques nativos, Difusión de las actividades y logros del Proyecto. Esta en pleno proceso el Nodo Regional del Inventario Forestal del Parque Chaqueño, con las Universidades de Santiago del Estero, Formosa y Tucumán, en el ámbito del Instituto de la Llanura del Parque Chaqueño.

Asimismo las provincias involucradas en la región participarán en el Programa de Planes Operativos anuales de dicho nodo.

Por otra parte, se está avanzando con el Banco Mundial en un nuevo proyecto destinado al fortalecimiento de instituciones públicas nacionales y provinciales con competencia en la materia, con énfasis en la región del Parque Chaqueño, dada su alta prioridad socioambiental.

El proyecto Manejo Sustentable del Bosque, a ejecutarse entre los años 2006-2010, tiene como finalidad apoyar las plantaciones sustentables en la Argentina, generando beneficios para los pobladores rurales y protegiendo la biodiversidad de importancia global.

Además de las mencionadas, también se están ejecutando acciones vinculadas a la prevención de incendios en bosques, el control de especies que amenazan la preservación de estos espacios y la institucionalización del ordenamiento ambiental del territorio como herramienta válida para detener el avance de la frontera agrícola sobre los bosques nativos.

Existen políticas tendientes a la ampliación de las superficies protegidas para preservar la biodiversidad, la instalación de programas que promuevan la utilización de energías renovables tanto en el medio rural como urbano, la reducción en las emisiones de dióxido de carbono, la implementación de un sistema de bioseguridad para la agricultura, la conservación del suelo y hasta la regulación del turismo sostenible.

Argentina ha iniciado también acciones tendientes a promover programas conducentes al uso eficiente de la energía y al desarrollo de las fuentes nuevas y renovables, para lo cual se ha creado el Programa de Ahorro y Eficiencia Energética (PAyEE). Entre los objetivos prioritarios se encuentran no sólo lograr una significativa reducción de las emisiones de CO₂ y de otros gases de efecto invernadero, sino también, desde una óptica local, reducir el costo de los servicios energéticos utilizados, contribuyendo a mejorar el acceso de los más pobres a los servicios de energía y a disminuir las necesidades de inversión en capacidad de producción y transporte de electricidad y gas natural.

Las acciones en curso tendientes a aumentar el uso de energías renovables se han plasmado en una serie de acciones como el Programa de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) y la Ley 25.019 de Promoción de la Energía Eólica y Solar, a las que se suma el desarrollo de proyectos de aprovechamiento hidroeléctrico y de un marco regulatorio que garantice una participación mínima de las fuentes energéticas alternativas. En este sentido y en concordancia con los objetivos de política energética, el Congreso de la Nación ha aprobado la Ley 26.190 en diciembre de 2006, también llamada "Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía", que propone que en 10 años el 8% de la generación eléctrica nacional provenga de fuentes renovables (excluyendo del cálculo a las grandes centrales hidroeléctricas) que fue una meta asumida por el país en ocasión de la Cumbre Mundial sobre Energías Renovables desarrollada en Bonn, Alemania, en 2004. Asimismo, la reunión regional de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, organizada por el gobierno de Brasil en Brasilia en octubre de 2003, como parte de la Iniciativa Latinoamericana y del Caribe para el Desarrollo Sostenible (ILACDS), aprobó la "Plataforma de Brasilia sobre Energías Renovables", que impulsa el cumplimiento de una meta regional del 10% de participación de las energías renovables en la Oferta Interna de Energía Primaria hacia el 2010. La evolución histórica de este indicador revela una participación del orden de la meta asumida, aunque fuertemente dependiente de la generación hidroeléctrica anual.

En materia de preservación y recuperación del medio ambiente, uno de los problemas más acuciantes y postergados ha sido la contaminación del Riachuelo, que afecta en forma directa a 23 jurisdicciones con una población de más de siete millones de habitantes, de las cuales dos millones viven en zonas de riesgo.

En un hecho histórico sin precedentes en forma conjunta el Gobierno Nacional, el de la provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires han coordinado esfuerzos para elaborar un Plan Integral para el saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo¹⁵. Si bien el plan tiene como objetivo dar una respuesta integral a los altos niveles de contaminación producidos por residuos industriales, basurales clandestinos y aguas servidas, en principio las acciones se focalizan en los sectores más vulnerables y que padecen en forma directa y desproporcionada los efectos de la degradación ambiental. Específicamente el plan incluye, entre otros aspectos, obras de infraestructura para la ampliación de servicios cloacales, programas de previsión de agua potable, obras de drenaje pluvial para el control de las inundaciones, atención sanitaria y educación ambiental para prevenir enfermedades y disminuir los riesgos de la contaminación y la implementación de un programa de reconversión de empresas para incorporar tecnologías más limpias y, cuando esto no sea posible, su relocalización.

Haciendo extensivo el esfuerzo hacia todas las comunidades, desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, se lanzó el Programa Municipios Sustentables que proveerá herramientas técnicas y financieras a las gestiones municipales que trabajen en diversas áreas, tales como la generación de patrimonio ambiental; la implementación de planes de áreas protegidas; la introducción de programas de reducción de consumo energético en todas sus dependencias; el saneamiento del agua y la ejecución de planes de acceso al agua potable de cobertura universal y el diseño e implementación de planes integrales que apunten a la minimización de la generación, al reuso y reciclado.

En cuanto a los programas orientados a incrementar la cobertura de agua potable y desagües cloacales, se destacan distintas acciones que se desarrollan de manera ininterrumpida en diversas regiones del país desde el año 2004. Las mismas son el Programa de Asistencia en áreas con riesgo sanitario y el Plan Agua + Trabajo, que prevé la expansión de las redes a través de la formación de cooperativas de trabajo.

El plan A+T contempla su extensión a los centros urbanos del interior del país y la implementación de nuevos programas destinados a aumentar la cobertura de ambos servicios.

En materia de vivienda se están desarrollando programas orientados a suplir el déficit habitacional que presenta el país. El Plan Federal de Solidaridad Habitacional, cuya zona de aplicación son las regiones del NEA, NOA está focalizado en la provisión de viviendas e infraestructura urbana y el Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas (PROSOFA) financia obras en estas regiones.

En cuanto a la atención de los hogares residentes en villas y asentamientos precarios cuya situación habitacional se caracteriza por la calidad deficitaria de las viviendas y la irregularidad en la tenencia, el gobierno nacional, junto con los gobiernos provinciales y municipales, está desarrollando dos programas, cuyo objetivo es mejorar las condiciones del hábitat de dichos asentamientos irregulares.

A través del Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios y el Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) se realizan acciones que abarcan la regularización dominial, la apertura de calles internas, la provisión de redes de infraestructura: agua, cloacas, electricidad, gas, construcción de viviendas y reemplazo de las irrecuperables, y mejoramiento de las viviendas existentes.

Respecto a la construcción de viviendas se ha implementado, desde el año 2003, el Programa Federal de Emergencia Habitacional, cuyo objetivo es cubrir las necesidades habitacionales y la reinserción de los integrantes de cooperativas en el circuito laboral genuino a través de la creación de cooperativas de trabajo creadas a tal fin.

Por otra parte, se desarrollan distintos programas orientados a mejorar las condiciones habita-

¹⁵ Los principales lineamientos del plan fueron presentados ante la Corte Suprema de la Nación Argentina por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en el mes de septiembre de 2006.

cionales y urbanas de villas y asentamientos precarios y a abastecer a viviendas que carecen conexión a las redes.

En materia de políticas de mitigación de gases efecto invernadero, la SAyDS trabaja desde distintas áreas impulsando acciones y medidas que contribuyan a reducir emisiones a nivel sectorial, a través de programas nacionales, y a nivel de proyectos a través del Fondo Argentino de Carbono. En ambos casos, la pequeña y mediana empresa (PyME) es objeto prioritario de la ejecución de estas políticas, en tanto, constituyen vehículos para el logro de múltiples objetivos de carácter general que globalmente se materializan en un aporte al desarrollo sustentable del país.

En los programas nacionales de mitigación se trabaja en tres direcciones: 1) con organismos públicos nacionales (secretarías de energía, transporte, agricultura, vivienda, etc.) que tengan programas nacionales en ejecución y que puedan contener implícitamente una componente de mitigación; 2) con los gobiernos provinciales para identificar, desarrollar e implementar programas de eficiencia energética, desarrollo de nuevas fuentes de energía, gestión de residuos urbanos y agroindustriales, y otros con potencial de mitigación; 3) con organismos privados de alcance nacional como cámaras empresarias, asociaciones industriales, organismos no gubernamentales, etc.

En cuanto al Fondo Argentino de Carbono, es una iniciativa impulsada por el gobierno nacional tendiente a facilitar el desarrollo de nuevos proyectos de inversión en la Argentina. Mediante su implementación se potencia la utilización del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) establecido por el Protocolo de Kyoto, a la vez que contribuye al desarrollo sostenible de nuestro país. Su función principal es contribuir a financiar proyectos destinados a la expansión de la capacidad productiva industrial, a incrementar la eficiencia energética, a sustituir energías convencionales por energías de fuentes renovables y a ampliar la oferta energética, en el marco de la producción sostenible.

Desafíos

A continuación se presentan el conjunto de metas que se han definido para alcanzar un desarrollo sostenible, fundado en un principio de crecimiento con equidad.

Dichas metas han sido el resultado del consenso arribado entre el Estado Nacional, los Estados Provinciales, la sociedad civil y el sector privado.

Con el objetivo de frenar la tendencia decreciente de las hectáreas cubiertas por bosques nativos, una de las prioridades en Argentina es implementar políticas que regulen y orienten los futuros cambios de uso del suelo, mediante el ordenamiento territorial y el aprovechamiento forestal.

De mantenerse constantes las condiciones macroeconómicas nacionales y el contexto de precios internacionales de los commodities agroindustriales, se considera que para 2007, es poco probable que los efectos de las políticas de promoción de bosque nativo y los incentivos de mercado emergentes (economía del carbono) se perciban.

En 2011 comenzará a evidenciarse la implementación de las políticas y programas antes descritos. En base a esta proyección se calcula la meta para el año 2011.

Si bien la reducción no es cuantitativamente muy importante, será un avance para cumplir con la meta establecida internacionalmente, que plantea revertir la pérdida de bosques nativos.

En cuanto a las tendencias presentes en la intensidad del uso energético, forma parte de la preocupación nacional por el medio ambiente y, por tanto, del diseño de políticas y programas, alcanzar el desarrollo sustentable.

En esta materia se prevé hacia el año 2011 una reducción de la intensidad energética del 12,0%, considerando la implementación de políticas y programas de eficiencia energética.

Tabla 8.3. Indicadores de seguimiento: metas intermedias y finales

Indicador	Metas		
	2007	2011	2015
Porcentaje de superficie cubierta con bosque nativo (1)	10,4 %	10,2 %	10,0 %
Porcentaje de la superficie total del territorio protegida para mantener la biodiversidad por año (2)	7,3 %	8,3 %	> del 10%
Intensidad energética (toneladas equivalentes de petróleo cada \$1.000 PIB) (3)	0,213	0,209	0,205
Porcentaje de participación de la fuentes renovables en la Oferta Total Energética Primaria (4)	(*)	>10 %	>10 %
Porcentaje de población con acceso a agua potable de red pública (5)	80 %	83 %	90,0 %
Porcentaje de población con acceso a desagües cloacales (6)	48 %	62 %	75,0 %
Porcentaje de hogares en viviendas deficitarias y situación irregular de tenencia (7)	5,6	4,8 %	3,9 %

Nota: *No se ha definido una meta para 2007

Fuente: (1) Las metas han sido establecidas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y difieren de la publicación anterior, debido a la actualización de los datos

(2) Las metas han sido establecidas por la Administración de Parques Nacionales (Secretaría de Turismo). No hay meta establecida para el año 2007, el valor publicado en la edición anterior corresponde a una proyección de serie efectuada por la Secretaría de Energía

(3 y 4) Las metas han sido establecidas por la Secretaría de Energía

(5 y 6) Las metas han sido definidas por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA)

(7) Las metas han sido establecidas por la Subsecretaría de Vivienda



OBJETIVO 9

PROMOVER UNA ASOCIACIÓN GLOBAL PARA EL DESARROLLO



Metas

Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.

Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y comunicaciones.

En colaboración con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable.

Introducción

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina sostiene que el IX Objetivo de Desarrollo del Milenio: “Promover una Asociación Global para el Desarrollo” es estratégico para contribuir al cumplimiento de los restantes ocho Objetivos, a través de la articulación de los múltiples actores de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) y su consecuente disparidad en los procedimientos, con las políticas públicas de desarrollo, nacionales y locales.

En ese marco, se ha trabajado de manera sostenida para que los países cooperantes alinien sus acciones con las estrategias nacionales, provinciales y municipales de desarrollo y a la vez armonicen sus prácticas, a fin de evitar una multiplicación y duplicación de esfuerzos en la negociación y gestión de la cooperación técnica.

Argentina ha postulado que el cumplimiento de los ODM será sustentable en la medida en que se entienda su ejecución en el marco de una política nacional de desarrollo y en un contexto internacional donde los países más adelantados asuman la responsabilidad de modificar el contexto internacional adverso, caracterizado por una creciente desigualdad y exclusión y decrecientes flujos de cooperación.

Por ello, una de las vías de perfeccionamiento de la cooperación con los Países de Renta Media (PRM) como la Argentina, debe apoyarse en la promoción de cambios en las reglas del comercio, finanzas y transferencia de tecnología, y en el reclamo a los países más adelantados, de que cumplan con el compromiso asumido, hace más de 30 años, de aportar 0,7% de su Producto Interno Bruto (PIB) para la asistencia al desarrollo.

Asimismo, Argentina defiende la importancia de que los PRM estén mejor representados en los sistemas de gobierno de las instituciones multilaterales, para que sea más clara y contundente la lucha contra la pobreza y, por lo tanto, el cumplimiento de los ODM.

En los foros internacionales, Argentina ha propuesto con convicción que para que la CTI sea eficaz, debe acompañar las políticas nacionales, valorando el derecho al desarrollo de cada uno y de todos los pueblos, sustentando de este modo el desafío ético del desarrollo. No hay un único modelo de desarrollo. Los PRM tienen necesidades específicas, que deben ser atendidas eficazmente.

En tal sentido, se han gestionado las mejores cooperaciones técnicas internacionalmente disponibles para responder, entre otros de no menor importancia, a los siguientes desafíos: inserción económica y social de los jóvenes; aumento de los índices de producción de calidad (inclusión de tecnologías innovadoras, aumento del valor agregado de la cadena productiva, respeto al medio ambiente); incorporación de políticas activas para garantizar el trabajo decente; respuesta a los desafíos propios de los grandes aglomerados urbanos y, fortalecimiento de la inclusión de la niñez y de las mujeres en riesgo, que son los sectores más vulnerables de la sociedad.

Un problema común de los PRM es hacer compatible el crecimiento económico con el desarrollo social. Es decir, lograr simultáneamente progreso con equidad. Ambos son precondiciones del desarrollo sostenible y principios rectores de la negociación de la cooperación que la Argentina históricamente recibe y otorga.

Para que los PRM tengan un desarrollo sostenido es necesario consolidar los procesos de crecimiento con valor agregado de ciencia, técnica y tecnología. Las exigencias de enfoque de este desarrollo se están convirtiendo en ejes centrales de la cooperación técnica internacional para países como la Argentina. Estos se concentran en promoción del desarrollo local, democratización del acceso a la innovación tecnológica e inversión en las capacidades personales y en el capital social.

Para estos retos específicos Argentina ha negociado y obtenido de sus cooperantes tradicionales programas de fortalecimiento institucional de los mecanismos de desarrollo local, de aliento a las prácticas de responsabilidad social empresarial, inclusión de universidades, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil como actores claves del desarrollo para diferentes reparticiones del Estado Nacional (www.cancilleria.gov.ar/dgcin.html).

En el campo de la cooperación internacional, el logro de los ODM es responsabilidad de todos los países y organismos, tanto a nivel bilateral como multilateral. Existe mutua responsabilidad: ignorar la pobreza es violar los derechos humanos; por lo que nadie es ajeno a los resultados del desarrollo. Por ello, junto con las más importantes agencias internacionales, en cuanto socios de la cooperación, se ha estudiado, en conjunto su justificación, orientación y contenidos, destinando más del 80% de la misma, para el logro de dichos Objetivos.

La renta per capita, que es el indicador internacionalmente utilizado para calificar como receptor de cooperación, es necesario pero no suficiente para la evaluación del desarrollo de las naciones y consecuentemente, de las necesidades de cooperación de cada una de ellas. Argentina reivindica que deben incluirse las dimensiones sociales, culturales, políticas y las diferencias regionales/provinciales de los países para no ser rehenes de categorías cuantitativas y macroeconómicas que simplifican el análisis. Argentina calificó como receptor de CTI en el bienio 2000-2001 a causa de su renta per capita, a pesar de presentar grandes desequilibrios internos. En 2002, la solidaridad internacional acompañó al país en la recalificación. Se destacaron en su apoyo España, Italia, Japón y la Unión Europea, esta última reasignando fondos para dar respuesta a la grave cuestión social.

Para los PRM, el volumen de cooperación técnica es una fuente menor de financiamiento, por lo que ser socios globales para el desarrollo significa valorar y apoyar activamente las más promisorias y novedosas formas de cooperación, como de las que ya participa sistemáticamente el país, tales como la Sur-Sur a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR). En cada uno de estos escenarios Argentina mantiene posiciones proactivas e innovadoras para la región, logrando concretar numerosas oportunidades, tanto en su calidad de receptor como en la de donante, como se observa en los Gráficos del apartado siguiente.

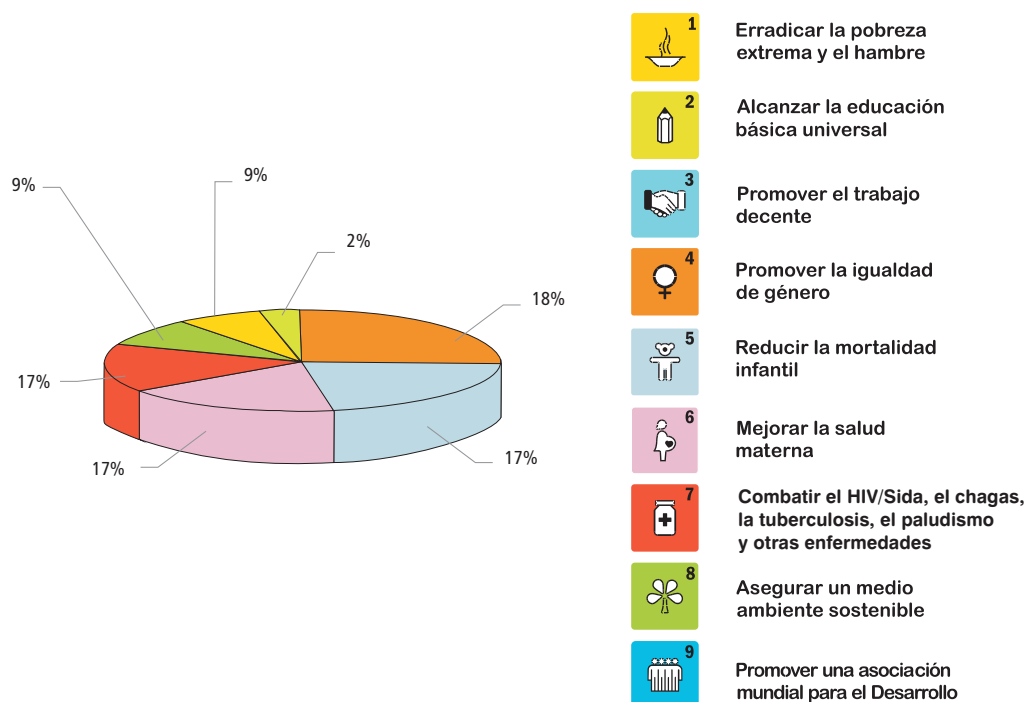
Argentina siempre avanzó, con visión global, en una agenda positiva, propiciando el logro de acuerdos para relegitimar políticamente la cooperación. Argentina visualiza la concepción de la cooperación como comunidad de valores, por ello ha aportado a la construcción de un sistema de cooperación internacional coherente, que promueve incentivos compatibles con los ODM, sin penalizar los niveles de desarrollo obtenidos por los países. Contribuir a la consolidación del desarrollo de los PRM es estratégico, ya que éstos pueden ayudar a multiplicar mejores escenarios de cooperación, con su participación como donantes en la asociación global, para llegar a 2015 con un mejor nivel de cumplimiento de las Metas de los ODM.

Situación Actual y Tendencias

El Objetivo "Promover una asociación global para el desarrollo" incluye una serie de metas y de indicadores específicos. Para Argentina su logro se realiza a través de la obtención y distribución de más y mejor cooperación técnica para el cumplimiento de cada uno de los restantes ocho ODM.

El total de la cooperación técnica y financiera internacional reembolsable y no reembolsable, gestionada por la Dirección General de Cooperación Internacional (DGCIN) en el último sexenio, asciende a 603,9 millones de dólares, que han sido aplicados en 291 proyectos, tanto a través del gobierno a nivel nacional y provincial como por las organizaciones de la sociedad civil. El 88% de este monto es destinado al cumplimiento de los ODM, con lo cual se muestra el compromiso del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en el marco de la gestión social del Gobierno.

Gráfico 9.1. Cooperación internacional según ODM (en porcentajes). Años 2000 – 2006



Fuente: Dirección General de Cooperación internacional – Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. República Argentina- Julio 2007.

Es importante mencionar, que sobre la base del análisis de los objetivos consignados en cada proyecto de cooperación internacional, se ha diseñado un criterio de asignación de los mismos a cada ODM. Los montos reflejados en el gráfico anterior pertenecen a aquellos proyectos de cooperación técnica cuyos objetivos se corresponden con alguna o varias de las metas de desarrollo del milenio.

Los 603,9 millones de dólares de cooperación que ha gestionado la DGCIN se distribuyen por fuentes de acuerdo con lo que se expresa en la Tabla 9.1. Dicho monto incluye 194 millones de dólares reembolsables en forma de créditos de ayuda, aportados por Italia y España, para responder a la crisis desatada en nuestro país en el año 2001.

Tabla 9.1. Distribución de los montos, en dólares, de la cooperación internacional para los ODM por fuentes. Años 2000-2006

Fuente	Monto en US\$ (*)
Cooperación Española	171.243.912
Cooperación Italiana	127.159.394
Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM-GEF)	73.102.699
Unión Europea (UE)	60.855.400
Cooperación Japonesa	39.676.767
Cooperación Alemana	28.400.100
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	12.275.243
Cooperación Canadiense (CIDA)	6.805.991
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	3.442.090
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Fondos TRAC (**)	1.433.049

Notas: (*)Tipos de cambio a julio 2007: dólar estadounidense \$3,10, dólar canadiense US\$1,15 y euro US\$1,37

(**) Los Fondos del PNUD corresponden sólo a los denominados TRAC (Target Resource Assignment Core-Asignación de Recursos de Fondos Propios del PNUD para Objetivos Específicos) que fueron otorgados a nuestro país en el año 2002 en razón de la crisis socio-económica, para ser implementados por la Cancillería. Dichos Fondos no comprenden la cooperación total que el PNUD brinda a la Argentina

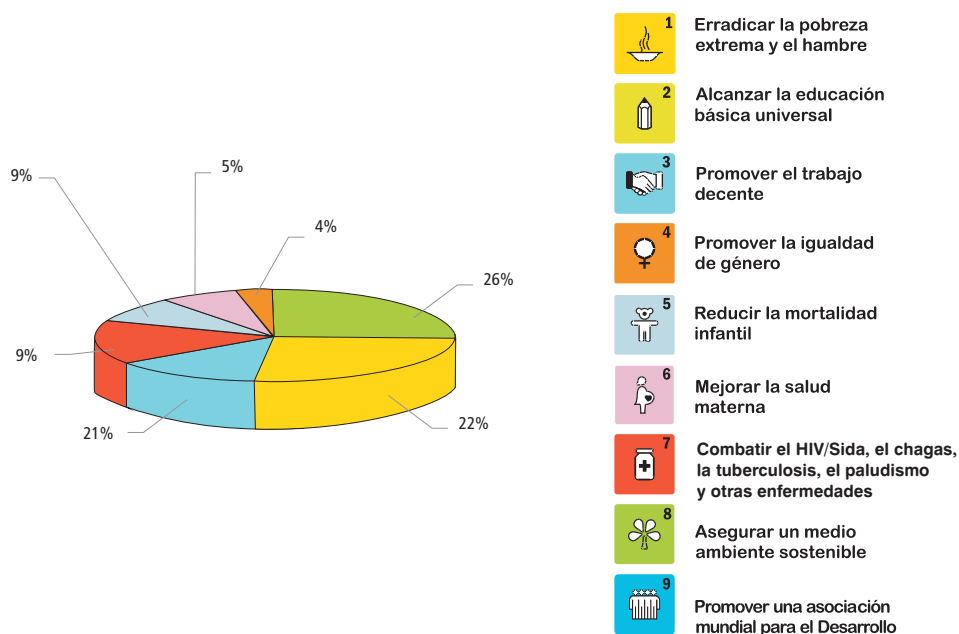
Fuente: Dirección General de Cooperación internacional – Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. República Argentina- Julio 2007

Aporte a la Asociación Global para el Desarrollo través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR)

EL FO-AR, en sus 15 años de vida, ha ejecutado más de 4.000 acciones de cooperación técnica en 55 países, en un amplio espectro temático, contribuyendo al cumplimiento de los ODM en dichas naciones.

Las acciones del FO-AR desde el año 2000 a la fecha ascienden a una totalidad de 1451. En el Gráfico 9.2 se muestra la distribución de las 815 acciones que están dirigidas estrictamente a contribuir al cumplimiento de los ODM en los países que han solicitado la presencia de nuestros expertos en diversas disciplinas.

Gráfico 9.2. Aporte del FO-AR a los ODM. Años 2000 – 2006



Fuente: Dirección General de Cooperación Internacional – Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. República Argentina- Julio 2007.

Cabe señalar que el resto del Programa del FO-AR está destinado al apoyo del progreso técnico y científico tecnológico, lo que permite construir la estructura que sustenta el cumplimiento de los ODM en los países solicitantes. Parte de esta asistencia se desarrolla sobre la base de la cooperación triangular.

Desafíos

Una nueva arquitectura para la cooperación internacional

Tal como reconoce la comunidad internacional, la estructura actual de la cooperación debe realizar un cambio que permita reconocer la complejidad económica y social que enfrenta. En este sentido, la construcción de una nueva arquitectura de la misma se transforma en el desafío mayor que tienen por delante los países para lograr los objetivos de desarrollo, en el marco más amplio del desarrollo subregional, regional e interregional.

Redefinir y adecuar este proceso implica un ejercicio de reflexión valioso sobre las estrategias, metodologías y formas de intervención que se deben llevar adelante para lograr que la cooperación internacional cumpla el objetivo fundamental de complementar las necesidades nacionales en el marco de las políticas públicas definidas por el Gobierno.

Como se desprende de la lectura de los capítulos anteriores, nuestro país viene produciendo

los hechos necesarios para hacer operativo este desafío, desde una perspectiva ética basada en la solidaridad y el respeto para promover la construcción de una sociedad inclusiva donde todos sus integrantes gocen del ejercicio de una ciudadanía plena, síntesis de los Objetivos del Milenio.

Vista desde esta perspectiva, la CTI implica un apartamiento de la lógica tradicional basada en el seguimiento de indicadores económicos, como tradicionalmente funcionaba la Cooperación Norte-Sur, hacia el reconocimiento de una multiplicidad de factores que explican las asimetrías en los niveles nacionales e internacionales. Las diferentes formas de asociación adoptadas reflejan esta concepción que implica coherencia y articulación de las diferentes formas de cooperación en función del bienestar de los pueblos.

El FO-AR fue creado con el espíritu de la cooperación Sur-Sur propuesto en el Plan de Acción de Buenos Aires (1978) que llamaba a la promoción de los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, para que la cooperación fuera vehículo de un concepto más amplio de la libertad, a fin de asegurar una paz duradera. La creciente cooperación con los países de América, muestra la intención del país de apuntalar los acuerdos de Cooperación Sur-Sur, manteniendo una visión estratégica que permita articular las actividades encaminadas a lograr la integración regional en el marco del MERCOSUR. Asimismo, el impulso a la cooperación con los países del África, aúna esfuerzos hacia la reducción de la pobreza en el marco de las iniciativas orientadas a lograr los ODM.

En este sentido, Argentina sostiene que debe ponerse un gran énfasis en la utilización del esquema de la Cooperación Triangular, que ha demostrado ser una fórmula válida para llevar adelante actividades de asistencia técnica y de desarrollo de proyectos de envergadura. Asociar dos países para asistir a un tercero en la búsqueda de su desarrollo, permite una diversidad de vínculos que, entre otros, pueden articular a países desarrollados u organismos bilaterales o multilaterales con países de renta media, poniendo en evidencia la necesaria solidaridad de los procesos de cooperación en todas sus dimensiones.

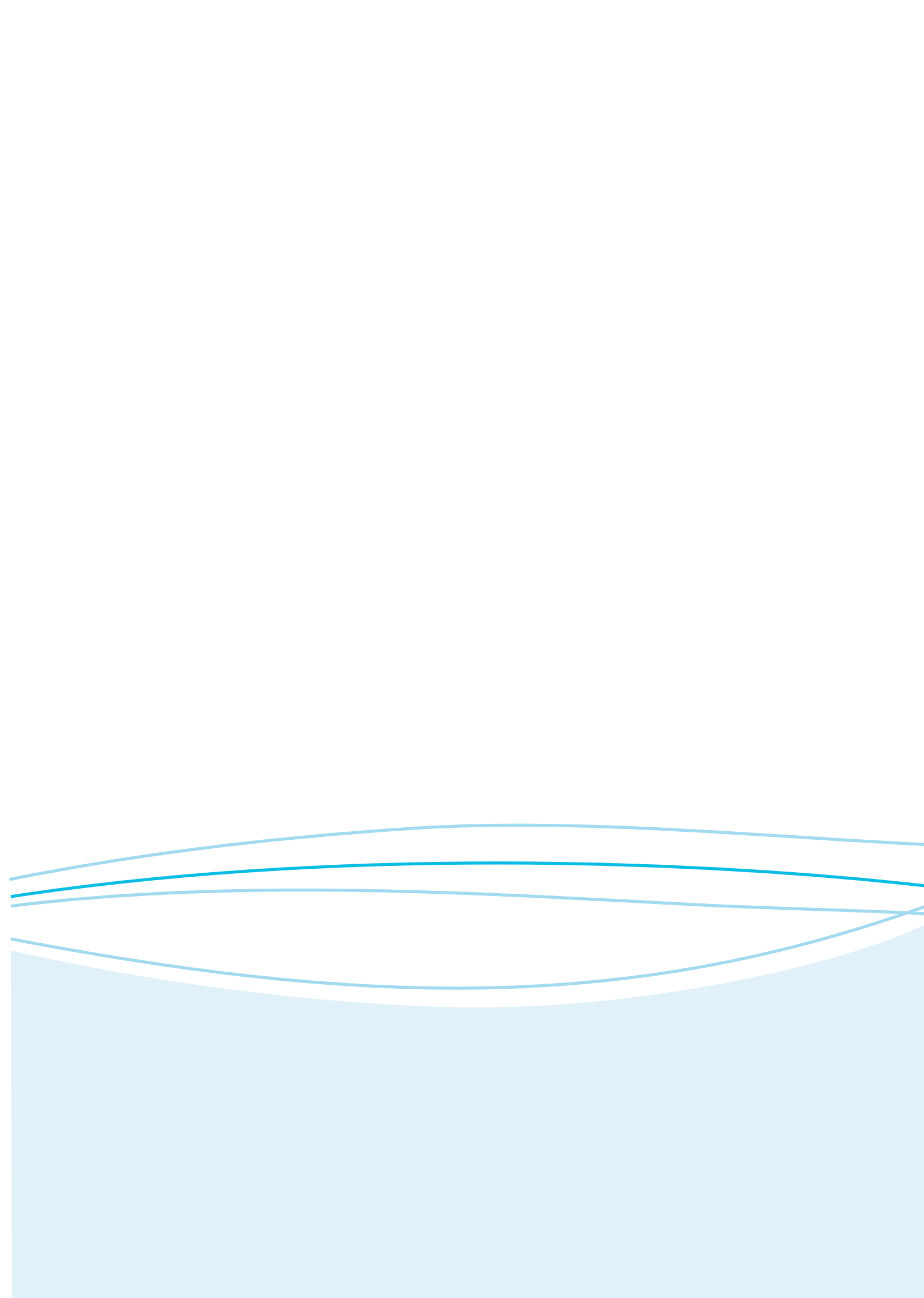
La Cooperación Sur-Sur también ha permitido desarrollar nuevas modalidades de intervención en las que participan todos los actores sociales de la comunidad con la que se comparte la asistencia o el organismo con el cual se coopera en el desarrollo. Llevar a cabo estos procesos requiere del fortalecimiento de las capacidades de los actores involucrados en lo relativo a la democratización de los conocimientos, para lo cual se deben proveer las herramientas necesarias que les permita planificar, evaluar y monitorear tanto políticas públicas como proyectos, teniendo como objetivo avanzar al mayor desarrollo de las comunidades en el logro de sus propias necesidades.

Para darle forma a este desafío, se creó el Programa Federal a través del cual la cooperación en la Argentina está realizando un proceso de capacitación en metodologías de elaboración de proyectos y planificación estratégica, tanto en los gobiernos provinciales como municipales, con el objetivo de que la red de puntos focales de cooperación internacional en el país y los diversos actores sociales que puedan requerir esta cooperación puedan conocer y apropiarse de estos procesos. Esta asistencia técnica también ha sido requerida por varios países latinoamericanos y en algunos de ellos ya se ha comenzado a otorgar asistencia a partir de la elaboración conjunta con las contrapartes del diseño de los proyectos que luego serán ejecutados.

Con este mismo objetivo, a fin de incentivar el desarrollo local, también se incorporó la nueva forma que implica la Cooperación Descentralizada, que desde su definición convierte en hechos la tendencia de la planificación a tener en cuenta los procesos de desarrollo local y regional otorgando protagonismo a las necesidades territoriales y a su capital social. La implementación de esta forma de la cooperación implica un gran desafío en su formulación y seguimiento, ya que para que su efecto no se fragmente en el concierto del desarrollo global del país, es necesario respetar la demanda local teniendo en cuenta el marco más amplio de las políticas nacionales.

En este sentido, debe destacarse que la ejecución de esta diversidad de formas implica a su vez el desafío de convertir a la cooperación en verdaderos Programas de Desarrollo, evitando acciones atomizadas y sosteniendo una perspectiva integral de sus procesos. Faltaría aún, sin embargo, enfrentar el desafío mayor, como es el de conseguir que los países que pueden financiar esta construcción plural de la cooperación cumplan con los compromisos que han asumido, para que se pueda entrar en un proceso continuo que permita superar los obstáculos existentes para la obtención de los Objetivos del Milenio.

Consideramos que no sólo los problemas sino también los resultados positivos que se están obteniendo en la aplicación de esta nueva arquitectura de la cooperación, deben actuar como factores de sensibilización para lograrlo. Si se enfatiza en la armonización de los procesos, la coherencia interna que ellos conllevan y la articulación permanente tanto al nivel del país como de la región y de la comunidad internacional, seguramente se podrá obtener la sinergia necesaria para realizar una mejor utilización de los recursos que garanticen el camino hacia el desarrollo sostenible de nuestros países.



ANEXOS



Instalación de los ODM en las Jurisdicciones

Argentina es un país federal compuesto de 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto la convierte en un mosaico de situaciones y gestiones con distintos resultados de desarrollo humano. Así podemos encontrar distritos que presentan un nivel de desarrollo humano cercano al de los países europeos y otros con niveles muy bajos y próximos a los indicadores de los países más pobres de la Región Latinoamericana.

El proceso de adecuación de las Metas del Milenio resulta un facilitador de la coordinación y articulación de políticas públicas entre la Nación y las provincias. En este sentido, las Metas propuestas para el año 2015 para nuestro país sólo podrán ser alcanzadas en la medida en que los estados provinciales y el nacional, comprometidos con el logro de los ODM, sumen y coordinen sus esfuerzos.

El país ha realizado avances en el alcance de los ODM. Sin embargo, a pesar de los signos positivos, los indicadores muestran diversidad de situaciones entre provincias y regiones. El compromiso de estos Gobiernos contribuye al desarrollo de estrategias consistentes con los planes y programas nacionales y a una mejor provisión de los servicios públicos.

El proceso de instalación de los ODM en las provincias impulsado desde el Gobierno Nacional se inició en el año 2005. El punto de partida es la formalización de un convenio entre el CNCPS y el Gobierno provincial. Una vez firmado se inicia el proceso que cuenta con el apoyo técnico del equipo ODM del CNCPS en cada una de las etapas que se desarrollan a continuación.

En general, con variaciones entre las distintas experiencias, pueden señalarse las siguientes fases:

- Conformación del equipo técnico responsable de la instalación de la iniciativa en la provincia.
- Identificación de los indicadores a seguir y armonización de sus definiciones conceptuales y operativas según el Metadato Nacional.
- Identificación de las fuentes proveedoras de los datos.
- Recolección y procesamiento de los datos.
- Definición de las metas provinciales.
- Elaboración de un repertorio de programas.
- Reorientación de los programas según los ODM.
- Establecimiento del sistema de monitoreo y evaluación de los indicadores de seguimiento de los ODM.
- Convocatoria a otros actores involucrados: sociedad civil, universidades, sector privado.

Hacia fines del año 2007 son doce las provincias que se han sumado a la iniciativa. Estas son: Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, Santa Fe y Tucumán.

Las mismas presentan distintos grados de avance en relación a la instalación de los ODM, hallándose provincias con informe provincial elaborado que incluye metas establecidas y otras en etapa de seleccionar los indicadores y definir las metas.

Instalación de los ODM en la Provincia de Jujuy

Como consecuencia de la Declaración del Milenio y el compromiso renovado asumido desde el Estado Nacional frente a la comunidad internacional a favor del respeto a la dignidad humana, la Provincia de Jujuy en forma progresiva y concordante a tales lineamientos, asumió desde la órbita de su jurisdicción, el desafío de instalar en su Política de Estado acciones concretas encaminadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Ello, mediante la adecuación de tales políticas a la situación social existente en la Provincia, en la convicción de que una sociedad justa se construye garantizando mejores posibilidades a todos sus habitantes.

Con fecha 19 de diciembre del 2005, la Provincia de Jujuy suscribió con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales un Convenio destinado a entablar, entre las partes, acciones de vinculación y cooperación que permitan la adaptación de las metas nacionales de los ODM a la realidad Provincial.

El Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, mediante Decreto N° 6370/06, encomendó al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría de Planificación del Ministerio de Infraestructura y Planificación el cumplimiento de las cláusulas previstas en el citado Convenio, facultando a sus titulares a requerir la colaboración que fuera necesaria a los distintos Ministerios del Poder Ejecutivo Provincial.

A fin de dar inicio a las actividades que permitieran la implementación de tales metas y objetivos en la Provincia, el día 31 de Octubre de 2006 y se llevó a cabo la primera reunión con los representantes de distintas áreas de Gobierno, con el objeto de hacer partícipes a las mismas, de estos lineamientos encaminados a la cohesión social y el desarrollo sin exclusiones de ninguna naturaleza.

Asimismo, y si bien dicha convocatoria fue coordinada desde los Ministerios de Desarrollo Social y el Ministerio de Infraestructura y Planificación a través de su Secretaría de Planificación, conforme fuera establecido en el Decreto Provincial antes mencionado, la misma contó entre los presentes al Sr. Ministro de Salud, el Sr. Secretario de Protección Ciudadana del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación; el Sr. Secretario de Coordinación de la Gobernación, los Sres. Secretarios de Ingresos y Egresos Públicos del Ministerio de Hacienda, el Sr. Secretario de Medio Ambiente del Ministerio de la Producción y Medio Ambiente, el Coordinador de la Unidad de Coordinación Provincial del Sistema de Información Nacional Tributario y Social (SINTyS); el Sub-Director de Estadística y Censo del Ministerio de Infraestructura y Planificación y el equipo técnico de la Agencia Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) Jujuy, quienes en el entendimiento de que para avanzar en el desarrollo de estos objetivos resulta necesaria la cooperación multisectorial desde diversas esferas de intervención, ofrecieron una participación activa en miras a propiciar el cumplimiento de tan nobles objetivos.

En esta oportunidad, se expuso en forma clara el compromiso asumido desde el Estado Nacional respecto a hacer frente a los desafíos delineados mediante la Declaración del Milenio, y el interés de la Provincia en acompañar este proceso de implementación.

Con la intención de abordar en forma coordinada este desafío, se acordó con los distintos representantes de cada sector del Gobierno, el nombramiento de dos responsables por área a los fines de asegurar una amplia participación activa en las reuniones técnicas que se realizarán en este sentido, y la elaboración de un proyecto de implementación progresivo, fijándose como fecha para la primera de ellas el día 8 de Noviembre de 2006.

Para el desarrollo de dichas reuniones, desde los Organismos involucrados, se propuso a la

Agencia SIEMPRO Jujuy y SINTYS, como un ámbito adecuado para la coordinación de las mismas, como así también para ser sede de la reunión de técnicos en la materia.

El Equipo Técnico Interministerial de la Provincia de Jujuy, coordinado en forma conjunta por representantes del SYNTIS y de la Dirección Provincial de Estadística y Censo dependiente del Ministerio de Infraestructura y Planificación está conformado por los siguientes sectores:

- Secretaría de Coordinación de la Gobernación
- Secretaría de Educación del Ministerio de Educación.
- Dirección Provincial de Trabajo del Ministerio de Gobierno y Justicia.
- Dirección de Seguridad Alimentaria, y Dirección de Desarrollo Económico y Social del Ministerio de Desarrollo Social
- Sistema de información y banco de datos de la Dirección de Industria y Medio Ambiente del Ministerio de Producción y Medio Ambiente
- Departamento de Vigilancia Epidemiológica Departamento de Bioquímica Ministerio de Salud
- Control de Gestión Unidad Operativa de Agua de los Andes S.A

Las reuniones del Equipo Técnico Interministerial permiten compartir la información por área y analizar los indicadores que se producen en cada una de ellas.

Con el objeto de puntualizar el análisis se realizaron encuentros por áreas, a fin de resolver las dificultades particulares que se presentan en cada una de ellas, para la elaboración del Informe Provincial.

Se pueden mencionar que los principales obstáculos a la tarea están vinculados a la rotación de los miembros del Equipo y a la falta de informatización de los registros para establecer la línea de base a partir del año 1990. Sin perjuicio de ello, en el mes de Junio del corriente año se presentó la primera versión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Informe Provincial ante el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Es así, que la Provincia de Jujuy ha reafirmado su determinación de asumir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como expresión de la aspiración de una sociedad que quiere crecer y colaborar en la erradicación de diferencias y exclusiones que conspiran contra las posibilidades de desarrollo de diversos sectores.

El camino es largo, progresivo y sin duda que aún falta mucho por recorrer en miras al cumplimiento de tan elevados objetivos, empero es claro que desde el Norte de nuestro país y en particular desde esta Provincia se han empezado a dar los primeros pasos para alcanzarlos, sin escatimar esfuerzos para su concreción.

Instalación de los ODM en la Provincia de Mendoza

Los ODM se instalaron en la agenda gubernamental del Gobierno de Mendoza a instancias de la entonces Subsecretaría de Desarrollo Social que estableció una agenda de trabajo en la materia que se sostiene en el tiempo.

En su interior se conformó una instancia de coordinación asistida por miembros de los diversos ministerios con funciones generales de asesoramiento. En la constitución de la misma se ha intentado incluir a los referentes gubernamentales con perfil académico en la materia.

La instancia de seguimiento está conformada por:

- Una Coordinación, ejercida por la Secretaría de Desarrollo Social.
- Un Asesor Principal perteneciente al SIEMPRO provincial.
- Asesores temáticos. En este sentido, ofrecen sus aportes específicos, profesionales de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, del Instituto Provincial de la Vivienda, de la Dirección Provincial de Maternidad e Infancia, de la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental, del Instituto Provincial para la Equidad del Hombre y la Mujer y de los Ministerios de Economía y Desarrollo Social.

La modalidad de trabajo estuvo organizada en torno a las convocatorias que realizó la coordinación, con el objeto de introducir la temática en las agendas públicas, concienciar sobre la necesidad del establecimiento de metas y construcción de indicadores. Las reuniones fueron de dos modalidades, a saber: plenarias y temáticas. En una primera instancia se comenzó con reuniones de carácter general y con los asistentes temáticos de todas las áreas (plenarias). En una segunda oportunidad se trabajó en torno a los ejes temáticos.

Los factores que facilitaron el trabajo se vinculan con la relativa novedad de la temática, la perspectiva global del tema, y la discusión técnica en torno a metas e indicadores.

La relativa novedad se vincula con ser un tema casi inédito en los ámbitos gubernamentales, pese a la tradición académica anticipada en la materia. La campaña internacional de difusión de los ODM, evidentemente tiene y tenía una amplia incidencia en el imaginario colectivo del funcionariado local.

La perspectiva global del tema provocó el entusiasmo en la labor, en tanto se trabaja y pertenece a un ámbito de fronteras difusas y prestigiosas.

La discusión técnica en torno a metas e indicadores aportó además un clima de trabajo no tan habitual en las organizaciones, y el hecho de englobarlos en un paradigma común –los ODM– provocó que se facilitaran los procesos de planificación colectiva, menos frecuentes aún, en la administración pública.

Como obstaculizador de la labor debe destacarse su escaso eco en los referentes políticos locales. En efecto, los ODM no parecen haber generado adhesiones comprometidas y sostenidas, más allá de los habituales gestos de simpatía con la temática. Asimismo, no ha colaborado con la labor de los ODM (sin perjuicio de ser una oportunidad) el hecho de carecer la Provincia de Mendoza de tradición sostenida de planificación estratégica y coordinada en materia de políticas públicas. Por otra parte, la tradición pública de ejecutar políticas sin diagnósticos, objetivos y herramientas precisas atenta contra todo el proceso. De este proceso se exceptúan las áreas vinculadas a las políticas sociales, salud y vivienda.

No obstante, la construcción de consensos en torno a los ODM –principalmente en cuanto se acuerdan metas factibles, viables y desafiantes– ha constituido un ejercicio fecundo que revierte todos los procesos anteriores.

La relación con la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE), Gobierno de Mendoza, ha sido óptima en tanto la misma proveyó de todos los datos e insumos necesarios para la elaboración del informe provincial, además del rigor técnico característico y habitual del organismo.

Las principales dificultades en la obtención de los datos se vincula principalmente con su periodicidad y disponibilidad geográfica.

Establecida la tradición pública originaria de centralizar la información (en la DEIE) y por lo tanto de priorizar ciertas áreas temáticas en virtud de una natural limitación de recursos técnicos, la misma se ve superada en las expectativas de las diferentes áreas gubernamentales.

Por ello, cada ministerio ha ido generando u obteniendo sus propios datos. En este proceso, el resultado ha sido dispar. Mientras que algunas áreas han podido establecer mecanismos de financiamiento o accesibilidad a datos provistos por organismos nacionales o internacionales, otras han ido improvisando herramientas y recursos para obtener información valiosa.

Por otra parte, y sin perjuicio de los recientes esfuerzos, la disponibilidad de información vinculada a las áreas rurales también se encuentra limitada. No obstante, pareciera que ello se vincula con una dificultad nacional e internacional que ofrece grandes costos para su reversión.

Hasta la fecha se han elaborado los objetivos, metas e indicadores. En proceso de elaboración y corrección final se encuentra el informe provincial.

Instalación de los ODM en la Provincia de San Juan

Las ODM se instalaron en la Agenda gubernamental de la provincia de San Juan por decisión del Sr. Gobernador, José Luis Gioja, interesado en coordinar y articular políticas públicas con la Nación, y la gestión del Lic. Eduardo Bustelo, asesor en política social del gobierno.

A la sazón se firmó un convenio de vinculación y cooperación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, para adherir y adecuar la iniciativa plasmada en la Declaración del Milenio asumida por el país. Para llevar adelante el Plan de Trabajo destinado a conseguir este objetivo, la tarea se centralizó en el Ministerio de la Producción y Desarrollo Económico, a cargo de Antonio Jiménez, y se constituyó un equipo técnico coordinado por el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas (IIEE), siendo el Coordinador Provincial Carlos F. Oyarzún.

Este equipo técnico contó con la participación de cuatro investigadores profesionales (un economista; un experto en estadísticas sociales; un cientista social y sociólogo) y tuvo a su cargo el monitoreo continuo del proceso, la elaboración del Informe Final con la inclusión de las metas finales e intermedias y el ajuste de las metas a lo largo del tiempo.

Acompañó la tarea el Gabinete Interministerial, con representantes por Ministerio en el que participaron Secretarios, Subsecretarios, Directores, asesores y especialistas por áreas.

El Plan de trabajo comenzó con la constitución del Equipo Técnico de profesionales y la formación del Gabinete Interministerial; el diseño de un plan de acción, su discusión y acuerdo; la elaboración de una propuesta general y metodológica; el diseño de una agenda de trabajo; la distribución de tareas y cronograma; reuniones periódica del equipo técnico, del comité interministerial y reuniones con los productores de información; recopilación, procesamiento y análisis de la información y datos; elaboración y presentación de informes preliminares y definitivo.

En este proceso se pudieron identificar algunos factores tanto facilitadores como obstaculizadores, a saber:

▪ Facilitadores

- Decisión / Voluntad política del Gobierno Provincial y del Gobernador,
- Los ODM como Proyecto innovador para la provincia;
- Necesidad de superar el aislamiento de los distintos ministerios o áreas;
- Maduración de la importancia del uso práctico del dato estadístico

▪ Obstaculizadores

- Debilidad del Sistema Estadístico tradicional en San Juan;
- Fuerte dependencia de Nación en la sistematización de los datos;
- Imposibilidad de reconstruir el registro de Planes y Programas Sociales anteriores a la actual gestión;
- Desconocimiento del uso práctico del dato estadístico;
- Impedimento / Retraso en la presentación de la información solicitada.

Actualmente se encuentra a consideración del Ejecutivo el Informe Final con la realización de un diagnóstico de la evolución de los indicadores sociales de la provincia y la definición de metas intermedias y finales.



Instalación de los ODM en la Provincia de Tucumán

El Gobierno de la Provincia de Tucumán comenzó a trabajar en los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el mes de Noviembre del año 2005. El punto de partida fue la decisión del Gobernador de la Provincia de elaborar las bases para un plan de desarrollo social y productivo de la provincia de cara al bicentenario de la Independencia Nacional. En esa línea de trabajo, los ODM constituyen el núcleo de los lineamientos estratégicos de ese plan.

Con la colaboración permanente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se llevó adelante la tarea. Se constituyó un equipo interministerial, conformado por funcionarios de las áreas de Economía, Salud, Educación, Políticas Sociales y Producción y coordinado por la Secretaría de Planeamiento de la Provincia, y un equipo técnico, dependiente de esta última Secretaría y a cargo de la instrumentación operativa del trabajo. El equipo técnico se ocupó de la implementación de las distintas etapas propuestas por el documento del Consejo Nacional sobre la aplicación de ODM en las provincias, y el equipo interministerial evaluaba la marcha del trabajo y abría las puertas en cada área de gobierno cuando ello era necesario. El primero ha sido un grupo de trabajo de dedicación exclusiva; el segundo, por los miembros que lo constituían, se reunía con cierta regularidad y discutía los avances e informes elaborados por el equipo técnico. La Dirección de Estadísticas de la Provincia, por depender de la Secretaría de Planeamiento, ha participado activamente en las tareas de ambos equipos. La contratación de un consultor externo, de profesión economista, ha sido de gran importancia en el trabajo realizado por el equipo técnico.

En el mes de marzo del 2006 se concluyeron y presentaron las etapas del diagnóstico de los indicadores sociales y de la definición de metas intermedias y finales. El diagnóstico y las metas se han definido teniendo en cuenta ciertos factores. Por un lado, el contexto internacional y la evolución de otras regiones del globo, particularmente latinoamericanas, con condiciones sociales y económicas similares a las de nuestra provincia. Por otro, la circunstancia nacional y de otras provincias de nuestro país. Ambos factores, en particular el último, nos han dado un elemento comparativo crítico a la hora de establecer nuestros propios objetivos y metas. De manera especial, los mismos ODM establecidos por Argentina para sí misma han sido utilizados para conformar las metas provinciales. Concretamente, ellos permiten establecer un límite que nuestras propuestas no pueden exceder, por ser parte de una misma realidad nacional. Pero al mismo tiempo constituyen un marco contra el cual hemos decidido medir nuestros propios avances locales. En efecto, si bien en tanto provincia dependemos de las circunstancias y rumbos que tome el país como un todo para el cumplimiento de nuestras propias metas sociales y productivas, por otra parte también nos planteamos, como jurisdicción provincial, cerrar progresivamente las brechas respecto de los promedios nacionales, y así medir nuestros propios avances y retrocesos.

A partir del diagnóstico y las metas establecidas se comenzó a trabajar en el inventario de los planes y programas gubernamentales con los que el Estado provincial atiende las distintas realidades incluidas en los ODM, que concluyó en un importante documento de análisis cualitativo y cuantitativo sobre tal situación en el mes de noviembre del 2006. Este constituyó uno de los momentos más importantes en la implementación provincial de los ODM, puesto que tal etapa proveía la información necesaria para evaluar cuáles eran las acciones de gobierno que se debían rediseñar en función del cumplimiento de las metas finales e intermedias establecidas.

Las conclusiones de este trabajo fueron presentados a los responsables de las distintas áreas de gobierno.

En ese momento, noviembre del 2006, el Gobernador de la Provincia tomó una decisión relevante para la implementación de los ODM en Tucumán. Todo el trabajo de diagnóstico y establecimiento de metas realizado hasta el momento constituirían los Lineamientos Es-

tratégicos para el Desarrollo Social y Productivo de la Provincia, a partir de los cuales las distintas áreas de gobierno realizarían sus propios planes específicos. Al mismo tiempo, y precisamente con el afán de ser lo más riguroso posible en el cumplimiento de los ODM, decidió incluir un nuevo Objetivo Provincial, vinculado más directamente al área productiva y al crecimiento económico. El Objetivo se ha definido como “Mejorar la competitividad de la Provincia”, para el cual se han establecido variables de análisis, realizado un diagnóstico de situación, formulado metas hacia el 2016 y confeccionado un inventario de planes y programas estatales relacionado con el mismo. Este agregado surge del convencimiento de que su eventual cumplimiento permitirá generar mejores condiciones estructurales adecuadas para la eventual concreción de los demás objetivos.

En estos momentos, mediados del 2007, los Lineamientos Estratégicos han sido concluidos y presentados al Gobernador de la Provincia, quien los dará a conocer próximamente.

Paralelamente, estos Lineamientos han abierto tres líneas de trabajo sucesivas y relacionadas entre sí. La primera tiene que ver con una acción del Gobierno hacia dentro: revisar, modificar y consolidar todas aquellas acciones de gobierno que sean necesarias, a partir del inventario y evaluación de planes y programas mencionados anteriormente, a los fines de asegurar la consecución de los objetivos y metas hacia el año 2015. Esta línea de trabajo ha comenzado a servir de marco y base para los planes de gobierno específicos que cada área está realizando para los próximos años de gestión. Los mismos se presentarán a lo largo de la segunda mitad del 2007.

En segundo lugar, como tarea posterior, abrir el diálogo con sectores de la sociedad civil a los fines de dar a conocer, compartir y discutir las presentes propuestas y las de cada área de gobierno. La mayor parte de las metas sociales y productivas son de imposible cumplimiento sin el concurso mancomunado de la sociedad civil y el Estado provincial.

Finalmente, y también hacia dentro del mismo Estado, tanto los Lineamientos Estratégicos como los objetivos y acciones de cada área de gobierno permitirán un seguimiento regular y progresivo de las políticas públicas y del cumplimiento de las metas a través de mecanismos de control y evaluación periódicos.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el fortalecimiento de las estadísticas nacionales

En la Declaración del Milenio se identifican objetivos y metas relacionados con el desarrollo de los países. La responsabilidad del seguimiento de los ODM en Argentina ha sido asignada al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) que depende de la Presidencia de la Nación.

El Sistema Estadístico Nacional (SEN) debe producir la información necesaria para el cálculo de los indicadores que permiten monitorear en qué medida se cumplen las metas establecidas en dichos Objetivos. Por ello debe incorporar la temática de los ODM en el desarrollo habitual de sus actividades estadísticas.

El SEN – establecido por la Ley N° 17.622 – está integrado principalmente por el INDEC; por los servicios estadísticos de los Ministerios y Secretarías de Estado y por los servicios estadísticos de los gobiernos provinciales y municipales.

El seguimiento de las metas establecidas para los ODM representa un desafío para el SEN en distintos aspectos: maximización de la explotación y articulación de las fuentes estadísticas, identificación de los vacíos de información que limitan la elaboración de algunos indicadores y esfuerzos adicionales para el mejoramiento de las estadísticas sectoriales y propias del INDEC.

Ámbito Nacional

El INDEC ha participado desde el año 2005 en las reuniones la Comisión Nacional Interinstitucional de Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que es coordinada por el CNCPS.

Siendo el INDEC responsable del desarrollo metodológico y normativo para la producción de estadísticas oficiales, su papel va más allá de la participación en reuniones de discusión y en dar respuesta a demandas de información estadística producida por el Instituto.

Las tareas en relación con los ODM implicaron actividades como:

- Elaboración de aportes para el Segundo Informe País sobre los ODM.
- Participación en los equipos coordinados por el CNCPS para: a) el análisis de los aspectos metodológicos que supone la elaboración de indicadores: pertinencia, factibilidad de su cálculo e identificación de vacíos de información básica, definiciones conceptuales y operacionales, fuentes y variables utilizadas, etc. y b) la elaboración del Metadata.
- Identificación de indicadores a incluir en el monitoreo del avance hacia los ODM y a ser reemplazados por no ser factibles de elaborar con la información disponible.

Ámbito Provincial

El CNCPS ha promovido la participación de las provincias en el Proyecto de seguimiento de los objetivos del milenio. Dado el carácter federal del país, son varias las provincias cuyos Gobernadores decidieron definir metas para sus jurisdicciones y construir los indicadores para el monitoreo de las mismas. En esas provincias, el INDEC participa en forma significativa apoyando a las Direcciones Provinciales de Estadística (DPE).

En este marco el INDEC realizó las siguientes reuniones orientadas a impulsar y promover el trabajo en las provincias:

- Sesión Conjunta CNCPS-INDEC sobre Objetivos de Desarrollo del Milenio, en oportunidad de la Reunión Plenaria de Directores Provinciales de Estadística realizada el 12 de octubre

de 2005 en Buenos Aires. A esta reunión también asistieron representantes de las oficinas de estadística de los Ministerios y Secretarías Nacionales.

- Primer Encuentro de Seguimiento Técnico de los Indicadores ODM. Reunión de la Región NOA – Cuyo con las provincias que firmaron convenios con el CNCPS para instalar los ODM en las agendas gubernamentales y públicas. Buenos Aires, 28 y 29 de agosto de 2006.

En estas reuniones hubo acuerdos sobre la necesidad de crear las condiciones que permitan realizar comparaciones interprovinciales, para lo que se requieren tareas de identificación de fuentes y de armonización de pautas metodológicas. Este proceso constituye un importante desafío técnico que tendrá como consecuencia una mayor coherencia entre el Informe Nacional y los Informes Provinciales que se elaboren para dar cuenta del proceso de seguimiento en el cumplimiento de las metas planteadas para los ODM.

La respuesta a este desafío técnico, que hará posible contar con información estadística – en muchos casos no disponible en la actualidad - para el cálculo de indicadores provinciales en condiciones de homogeneidad metodológica, requiere del fortalecimiento del SEN. De esta manera, se estará en mejores condiciones de contribuir al monitoreo de los avances en el logro de las metas que se han fijado para cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Adicionalmente, en aquellas Provincias que se han sumado a la iniciativa, las respectivas DPE han considerado que las actividades encaradas en el proceso de monitoreo de los indicadores contribuyen a impulsar la generación y/o el fortalecimiento de las estadísticas locales, tanto en sus aspectos técnicos como institucionales.

Ámbito Internacional

Por otra parte, el INDEC ha intervenido en dos reuniones internacionales sobre los ODM organizadas por el CNCPS;

- Encuentro ODM MERCOSUR 2006. Buenos Aires, 11 y 12 de septiembre de 2006. Participaron Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.
- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Equidad de Género. Buenos Aires, 18 al 20 de octubre de 2006. En forma conjunta con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Consejo Nacional de la Mujer (CNM).

Asimismo, el INDEC ha organizado reuniones internacionales en las que han participado los integrantes del CNCPS:

Primera Reunión Conjunta de Expertos Gubernamentales de los Países del MERCOSUR: Directores y técnicos de los Institutos Nacionales de Estadística de los cuatro países con los Responsables de la elaboración de Políticas Sociales. Esta reunión corresponde a la Acción 3.5.1 del Plan Operativo Anual del Proyecto de Cooperación CE – MERCOSUR en Materia Estadística II. Buenos Aires 13 de marzo de 2007.

Taller “La medición de la Pobreza en América Latina: Líneas de Pobreza y Métodos Multidimensionales”, organizado conjuntamente con el Comité Ejecutivo de la Conferencia de Estadística de las Américas (CEA) de la CEPAL y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el apoyo del programa Bienes Públicos Regionales del BID. Buenos Aires 28 al 30 de marzo de 2007.

Estos eventos internacionales tuvieron como finalidad conocer las posibilidades estadísticas para la construcción de los indicadores en cada uno de los países intervinientes, avanzar en el tratamiento armonizado de los mismos y vincular a productores y demandantes de la información estadística.

En todas las reuniones, tanto nacionales como internacionales, han tenido activa participación profesionales de la Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida, la Dirección

de Encuesta Permanente de Hogares, la Dirección de Estadísticas Sectoriales, la Dirección de Estadísticas del Sector Primario y la Dirección de Coordinación de Relaciones Institucionales y Cooperación Técnica del INDEC. En las reuniones con las Direcciones Provinciales de Estadística compartió la organización la Dirección de Coordinación del Sistema Estadístico Nacional y en el Taller de Medición de la Pobreza en América Latina presentaron ponencias la Dirección de Estadísticas Poblacionales y la Dirección de Estudios de Ingresos y Gastos de los Hogares. La articulación de las actividades entre el CNCPS y el INDEC se canalizó a través de la Dirección de Coordinación de Relaciones Institucionales y Cooperación Técnica.

La elaboración del Metadata Nacional

El Metadata se define en general como “información sobre la información”¹⁶. Se denomina así al conjunto de fichas técnicas elaboradas para cada uno de los indicadores de seguimiento de los ODM.

El Metadata suministra, para cada indicador, información básica sobre los siguientes aspectos:

- definición
- justificación de su uso
- método de cálculo
- fuente de datos
- periodicidad de su medición
- comentarios y limitaciones

En relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio la Argentina realizó múltiples modificaciones: la incorporación de un nuevo ODM, la reformulación de los objetivos internacionalmente convenidos, la modificación, endurecimiento y adopción de metas adicionales y relacionadas con la equidad y la incorporación de los indicadores necesarios para su seguimiento.

Los indicadores fueron definidos por las áreas competentes de los ministerios sobre la base de los siguientes criterios:

- Que proveyeran una idea sólida de la medida del progreso hacia las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Que estuvieran basados en recomendaciones, estándares y mejores prácticas internacionales.
- Que estuvieran contruidos a partir de fuentes confiables, ser cuantificables y consistentes para permitir el seguimiento a lo largo del tiempo.

La elaboración del Informe País 2005 incluyó en su Anexo los principales aspectos conceptuales y operativos para el cálculo y análisis de cada indicador. Al instalarse la iniciativa en los niveles provinciales se observó que el mencionado anexo requería mayores desarrollos. Asimismo, a partir de la participación del país en distintos encuentros regionales internacionales se visualizó la necesidad de la armonización de aspectos metodológicos involucrados en el monitoreo de los indicadores de los ODM.

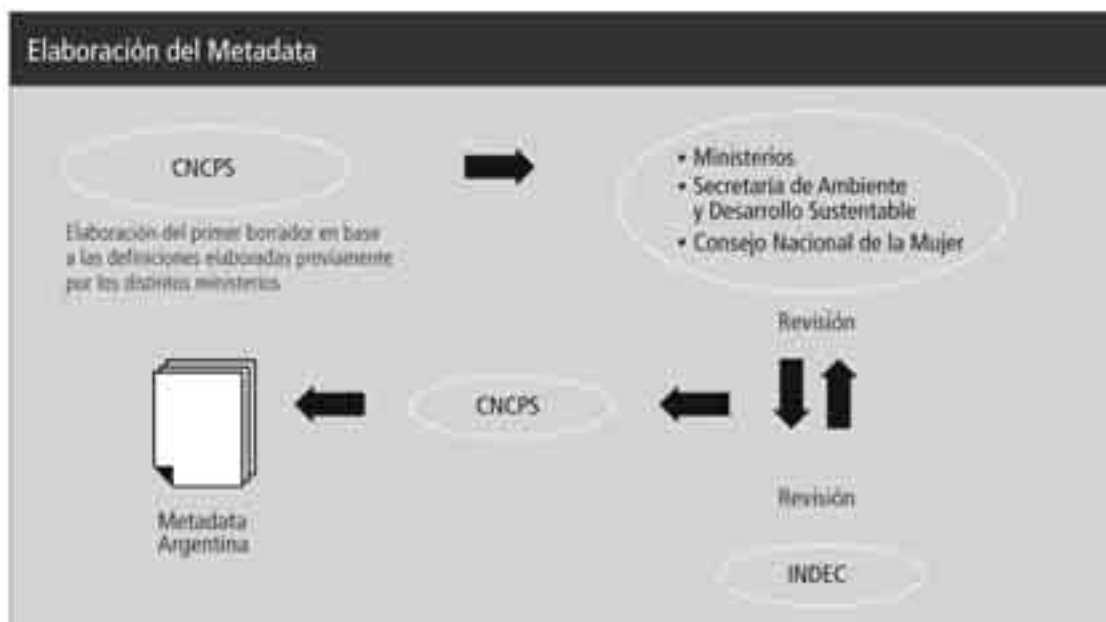
Fue entonces que el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales decidió emprender la elaboración de un Metadata a fin de facilitar el intercambio entre las áreas productoras y usuarias de los datos, posibilitar el seguimiento intertemporal, interprovincial, regional e internacional y orientar el cálculo de los indicadores en los niveles provinciales y locales.

La elaboración del Metadata fue coordinada por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales con la participación de profesionales de los siguientes organismos:

- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
- El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Consejo Nacional de la Mujer

¹⁶ “Understanding Metadata” by National Information Standards Organization, www.niso.org

Gráfico A.1. El proceso de elaboración puede esquematizarse en el cuadro siguiente:



Fuente: Elaboración propia.

Este proceso se caracterizó por el esfuerzo de intercambios y acuerdos entre las partes involucradas, a la vez que contribuyó a darle mayor solidez a los acuerdos interinstitucionales alcanzados, profundizar una modalidad de trabajo colaborativa entre distintas instancias gubernamentales y fortalecer de la capacidad estadística nacional.

Marco general en relación al reconocimiento de los derechos de las mujeres y avances en su ejercicio.

Para alcanzar las metas de equidad de género se requiere la eliminación de los impedimentos básicos y más profundos existentes en nuestra organización social para equiparar las oportunidades de ambos sexos. Estos se sustentan en dos principios. Uno, en relación con el ámbito económico, se refiere a la división sexual del trabajo entre mujeres y varones. El otro, en relación con el ámbito cultural, está referido a la desvalorización de "lo femenino" frente a lo "masculino" en el mundo social: en el trabajo, la economía, la política y la educación.

Actualmente se registra un importante incremento de la presencia de las mujeres en la actividad económica, mejoras en sus niveles educativos y en su participación política. Sin embargo, todavía no se logran eliminar las distancias con los varones. Las mujeres siguen enfrentando una mayor carga de trabajo (incluye el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo comunitario), disparidades en el nivel de ingresos, menores beneficios de los sistemas previsionales y grandes diferencias en los puestos de decisión en los distintos ámbitos de la esfera pública y privada.

El análisis de estas desigualdades desde una perspectiva de género no se limita a la comparación entre mujeres y varones dentro de la realidad social, de la que dan cuenta las estadísticas que permiten visibilizar las diferencias, sino, además, pretende conocer los efectos diferenciados de las políticas en los distintos ámbitos de la sociedad. Dicho análisis permite comprobar que las mujeres, con independencia del grupo social al que pertenezcan, son objeto de discriminación y se encuentran en desventaja respecto de los varones.

Esta discriminación hacia las mujeres puede ser evitada a través de políticas de equidad que trasciendan la mera modificación de roles en favor de transformaciones estructurales y culturales, instaladas en el conjunto de los ámbitos de la sociedad y de sus instituciones.

La equidad de género forma parte necesaria de la equidad social

La adopción de una política de Derechos Humanos como eje central de la gestión del Estado, a partir de la asunción del Presidente Kirchner en el año 2003, tuvo como su necesario correlato una activa política de promoción de la igualdad y la equidad entre varones y mujeres, tanto a nivel nacional como internacional. En primer lugar, se levantan las reservas realizadas por nuestro país en 1995 con relación a la Plataforma de Acción Mundial de Beijing, en materia de definiciones de conceptos tales como salud sexual, salud reproductiva, educación sexual y se promueve decididamente en los foros internacionales el efectivo cumplimiento de los derechos de las mujeres, en especial, en cuanto a su salud sexual y reproductiva, acceso al trabajo decente, a vivir una vida libre de violencia y a una mayor armonización entre la vida laboral y la vida familiar. El Congreso Nacional aprueba en el año 2006 el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra las mujeres (CEDAW).

En el nivel interno, el Poder Ejecutivo Nacional ha dictado resoluciones y disposiciones, así como el Congreso Nacional ha aprobado leyes y normativas que impactan, de manera directa o indirecta, en la condición y posición de las mujeres del país.

Normativa relativa al reconocimiento de los derechos de las mujeres puesta en marcha a partir del año 2003

A) Salud integral de las mujeres

La puesta en marcha de la Ley Nacional N° 25 673 que crea el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable y de su decreto reglamentario N1282/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, representa un adelanto efectivo en la consecución del respeto a los derechos humanos de las personas, promoviendo la disminución de la mortalidad materna, el número de hospitalizaciones por aborto

y la disminución del embarazo adolescente no deseado. Su importancia reside en enfatizar la prevención, el abastecimiento de manera gratuita y universal de métodos anticonceptivos, el acceso a la información y a la consejería, la detección precoz del cáncer de cuello uterino y de mama, el estímulo a la participación femenina en las decisiones concernientes a su salud, la calidad y cobertura de la salud sexual y reproductiva.

En el año 2004 se aprobó la Ley Nacional N° 25.929 sobre derechos de madres, padres e hijos durante el proceso de nacimiento conocida como de “parto humanizado”. Consagra los derechos de las mujeres a ser acompañadas, en y durante el trabajo de parto, por su pareja o quien designe. Para ello se dispone capacitar profesionales y adaptar los recursos físicos en el Sistema de Salud de la Nación.

En el año 2006 se sancionó la Ley Nacional N° 26.130 de Ligaduras de Trompas de Falopio a las mujeres y de los conductos deferentes o Vasectomía en el varón. Las provincias pueden reglamentar este derecho pero no restringirlo.

B) Educación

La Ley Nacional N° 26.058 de Educación Técnico Profesional del año 2005 en su artículo 40 relativo a Igualdad de Oportunidades establece la ejecución de una línea de acción para promover la incorporación de mujeres como alumnas en la educación técnico profesional en sus distintas modalidades.

La Ley Nacional N° 26.150 del año 2006 crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral de aplicación obligatoria en la totalidad del país, en todos los niveles educativos y desde los 5 años de edad. Esta Ley, que incidirá sobre el proceso de adquisición y transformación de conocimientos, actitudes y valores respecto de los derechos sexuales y reproductivos, se propone generar mayor equidad en las relaciones sociales entre varones y mujeres.

La Ley Nacional N° 26.206 de Educación del año 2006, incorpora de manera expresa en su articulado la perspectiva de género:

Los principios, derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales incorporados, forman su marco jurídico e incluye a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.

En su artículo 11 sobre los “Fines y objetivos de la política educativa nacional”, en el inciso f, establece: “asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo.”

En referencia a la calidad de la educación, en el artículo 84 dispone: “El estado debe garantizar las condiciones materiales y culturales para que todos/as los/las alumnos/as logren aprendizajes comunes de buena calidad, independientemente de su origen social, radicación geográfica, género o identidad cultural”. En el artículo 92 se establece que formarán parte de los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones “los contenidos y enfoques que contribuyan a generar relaciones basadas en la igualdad, la solidaridad y el respeto entre los sexos, en concordancia con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, con rango constitucional y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Ley 24.632) y el Protocolo Facultativo de la CEDAW (Ley 26.171)”.

En cuanto a la educación permanente de jóvenes y adultos, los programas y acciones de educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología incorporan en sus enfoques y contenidos básicos “la equidad de género y la diversidad cultural” (inciso d, art. 48).

En lo referido a la educación rural, se otorga particular importancia a la equidad de género: en el artículo 50, inciso d) se habla de “promover la igualdad de oportunidades y posibilidades asegurando la equidad de género”, y en el artículo 51, inciso d), entre los criterios generales para alcanzar niveles de calidad equivalentes a los urbanos, se habla de “organizar servicios

de educación no formal que contribuyan a la capacitación laboral y la promoción cultural de la población rural, atendiendo especialmente la condición de las mujeres”.

C) Trabajo

Puesta en marcha de la Ley Nacional N° 25674 de Cupo Sindical Femenino reglamentada por el decreto N° 514/03 del Poder Ejecutivo Nacional, se establece un piso mínimo de integración y participación femenina en la actividad sindical y en las delegaciones para las negociaciones colectivas con las patronales.

El servicio doméstico es una ocupación de particular relevancia en el empleo femenino, representando el 17,2% del total de mujeres ocupadas y el 22,7% del total de asalariadas de todo el país. La precariedad laboral caracteriza las condiciones en que se desarrolla esta ocupación. En el año 2005, se dicta la Ley Nacional N° 26.063 que agrega un importante incentivo para el blanqueo del personal de servicio doméstico, que permite al dador de trabajo deducir del monto del Impuesto a las Ganancias las sumas abonadas a las trabajadoras domésticas en concepto de remuneración por los servicios prestados y los importes de las contribuciones patronales al Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del servicio doméstico. El objetivo es brindar cobertura médica y previsional a las trabajadoras domésticas que trabajen como mínimo 6 horas semanales. Con un pago adicional también se puede obtener cobertura para el grupo familiar.

La Ley Nacional 26.117 crea el Programa Nacional de “Promoción del Microcrédito” para el Desarrollo de la Economía Social y el Desarrollo Local, y tiene como objetivo la promoción y regulación del microcrédito como una herramienta más del Programa Manos a la Obra, que brinda apoyo y subsidios a aquellos sectores más postergados y vulnerables de la sociedad. Crea la Comisión Nacional de Coordinación del Programa, que es el organismo encargado de administrar, dar cumplimiento a los objetivos, seguimiento y monitoreo, y diseñar programas de financiamiento, asistencia técnica y capacitación. El Consejo Nacional de la Mujer forma parte de esta Comisión a través de su Directorio aportando la mirada de género y la inclusión de organizaciones que trabajan por la equidad de oportunidades entre varones y mujeres y de las áreas de mujer municipales y provinciales.

D) Violencia de género

En nuestro país no existe en el nivel nacional ni provincial legislación específica sobre violencia de género. Las provincias argentinas cuentan con leyes relativas a la violencia familiar y realizan distintas acciones para la difusión de los derechos de las mujeres y el acceso a servicios de distinto tipo: asesoramiento jurídico, asistencia médica y psicológica a las víctimas, de parte de organismos públicos y/o ONGs especializadas, pero todavía, de manera dispersa y desarticulada. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, a la cuál el país ha adherido, constituye el marco jurídico para el desarrollo de acciones relacionadas con la violencia de género, contemplando los deberes de los estados para la adopción de medidas para su cumplimiento.

La temática ha cobrado visibilidad y genera demandas de parte de las mujeres de todo el país. Aparece así la necesidad de la elaboración y puesta en marcha de un Plan Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

En este sentido, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales ha constituido un Comité Interinstitucional para el intercambio entre distintos organismos relacionados con la temática, coordinado por el CNM.

La propuesta toma en consideración la necesidad de dar respuestas integrales y coordinadas a las mujeres víctimas de violencia y a sus grupos familiares.

Finalmente, todas estas acciones y medidas enunciadas ponen de manifiesto una fuerte voluntad política de alcanzar la equidad entre varones y mujeres mediante la inclusión de amplios

sectores de la sociedad a los beneficios del desarrollo, la promoción de la participación de las mujeres en ámbitos de representación político y sindical, el reconocimiento y efectivo ejercicio de sus derechos a la salud, a la educación, al trabajo decente y a una vida libre de violencia. Todas ellas coadyuvan en el cumplimiento del compromiso con la erradicación de la pobreza, la inclusión social y la no discriminación.

Objetivos de Desarrollo del Milenio y Derechos Humanos

Los ODM presentan una característica que pone en juego los compromisos internacionales previos en materia de desarrollo: su carácter político. Su falta de obligatoriedad jurídica, que resulta tanto de la naturaleza del documento que les da origen -una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas- como de los términos utilizados en la misma, llevaron a Azzam (2005:23)¹⁷ a poner de relieve que “El documento sobre los ODM hace ligeras referencias a los derechos humanos y al Estado de Derecho, pero no contiene mecanismos que garanticen a los ciudadanos la justiciabilidad de tales derechos y, en líneas generales, no adopta un lenguaje jurídico”.

Sin embargo existen hoy vías interesantes y aún no suficientemente exploradas que pueden servirles de sustento jurídico, con lo que se lograría apoyar esos ocho compromisos políticos -nueve en el caso de la Argentina- en normativa jurídica internacional vinculante. Una de las más interesantes aparece cuando los ODM son abordados desde una perspectiva basada en los Derechos Humanos (DDHH).

Mehr Khan Williams, Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los DDHH, nos dice que “los ODM ofrecen una de las más importantes oportunidades en la historia de realizar los derechos humanos de millones de personas, inclusive su derecho al desarrollo” (2005:104)¹⁸, posición que concuerda con la sostenida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Informe de Desarrollo Humano 2003 al afirmar que los valores presentados en la Declaración del Milenio como sustento de los ODM son los mismos que subyacen a los DDHH y, por tanto, deben ser utilizados como parámetros para su evaluación axiológica¹⁹.

Entre estos valores el Informe destaca la libertad, idea fuerza tras los DDHH civiles y políticos; la igualdad, que se destaca detrás de los económicos, sociales y culturales; la solidaridad y la responsabilidad común, base de los DDHH de “tercera generación”.

Esta afirmación se refuerza si recordamos lo que Antonio Remiro Brotons (1997)²⁰ denomina los tres pilares conceptuales sobre los que se asienta la protección y promoción de los DHH: la universalidad, la indivisibilidad y la interdependencia.

Por ellos se afirma que los DDHH son iguales para todos, que no pueden ser analizados de manera individual sino como un corpus único en el cual cada derecho particular está en estrecha relación con todos los demás.

Cada uno de esos principios se encuentra presente tanto en la esencia como en la metodología asumida por los ODM.

Este paralelismo entre ODM y DDHH puede proyectarse hacia el campo normativo. Así, la interpretación de la obligación genérica de establecer un orden internacional que garantice el cumplimiento de los DDHH que aparece tanto en el artículo 28 de la Declaración Universal de Derechos Humanos como en el artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -instrumentos que junto al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos conforman la “Carta Magna de los DDHH”- adquiere un mínimo irrenunciable dado por los ODM.

El hecho de que la Argentina haya decidido a nivel nacional la inclusión de un nuevo objetivo relativo a la creación de trabajo decente, es un aporte cuya relevancia se ve claramente al contemplar los ODM como “representaciones” de derechos fundamentales, a lo que nos ayuda la siguiente tabla en la que se presentan correlaciones directas entre los ODM y los principales acuerdos internacionales en materia de DDHH.

¹⁷ AZZAM, F. (2005) “Los derechos humanos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio” en Revista Sur, Año 2, n° 2. Versión digital en <http://www.surjournal.org>

¹⁸ KHAN WILLIAMS, M. (2005) “The Millennium Development Goals and Human Rights” en Achieving the Internationally Agreed Development Goals. Dialogues at the Economic and Social Council, Department of Economic and Social Affairs, Nueva York.

¹⁹ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2003) Informe de Desarrollo Humano. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza, Mundiprensa, Madrid.

²⁰ REMIRO BROTONS, A. (1997) Derecho Internacional, Mc Graw-Hill, Madrid.

Tabla A.1. Relación entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

ODM (Naciones Unidas)	ODM (Argentina)	Normativa correspondiente en la DUDH, el PIDESC y el PIDCP
Erradicar la pobreza extrema y el hambre (Objetivo 1)		DUDH, artículo 25 (1); PIDESC, artículo 11
Lograr la enseñanza primaria universal (Objetivo 2)	Alcanzar la educación básica universal (Objetivo 2)	DUDH, artículo 25 (1); PIDESC, artículo 13 y 14
	Promover el trabajo decente (Objetivo 2)	PIDESC, artículos 6, 7, 8 y 11; PIDCP, artículo 8
Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer (Objetivo 3)	Promover la igualdad y equidad de género (Objetivo 4)	DUDH, artículo 2; PIDESC, artículo 3 y; PIDCP, artículo 3
Reducir la mortalidad infantil (Objetivo 4)	(Objetivo 5)	DUDH, artículo 25; PIDESC, artículo 12 (a); PIDCP, artículo 24 (1)
Mejorar la salud materna (Objetivo 5)	(Objetivo 6)	DUDH, artículo 25; PIDESC, artículo 10 y 12
Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades (Objetivo 6)	Combatir el VIH/SIDA, la Tuberculosis, el Paludismo y el Chagas (Objetivo 7)	DUDH, artículo 25; PIDESC, artículo 12
Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (Objetivo 7)	Asegurar un medio ambiente saludable (Objetivo 8)	DUDH, artículo 25 (1); PIDESC, artículos 1, 11 (f) y 12
Fomentar una asociación mundial para el desarrollo (Objetivo 8)	(Objetivo 9)	DUDH, artículos 22 y 28; PIDESC, artículo 2 (1), 11 (1), 15 (a), 22 y 23

Notas: DUDH: Declaración Universal de Derechos Humanos; PIDESC: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; PIDCP: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Fuente: Realizado sobre la base del cuadro que presenta Shetty (2005)²⁴

Más aun, mientras las convenciones internacionales relativas a derechos económicos, sociales y culturales hablan de un avance progresivo hacia su realización, los ODM tienen el mérito de poner una fecha límite para la concreción de los mismos: el año 2015.

Estas líneas que aquí apenas llegamos a esbozar nos llevan naturalmente a la consideración de un enfoque de derechos en las políticas de desarrollo, lo que implica reconocer que las mismas deben "dar cumplimiento al deber de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos y que sus titulares pueden exigir tal respeto, protección y realización" (Artigas, 2005:15)²¹.

Un enfoque de derecho de las políticas sociales tiene la virtud de establecer un marco sostenido sobre estándares internacionales de DDHH; así se orienta a un tiempo hacia el desarrollo y hacia la promoción y protección de los DDHH, ahora integrados operativamente dentro de las políticas sociales, políticamente en los programas de desarrollo e internacionalmente respetuosos de las obligaciones del Estado en materia de DDHH. Del mismo modo, es necesario no perder de vista que "asegurar que el discurso sobre los Objetivos se establezca dentro del contexto de los DDHH constituye la única forma de garantizar que estos se alcancen de manera más amplia y sostenible" (Shetty, 2005:8)²².

Finalmente, si como dice Samir Amin (2005:259)²³ "el capitalismo creó todos los medios que permitirían resolver los grandes problemas de todos los pueblos a escala mundial; pero, simultáneamente, la lógica que lo gobierna imposibilitó que ese potencial se utilizara de tal manera", fortalecer la vinculación entre ODM y DDHH marca una senda que permitirá afianzar jurídicamente compromisos políticos en materias fundamentales dentro de la única lógica que unos y otros deben contemplar: el más acabado respeto por el valor de la persona humana.

²¹ ARTIGAS, C (2005) Una mirada a la protección social desde los derechos humanos y otros contextos internacionales, CEPAL, Serie: Políticas Sociales, número 110, Santiago de Chile.

²² SHETTY, S. (2005) "Declaración y Objetivos de Desarrollo del Milenio: Oportunidades para los derechos humanos" en Revista Sur, Año 2, n° 2. Versión digital en <http://www.surjournal.org>.

²³ AMIN, S. (2005) Más allá del capitalismo senil: Por un siglo XXI norteamericano, Paidós, Buenos Aires-México-Barc.

Reconocimientos

El presente documento ha sido elaborado con la participación de diversos ministerios y organismos del Gobierno Nacional. La coordinación general ha estado a cargo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), dependiente de la Presidencia de la Nación.

El contexto macroeconómico y la inversión social

Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales - Subsecretaría de Coordinación Económica y Subsecretaría de Programación Económica
Ministerio de Economía y Producción.

- **ODM 1: Erradicar la pobreza y el hambre**

Mabel Denis, Carla Letcher y Daniel Cabrera, Dirección de Evaluación y Monitoreo
Ministerio de Desarrollo Social.

- **ODM 2: Alcanzar la educación básica universal**

Marcela Jáuregui - Coordinadora Área Información, DiNIECE, María Laura Alonso - Coordinadora Metodología y Análisis, DiNIECE, Mirta Judengloben - Análisis de Información, DiNIECE, Ana Vázquez - Gestión de la Información, DiNIECE, Susana Mugarza - Asesora en la Subsecretaría de Equidad y Calidad
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

- **ODM 3: Promover el trabajo decente**

Diego Schleser y Daniel Contartese de la Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales.
Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Empleo.

- **ODM 4: Promover la igualdad y equidad de género**

Susana Sanz, Roxana Ynoub de la Dirección Nacional de Asistencia Técnica.
Consejo Nacional de la Mujer, CNCPS, Presidencia de la Nación.

- **ODM 5: Reducir la mortalidad infantil**

Sonia Tarragona, Coordinadora de la Unidad de Investigación Estratégica en Salud (UIES), Silvia Marchioni y Gastón Palópoli de la Unidad de Investigación Estratégica en Salud (UIES), Elida Marconi, Directora de la Dirección de Estadística e Información de Salud.
Ministerio de Salud.

- **ODM 6: Mejorar la salud materna**

Sonia Tarragona, Coordinadora de la Unidad de Investigación Estratégica en Salud (UIES), Silvia Marchioni y Gastón Palópoli de la Unidad de Investigación Estratégica en Salud (UIES), Elida Marconi, Directora de la Dirección de Estadística e Información de Salud.
Ministerio de Salud.

- **ODM 7: Combatir el VIH/SIDA, la Tuberculosis, el Paludismo, el Chagas y otras enfermedades**

Sonia Tarragona, Coordinadora de la Unidad de Investigación Estratégica en Salud (UIES), Silvia Marchioni y Gastón Palópoli de la Unidad de Investigación Estratégica en Salud (UIES), Hugo Fernández, Director de la Dirección Nacional de Programas Sanitarios.
Ministerio de Salud.

- **ODM 8: Asegurar un medio ambiente sostenible**

Patricia Maccagno y María de la O Carrizo González (Dirección de Impacto Ambiental y Social)
Jorge Menéndez, Celina Montenegro y Eduardo Manghi (Dirección de Bosques), Nazareno Castillo Marín y Jorge Tomás Appleyard (Dirección de Cambio Climático)
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (Jefatura de Gabinete de Ministros)
Miguel Fantini y Alejandro Bocco

Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios)

Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA)

Lidia Mabel Martínez de Jiménez (Dirección Nacional de Políticas Habitacionales)

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios)

Pablo Alvarez, Secretaría de Energía (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios)

Rodolfo Burkardt, Administración de Parques Nacionales (Secretaría de Turismo)

▪ **ODM 9: Promover una asociación global para el desarrollo**

Dirección General de Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

▪ **Instalación de los ODM en las Jurisdicciones:** Proyecto ODM del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación.

▪ **Jujuy:** Ministra de Desarrollo Social: Prof. Elva Liliana Josefina Domínguez.

▪ **Mendoza:** Yornet G. Consultor ODM de la provincia de Mendoza.

▪ **San Juan:** Oyarzún C., Coordinador provincial ODM; Aubone C., Megiloli V., equipo técnico ODM.

▪ **Tucumán:** Saguir J., Secretario de Planificación de la Provincia.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el fortalecimiento de las estadísticas nacionales

Ana Edwin, Directora Adjunta; Silvana Specogna, Directora de Coordinación de Relaciones Institucionales y Cooperación y Técnica; Ebe Mazzeo, Coordinadora ODM; Alicia Maguid, Directora de Estadísticas Sectoriales; Verónica Arruñada, Coordinadora del Sistema de Estadísticas Sociodemográficas Nacional.

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Ministerio de Economía y Producción.

La elaboración del Metadata de la Argentina

María Eugenia Brissón, Soledad García Conde

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Presidencia de la Nación.

Marco general en relación al reconocimiento de los derechos de las mujeres y avances en su ejercicio

Susana Sanz

Consejo Nacional de la Mujer

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Objetivos de Desarrollo del Milenio y los derechos humanos

Javier Surasky, coordinador del Centro de Estudios sobre los ODM

Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata.

Revisión de borradores, selección de información y redacción

María Eugenia Brissón y Soledad García Conde

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Presidencia de la Nación.

Articulación con diseñador e imprenta

Fernando Cambón

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
Presidencia de la Nación.

Supervisión Editorial

Elena Wolkowicz

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
Presidencia de la Nación.

Coordinación general

Luis Di Pietro Paolo

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
Presidencia de la Nación.

Agradecimientos

Se agradece la provisión y sistematización de datos (de censos de población y de la EPH) y la asistencia técnica del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) del Ministerio de Economía y Producción, así como también la realización de su procesamiento por parte del Sistema de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Listado de Siglas

Sigla	Nombre completo
APS	Atención Primaria de la Salud
AHE	Anticoncepción Hormonal de Emergencia
ANLIS	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CEPAL	Comisión Económica para América latina y el Caribe
CDB	Convenio de Diversidad Biológica
COP	Conferencia de Partes
CEDAW	Convención de Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
GEI	Gas Efecto Invernadero
CGT	Confederación General del Trabajo
CTIO	Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades
CTI	Cooperación Técnica Internacional
CNCPS	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
CNM	Consejo Nacional de la Mujer
COFESA	Consejo Federal de Salud
CMNUCC	Convención Marco Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CO2	Dióxido de Carbono
COMFER	Comité Federal de Radiodifusión
CUSS	Cambios en el uso del suelo y la silvicultura
CEPRES	Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior
DINIECE	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa
DEIE	Dirección de Estadísticas e Investigación Económica
DDHH	Derechos Humanos
DUDH	Declaración Universal de Derechos Humanos
DGCIN	Dirección General de Cooperación Internacional
EGB	Educación General Básica
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
ETS	Enfermedades de Transmisión Sexual
ENOHSA	Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento
FESP	Funciones Esenciales de Salud Pública
FO-AR	Fondo Argentino de Cooperación Horizontal
GBA	Gran Buenos Aires
GEI	Gases Efecto Invernadero
GPSC	Gasto Público Social Consolidado
INADI	Instituto Nacional contra la Discriminación
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INVGEI	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero
IGM	Instituto Geográfico Militar
IPA	Índice Parasitario Anual
IIEE	Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MET	Mujer, Equidad y Trabajo
MDL	Mecanismo para un Desarrollo Limpio

Listado de Siglas

Sigla	Nombre completo
MTCE	Megatoneladas de Carbono Equivalentes
MTESS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
NEA	Noreste Argentino
NOA	Noroeste Argentino
N.V.	Nacido vivo
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
OTEP	Oferta Total de Energía Primaria
PIB	Producto Bruto Interno
PIIE	Programa Integral para la Igualdad Educativa
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PJJHD	Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados
PNBE	Programa Nacional de Becas
PNCTB	Programa Nacional de Control de Tuberculosis
PNIE	Programa Nacional de Inclusión Educativa
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRM	Países de Renta Media
PROSOBO	Programa Social de Bosques
PROSOFA	Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas
PAYEE	Programa Nacional de Ahorro y Eficiencia Energética
PYME	Pequeñas y Medianas Empresas
PMO	Programa Médico Obligatorio
PAYEE	Programa de Ahorro y Eficiencia Energética
SAyDS	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
SIEMPRO	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales
SYNTIS	Sistema de Información Nacional Tributario y Social
SIFAP	Sistema Federal de Áreas Protegidas
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SNVS	Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud
SMVM	Salario Mínimo Vital y Móvil
TAES	Tratamiento Abreviado Estrictamente Supervisado
TEP	Toneladas Equivalentes de Petróleo
TMI	Tasa de Mortalidad Infantil
TMM	Tasa de Mortalidad Materna
TMM5	Tasa de Mortalidad de Menores de Cinco años
TRAC	Target Resource Assignment Core – Asignación de Recursos de Fondos Propios
UMSEF	Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal
UCC	Unidad de Cambio Climático

